



MEMORIA III  
SOCIEDADES MERCANTILES, FUNDACIONES Y FONDOS  
CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA

## Índice

- Canal Sur Radio y Televisión, S.A	3
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)	8
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A	13
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)	18
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	23
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A	28
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)	33
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A	38
- Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A	43
- Cetursa Sierra Nevada, S.A	47
- Red Logística de Andalucía,S.A	52
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. ( Inturjovent)	57
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	62
- Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces	67
- F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)	72
- F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	77
- Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM	82
- F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)	87
- F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	91
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	95
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende	100
- F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	105
- Fundación Andalucía Olímpica	110
- Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said	114
- Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí	119
- Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta	123
- Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, F.P.A	128
- Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba	134
- Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21	139
- Innova Venture SGEIC S.A	143
- Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)	148
- Venture Invercaria, S.A	153
- Apartahotel Trevenque, S.A	158
- Fondo Jeremie Pymes Industriales	161
- Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE	166
- Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)	171

Canal Sur Radio y Televisión, S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía. Para ello, el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente, fusionadas a 1 de abril de 2016 en Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2023, se ha tenido en consideración el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, presentando una cuenta de explotación con resultado cero y un equilibrio entre los orígenes y las aplicaciones de recursos en términos de contabilidad SEC.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 24 de Mayo de 2022, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2023 y del resto de normas, el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2023 integra el enfoque de género.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil y Canal Sur Más

Las cifras correspondientes al presupuesto de 2023 aparecen comparadas con las del presupuesto inicial de 2022, que fueron prorrogas del 2021.

**Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2023**

**Justificación de las principales partidas de ingresos:**

**Importe neto de la cifra de negocios:** la cifra objetivo para 2023 se estima en una cuantía de 14.000.000,00 euros, cuando en 2022 fue de 14.430.000,00 euros cifra prorrogada de 2021 y que no se ajustó a la ejecución real (11.432.321,32 euros), que se vio muy afectada por las circunstancias del mercado publicitario, que sufrió una bajada muy importante con la pandemia, por tanto el presupuesto para 2023 supone realmente una previsión de incremento de los ingresos publicitarios. Como partida más importante de este epígrafe, figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet. El importe disminuye con respecto al ejercicio 2022 para adecuarlo a la realidad actual del mercado. La cifra prevista de 100.000,00 euros de 'Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía' no corresponde a Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, por lo que no están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

Otros ingresos de explotación, con un presupuesto total de 142.370.000,00 euros, que en 2022 fue de 134.082.050,00 euros.

Justificación de las principales partidas de gastos:

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
APROVISIONAMIENTOS	35.489.906,00	30.964.550,00
GASTOS DE PERSONAL	74.558.994,00	74.290.000,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	43.089.100,00	39.625.500,00
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	3.628.000,00	3.628.000,00
GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00

La partida de **Aprovisionamientos** que sube con respecto al ejercicio 2022, adecuando la cifra a las previsiones de ingresos, incluye gastos de compra de derechos y producciones, así como, servicios directamente relacionados con la producción de programas, como son asistencias técnicas, cámaras, iluminación, decorados y colaboraciones.

El importe presupuestado en la partida de **Gastos de personal** para 2023 aumenta con respecto al presupuesto de 2022, debido, en primer lugar, a los 6 empleados subrogados de la Fundación Audiovisual de Andalucía y a 6 puestos de la tasa de reposición de 2021; al concepto antigüedad, al aumentar el número de trienios de los trabajadores; al aumento del 2% de subida salarial establecida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022; a la asignación de complementos en ejercicio 2022 o posteriores a la proyección del presupuesto de 2021; por último, a diferencias motivadas por la variabilidad en las prestaciones de incapacidad temporal, si bien estos incrementos se amortiguan, en parte, por la reducción en la plantilla. El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa. El dato de 2022 es la previsión de la plantilla media para el ejercicio y el de 2023 es el que figura en la plantilla de personal.

	2021	2022	2023
Plantilla de personal	1.158	1.130	1.116

La cifra de gastos de personal incluida en el Presupuesto de Explotación se desglosa en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	57.802.975,00	16.756.019,00	74.558.994,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Total gastos de personal	57.802.975,00	16.756.019,00	74.558.994,00

Como novedad para 2023, se han incluido en dicha plantilla 151 plazas a estabilizar según el Decreto 90/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La partida de **Otros gastos de explotación**, experimentan un incremento con respecto al 2022, debido fundamentalmente al coste de la Plataforma integrada de producción digital audiovisual, al incremento previsto en Derechos de propiedad intelectual y comisiones, ligados ambos conceptos a la cifra de ingresos. Está revisto que aumenten también los Servicios de Internet para atender requerimientos de Canal Sur Más.

En **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como las dotaciones del “fondo documental”, manteniéndose el importe respecto al presupuesto de 2022.

La **Imputación de subv. y transf. de inmovilizado no financiero y otras**, se presupuesta en 2023 por el importe previsto de imputación a ingresos de la subvención de capital recibida en 2021, 2022, y la prevista para 2023, vinculada al ritmo de amortización de los activos, no aparecía en el presupuesto prorrogado de 2022.

El **Resultado del ejercicio**, como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

**Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2023**

Para el ejercicio 2023 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 5.178.000,00 euros, se trata de inversiones que según aparece en el estado de recursos, se financiarán con “Transferencias de capital” por importe de 1.550.000,00 euros, que corresponde a las inversiones a realizar en Canal Sur Radio y Televisión, S.A. según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivos 1.1 (actuaciones 1.1.1, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5) al 1.4 y con “Recursos procedentes de las operaciones”, por 3.628.000,00 euros, importe coincidente con la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio, que corresponde a las inversiones según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivos 1.1 (actuación 1.1.2), 1.5 y 1.6, este último, destinado a constituir una reserva para ampliar el fondo documental. En relación al presupuesto de 2022, el objetivo de ampliar fondo documental se mantiene en importe y en fuente de financiación y los objetivos relacionados con inversiones reales disminuyen, por la bajada en la transferencia de capital y con el detalle que se indica a continuación y se han previsto inversiones financiadas con recursos procedentes de las operaciones, no previstas en el presupuesto de 2022.

**Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía**

Subvenciones y otras transferencias: Canal Sur Radio y Televisión, S.A. recibirá para 2023, trasferencias de financiación de explotación por parte de la Junta de Andalucía por un importe de 142.000.000,00 euros, para financiar sus actividades y equilibrar la cuenta de perdidas y ganancias y transferencias de financiación de capital por un importe de 1.550.000,00 euros, para financiar parte de las inversiones propuestas.

**Objetivos y proyectos:**

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1.

En cuanto al Plan de inversiones de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2023, continuando con la estrategia de ejercicios anteriores, está realizado basándose en criterios de austeridad y ciñéndose fundamentalmente en la reposición de elementos y sistemas críticos. Las principales partidas son:



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

El objetivo **Renovar tecnología**, se ha presupuestado por 974.000,00 euros y en el presupuesto prorrogado para 2022 se presupuestó por 1.415.000,00 euros. En 2023 la renovación se destinará a la 2ª fase de la equipación de Continuidad de TV, ópticas del Estudio 1, mezcladores de video y mesas de sonido de los estudios de Sevilla, 2ª fase de Intercom IP integrada extendida para todos los centros territoriales, ampliación de sistemas portátiles de comunicaciones IP de radio y TV; El objetivo **Incrementar capacidad producc. Exteriores**, se presupuesta por 950.000,00 euros, en 2022 se presupuestó por 805.000,00 euros; destinado a la actualización de equipos de unidad móvil HD EFP de televisión; El objetivo **Renovar tecnología de estudios Radio**, se presupuesta por 60.000,00 euros, destinado a la tercera fase renovación de estudios de radio (nuevo estudio por centro territorial provincial). El presupuesto en 2022 fue de 140.000,00 euros; El objetivo **Renovar sistema producción digital de Radio**, se ha presupuestado por 46.000,00 euros, con objeto de continuar con la renovación del sistema digital de radio Digasystem, así como de licencias software y el hardware asociado. En 2022 se presupuestó por 170.000,00 euros; El objetivo **Desarrollar sistema gestión derechos y medios productivos**, por importe de 448.000,00 euros, no presupuestado en 2022.

El objetivo **Invertir en fondo documental**, por importe de 2.700.000,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2023, se produzcan 400 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público y mantiene el presupuesto de 2022.

El objetivo **Gestionar servicio público de TV con carácter G+**, en este objetivo se valora el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 123.810.000,00 euros y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico, la integración de la dimensión de género dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo **Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+**, por importe de 28.164.000,00 euros, tiene un carácter similar al descrito anteriormente, para la actividad de Radio medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.

El objetivo **Visibilizar a mujeres expertas en producción propia TV**, por importe de 1.174.000,00 euros, se llevará a cabo mediante la elaboración de una guía de expertas que puedan participar en las tertulias de programas de televisión, con el objetivo de conseguir al menos el 40 por ciento de presencia en estos espacios, midiendo su alcance con el indicador "Nº capítulos producidos con paridad" que se refiere al número de programas de tertulia con participación paritaria.

El total de los tres últimos objetivos que reflejan el coste de las actuaciones y que de manera genérica responden a los compromisos del Contrato programa y suponen un incremento respecto al presupuesto prorrogado para 2022, relacionado con los requerimientos de la programación prevista para 2023 en Televisión y Radio.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo  
de las Telecomunicaciones, S.A.  
(Sandetel)



## MEMORIA

**ENTIDAD:** Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

La **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. (SANDETEL)** es una sociedad mercantil del Sector Público Andaluz, creada por Decreto 99/1997, de 19 de marzo, por el que se autoriza a la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (49%) e Instituto de Fomento de Andalucía (actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)) (51%) para la constitución de una sociedad mercantil relacionada con el sector de las telecomunicaciones. Es, por todo ello, una Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz, en el sentido previsto en el artículo 75 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía.

Conforme al Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, en la disposición adicional primera, SANDETEL queda adscrita a la Agencia.

La misión de SANDETEL es contribuir a la modernización de la administración de la Junta de Andalucía e impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía.

#### 1. Análisis de las principales partidas de ingresos.

El detalle de las partidas de ingresos del presupuesto de explotación del PAIF 2023 y Presupuesto inicial 2022, que es el PAIF 2021 prorrogado por el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

**Importe neto de la cifra de negocios:** La cifra de negocios del PAIF 2023 se estima en un 70% superior a los datos del PAIF 2022. Del importe neto de la cifra de negocios, el 97% corresponde a la cifra esperada obtener derivada de los servicios prestados a las Consejerías y resto de entidades de la Junta de Andalucía sometidas al régimen de contabilidad presupuestaria pública. El resto corresponde a ingresos por prestación de servicios al resto de entidades del sector público instrumental de la Junta de Andalucía no sometidas a contabilidad presupuestaria, así como a entidades privadas.

	PAIF 2023	PAIF 2022	VARIACIÓN
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>93.794.924</b>	<b>55.144.572</b>	<b>70%</b>
a) Ventas y prestaciones de servic. a la J.A.	91.127.854	52.899.380	
c) Prestaciones de servicios	2.667.070	2.245.192	
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>30.000</b>	<b>165.000</b>	<b>-82%</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	30.000	165.000	
<b>9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras</b>	<b>5.842</b>	<b>5.842</b>	<b>0%</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	5.842	5.842	
<b>Total Ingresos</b>	<b>93.830.766</b>	<b>55.315.414</b>	

**Otros ingresos de explotación:** Para el ejercicio 2023 se han estimado unos ingresos derivados de la repercusión de gastos soportados en el alquiler de las oficinas donde se ubican los servicios centrales de SANDETEL.

**Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras:** Es el importe a traspasar a la cuenta de resultados correspondiente a la subvención concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. en el año 2007, por una cuantía de 600.000



## MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

euros para la modernización de las telecomunicaciones y la mejora de la atención a la red corporativa de la Junta de Andalucía. Se traspasa a resultado conforme a la amortización de los activos adquiridos. Se mantiene el importe ya que desde 2020 solo queda un activo por amortizar, con fecha de finalización de amortización en 2042.

**2. Análisis de las principales partidas de gasto.**

El detalle de las partidas de gastos del presupuesto de explotación del PAIF 2023 y del PAIF 2021 prorrogado para 2022 es el siguiente:

	PAIF 2023	PAIF 2022
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>12.024.967</b>	<b>10.327.686</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	9.026.156	7.799.167
b) Cargas sociales	2.800.879	2.415.740
c) Provisiones	197.932	112.779
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>80.598.810</b>	<b>44.125.576</b>
a) Servicios exteriores	80.525.510	44.058.566
b) Tributos	28.500	28.210
d) Otros gastos de gestión corriente	44.800	38.800
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>1.127.858</b>	<b>840.779</b>
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>79.131</b>	<b>21.373</b>
b) Por deudas con terceros	67.537	21.373
c) Por actualización de provisiones	11.594	0
<b>Total Gastos</b>	<b>93.830.766</b>	<b>55.315.414</b>

**Gastos de personal:** El importe previsto en gasto de personal se incrementa en un 16% respecto al presupuesto prorrogado de 2021, ya que se prevé un incremento de la plantilla y se han aplicado los incrementos aprobados en las distintas leyes de presupuesto. El epígrafe de provisiones tiene su origen en las actuaciones judiciales iniciadas por trabajadores de la Sociedad por la reducción salarial del 5% en el ejercicio 2010. A 31 de diciembre de 2021 el saldo acumulado registrado de dicha provisión asciende a 733.671 euros. El importe previsto dotar en 2023 asciende a 197.932 euros, en concepto de sueldo bruto 150.633 euros más 47.299 euros en concepto de seguridad social.

A continuación, se muestra la evolución de la plantilla en los últimos años:

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	208	206	223

El dato de 2021 corresponde a la plantilla media según las Cuentas Anuales aprobadas de dicho ejercicio. Asimismo, el dato de 2022 se corresponde con la estimación de plantilla media para el ejercicio y para 2023 el número de puestos resultante de la ficha plantilla de personal.

Entre la plantilla estimada para 2023, existen veinticinco plazas que a la fecha de confección del presupuesto se encuentran vacantes, veintitrés cuentan con autorización para su cobertura a través de oferta de empleo público, mientras que las dos restantes se realizará a través de otros procesos de cobertura.

La cuantificación de las retribuciones, cargas sociales y otros gastos de personal que corresponde a la plantilla estimada para el ejercicio 2023 se detalla en el siguiente cuadro:



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>Cargas sociales</b>	<b>Total Gasto de personal</b>
Plantilla efectivos de personal	8.661.818	2.682.740	<b>11.344.558</b>
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	364.338	118.139	<b>482.477</b>
Otros gastos	150.633	47.299	<b>197.932</b>
Total Gastos de personal	9.176.789	2.848.178	<b>12.024.967</b>

El importe que se ha consignado como “Otros gastos” de la tabla anterior recoge la provisión estimada que se dotará en 2023 mencionada en el párrafo anterior.

**Otros gastos de explotación:** Dentro de este apartado se incluye la partida de servicios exteriores, la cual está compuesta por los gastos correspondientes a servicios de naturaleza diversa en los que incurre la Sociedad. El grueso de esta partida lo constituyen los servicios exteriores. Dentro de este epígrafe más del 90% de los gastos registrados son los incluidos en la partida “Servicios profesionales independientes”, que corresponde a los servicios contratados a proveedores. Estos gastos se reservan esencialmente a aquellas actividades que reportan un escaso valor añadido a SANDETEL y a la Junta de Andalucía, y no es rentable internalizar por los costes que generaría tener disponible esa fuerza de trabajo en la compañía. Se ha estimado un incremento respecto al PAIF 2022 en consonancia con el incremento de la cifra de negocios.

**Amortización del Inmovilizado:** El gasto por amortizaciones de inmovilizado corresponde un 29% a inmovilizado intangible y el resto a cuotas de amortización de inmovilizado material.

**Gastos financieros:** Los gastos financieros previstos en 2023 ascienden a 79.131 euros, correspondientes a intereses bancarios por los saldos en cuenta, así como 11.594 euros correspondientes a los intereses de demora previstos para la provisión por retribuciones comentada anteriormente.

**3. Análisis de las principales partidas del presupuesto de capital.**

El detalle de las inversiones previstas en el PAIF 2023 y PAIF 2021 prorrogado para 2022 es el siguiente:

	<b>PAIF 2023</b>	<b>PAIF 2022</b>
<b>Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital</b>	<b>5.577.822</b>	<b>3.359.353</b>
1. Adquisiciones de inmovilizado	5.577.822	2.647.063
2. Cancelación de deudas	0	712.290
<b>Estado Recursos del Presup. de Capital</b>	<b>5.577.822</b>	<b>3.359.353</b>
3. Recursos Propios	5.577.822	3.359.353

En torno al 16% de las adquisiciones previstas para 2023 son inmovilizado en curso, que se comenzará a amortizar una vez terminados los trabajos previstos para finales de 2024.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

No se contempla ayuda financiera con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2023, por lo que las inversiones previstas serán financiadas íntegramente con recursos propios de SANDETEL.

La cancelación de deuda del PAIF 2022 corresponde al préstamo concedido por la Junta de Andalucía a SANDETEL, que conforme a la disposición adicional vigésimo primera de Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, desde dicho ejercicio se cancelará en la contabilidad financiera los pasivos por dicha cuestión, no procediendo por tanto la devolución de las cuotas de amortización e intereses desde dicho ejercicio.

**4. Objetivos y proyectos.**

Los objetivos operativos que la Sociedad pretende alcanzar se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Objetivo operativos</b>	<b>Importe</b>
MAXIMIZAR EL USO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS	1.971.308
MAXIMIZAR EL NUMERO DE SISTEMAS EN PRODUCCION EN CPD	17.741.770
MAXIMIZAR N. PROYECTOS DE IMPULSO Y DESARROLLO DE LA S.I.	18.479.111
MAXIMIZAR EL NUM. SEDES GESTIONADAS RCJA	13.122.856
MAXIMIZAR EL NUM. DE PUESTOS DE TRABAJO GESTIONADOS	5.674.749
MAXIMIZAR EL NUM. DE INTERACCIONES EN CENTROS DE SERVICIO	16.669.574
MAXIMIZAR EL NUM. DE PRODUCTOS SOFTWARE QUE SE GESTIONAN	24.411.836

**SOFTWARE EN LUGAR DE APLICACIONES** Para la consecución de estos objetivos nuestra entidad realiza distintas actividades y líneas de actuación, que se pueden agrupar en: consultoría y asistencia técnica especializada en todo el ámbito TIC, producción de sistemas informáticos, que van desde el alojamiento de CPD al hosting, ejecución de las políticas vinculadas a la RCJA, así como la gestión de Centros de Atención a Usuarios, Centros de Atención a la Ciudadanía y gestión del puesto de trabajo, y el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

Empresa Pública de Gestión de Activos,  
S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. es una sociedad mercantil anónima del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, íntegramente participada por ésta y, actualmente, adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. En el marco de las asignaciones complementarias a las que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, se transmitió con fecha 19 de marzo de 2010 a la Comunidad Autónoma Andaluza, por parte de la Administración General del Estado, la propiedad de la totalidad de las participaciones accionariales en Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (anterior denominación de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.).

En consecuencia y según lo dispuesto en el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, la sociedad se rige en su funcionamiento por esta Ley, por el Título III de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, por la Ley 4/1986 de 5 de mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las disposiciones de desarrollo de las mismas, por su normativa específica y por las normas de derecho civil mercantil y laboral que le sean de aplicación en tanto ente instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, incluida en el artículo 75 de la Ley 9/2007, antes referida.

De acuerdo a sus Estatutos Sociales, EPGASA tiene por objeto, principalmente, la realización de una serie de actividades de carácter netamente mercantil como son las de gestión, en sentido amplio (tenencia, administración, gestión integral y explotación, enajenación, conservación y mantenimiento, incluido el mantenimiento y reparación de instalaciones térmicas en edificios, vigilancia, desarrollo, mejora y optimización y cualquiera otra actividad de gestión, incluido el arrendamiento, de los bienes y derechos materiales e inmateriales, muebles e inmuebles) de su propio patrimonio y del que pueda serle encomendado por la Comunidad Autónoma de Andalucía y/o por sus entidades instrumentales públicas y privadas.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**Importe neto de la cifra de negocios**

La cifra de negocios proviene fundamentalmente de la actividad de arrendamiento de inmuebles y la prestación de servicios conexos, fundamentalmente el mantenimiento prestado a determinados inquilinos. Los ingresos por arrendamiento de inmuebles de la sociedad correspondientes a contratos formalizados con el sector público andaluz representan el 75% del volumen de negocios presupuestado de la sociedad y se realizan a precios de mercado.

Se estima una cifra de negocios bastante similar a la prevista ejecutar en 2022, siendo la estimación de la superficie alquilada de 173.682 m<sup>2</sup> al final del ejercicio, un 95% de la superficie alquilable. Para determinados contratos se ha tenido en cuenta un incremento de la renta por variaciones del índice del precio al consumo o del alquiler en Sevilla.

**Ingresos accesorios**

En este epígrafe se registran fundamentalmente las repercusiones de gastos que se realizan a los inquilinos de los inmuebles por los consumos realizados por éstos. Los conceptos más significativos repercutidos son el suministro eléctrico, estimado en 517 miles de euros, y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con una previsión de 103 miles de euros para dicho ejercicio.

**Gastos de Personal**

La evolución de la plantilla media de efectivos de personal es la siguiente:



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

	2021	2022	2023
Plantilla de personal	44	44	45

Los datos de 2021 y 2022 corresponden a la plantilla media, el correspondiente a 2023 al número de puestos de la plantilla de personal. En 2023 se prevé ampliar la plantilla para la cobertura de vacantes de personal ocurridas en ejercicios anteriores.

El detalle por naturaleza de los gastos de personal estimados para 2023 es el siguiente, datos en euros:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de personal	1.903.669	577.125	2.480.794
Otros gastos	-	8.961	8.961
Total Gastos de Personal	1.903.669	586.086	2.489.755

Con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, se produce un incremento del gasto de personal medio del 2% por los incrementos retributivos aprobados en dicho ejercicio, los nuevos trienios previstos para 2023, el aumento del coste de la seguridad social en un 0,5% y, por último, la cobertura de un puesto de trabajo vacante. En el apartado de Otros Gastos se registra el coste anual de la ayuda de acción social correspondiente a la atención de personas con discapacidad por 6.961 euros y otros gastos sociales por 2.000 euros.

#### Otros Gastos de explotación

A continuación se detalla el desglose de este epígrafe comparado con el presupuesto para el ejercicio anterior, en miles de euros:

	2022	2023
Reparaciones y conservación	4.217	4.800
Suministros	1.493	2.503
Asistencia y servicios otras empresas	1.867	1.687
Tributos	1.851	1.419
Otros	432	449
<b>Total gastos de explotación</b>	<b>9.860</b>	<b>10.858</b>

Se produce un incremento con respecto al presupuesto del ejercicio anterior en "Reparaciones y conservación", por las obras de reparación del aplacado en el Pabellón de España, estimadas en 485 miles de euros y el aumento del coste del mantenimiento preventivo de los inmuebles, por la actualización del precio de la mano de obra tras la licitación realizada en 2022. El importe de suministros se incrementa de forma significativa, debido al incremento del precio medio del KW/hora derivado del contrato de electricidad centralizado a nivel autonómico. La disminución del gasto en Asistencia y servicios de otras empresas, se debe al menor gasto de seguridad tras la cancelación del servicio en un edificio y la reducción del alcance en otro. En Tributos 2022 se registran gastos puntuales correspondientes a la cesión temporal al SAS del edificio sito en Leonardo da Vinci 19A ocurrida en 2022.

#### Gastos financieros

En 2023 los gastos financieros derivados del préstamo ascienden a 555 miles de euros a un tipo medio del 3,95%. Adicionalmente, se han estimado 484 miles de euros los gastos derivados de la cancelación parcial y anticipada del swap, asociado al principal amortizado anticipadamente.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

El detalle del estado de dotaciones del presupuesto de capital es el siguiente:

<b>Dotaciones (Miles de euros)</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Adquisición de inmovilizado	5.534	5.338
Cancelación deudas	3.436	9.412
<b>TOTAL</b>	<b>8.970</b>	<b>14.750</b>

Durante el ejercicio 2023, la sociedad continúa con la ejecución del proyecto iniciado durante el ejercicio 2022, correspondiente a la obra de eficiencia energética y sustitución de la envolvente de Plaza Nueva con una inversión total de 998 miles de euros, desplazando inversión al 2023 por importe de 138 miles de euros. Asimismo, la inversión presupuestada en 2022 por importe de 900 miles de euros, de las obras de acondicionamiento de la zona sur del Pabellón del Futuro Sur, se iniciará finalmente en 2023, presupuestando para este ejercicio, un volumen de inversión de 1.350 miles de euros. La sociedad mantiene su línea operativa iniciada en ejercicios anteriores en inversiones en la mejora de la eficiencia energética de sus inmuebles, presupuestando ejecutar fundamentalmente 8 proyectos en el ejercicio 2023 por un importe de 2.022 miles de euros, frente a los 13 proyectos en 2022 por un importe de 3.332 miles de euros. Por último, se ha presupuestado el coste de las inversiones de la primera fase del proyecto de Adaptación, modernización y renovación del edificio sito en Avda. de la Aurora nº 47 (Málaga) con un importe estimado de 332 miles de euros, y otras obras de conservación, mantenimiento y para la digitalización de procesos por 753 miles de euros.

En Cancelación de deudas se ha presupuestado fundamentalmente el importe de la devolución del principal de las deudas con entidades de crédito, estimando realizar al comienzo del ejercicio 2023 una amortización parcial y anticipada del préstamo por importe de 6.000 miles de euros, lo que supone una devolución del principal de la deuda por importe de 9.109 miles de euros en 2023, en el ejercicio 2022 ascendió a 2.980 miles de euros. El resto corresponde a cancelación de deudas de proveedores de inmovilizado.

El detalle del estado de recursos del presupuesto de capital es el siguiente:

<b>Recursos (Miles de euros)</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Endeudamiento	166	445
Procedentes de otras Administraciones públicas	-	174
Recursos Propios	8.805	14.131
<b>TOTAL</b>	<b>8.970</b>	<b>14.750</b>

La financiación de las inversiones y la devolución del endeudamiento se realizarán fundamentalmente con fondos propios de la sociedad, sin recurrir a financiación externa, salvo la deuda derivada del pago a proveedores de inmovilizado en función del periodo medio de pago de la Sociedad y el cobro previsto para 2023 de una subvención concedida en 2022 correspondiente a los incentivos para la rehabilitación energética de edificios existentes en Andalucía acogidos al real decreto 737/2020, de 4 de agosto. Los fondos propios de la sociedad proceden de la propia generación de tesorería del ejercicio estimada en 7.177 y 6.966 miles de euros en 2023 y 2022 respectivamente, y de los



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

fondos de tesorería disponibles al cierre del ejercicio 2021 de 17.751 miles de euros, estimándose para finales de 2022 en 15.545 miles de euros. El mayor nivel de recursos necesarios en 2023 respecto a 2022 se deriva de la operación de cancelación parcial y anticipada del préstamo mantenido por importe de 6.000 miles de euros.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS**

**Objetivos y proyectos**

Entre los objetivos operativos de la sociedad que contribuyen a la consecución del objetivo estratégico consistente en “Establecer un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia” se encuentra “Mejorar la productividad de la sociedad en un 0,9%” con una gestión de recursos de 12.670 miles de euros (44% de las dotaciones totales) incluyendo los principales costes derivados de las actuaciones más significativas para 2023, como son la gestión del mantenimiento, otros costes de la gestión inmobiliaria donde se incluyen las dotaciones para suministros, servicios de seguridad y limpieza y el coste de los tributos estimados para el ejercicio 2023, asimismo se incluyen en este objetivo operativo actuaciones para mejorar el estado de conservación de los inmuebles derivadas de las Inspecciones Técnicas de los Edificio (ITE) y por último el impulso de la digitalización y simplificación de los procesos y procedimientos de la sociedad. El siguiente objetivo operativo en orden de gestión de recursos corresponde a “Reducir la financiación externa de la sociedad en un 40%” con una gestión de recursos por importe de 10.178 miles de euros (35% de las dotaciones totales) incluyendo los gastos financieros asociados al préstamo mercantil y a la devolución del principal de éste. Para el ejercicio 2023 se ha previsto la cancelación parcial y anticipada por importe de 6.000 miles de euros. Asimismo, como en ejercicios anteriores con objeto de desarrollar el objetivo operativo “Mejorar la eficiencia energética en el 19% de los inmuebles propiedad de EPGASA” con una gestión de recursos de 3.447 miles de euros (12% de las dotaciones totales), se han presupuestado 8 proyectos para la sustitución de instalaciones e infraestructuras y material consumible por otros energéticamente más eficientes. Adicionalmente, la sociedad tiene como Objetivo operativo “Incrementar un 5% la superficie alquilable en 2024” con una gestión de recursos de 1.769 miles de euros (6% de las dotaciones totales), siendo la principal actuación la puesta en condiciones de uso de edificios, destacando la obra de Mejora en la zona sur del Pabellón del Futuro con una inversión prevista para 2023 de 1.350 miles de euros. Por último, destacar el objetivo operativo “Incrementar un 5% el número de visitantes al Pabellón de la Navegación, centro expositivo y congresual” el cual gestiona recursos por importe de 984 miles de euros (3% de las dotaciones totales) con dos actuaciones específicas relacionadas con la gestión de la actividad expositiva y congresual del Pabellón.

**Principales modificaciones con respecto al Presupuesto en vigor**

El presupuesto actualmente en vigor corresponde al del 2021 prorrogado para el ejercicio 2022 y modificado por acuerdo del Consejo de Administración de febrero de 2022. La variación del PAIF 2023 con respecto al vigente es un incremento del 31%, siendo la principal diferencia el objetivo operativo de reducir parcial y anticipadamente la financiación externa por importe de 6.000 miles de euros, y el incremento en los gastos de suministro eléctrico y mantenimiento de edificios. Adicionalmente, para el ejercicio 2023 se ha distribuido el Objetivo Operativo de 2022 “Promocionar y gestionar los inmuebles propiedad de EPGASA” en objetivos operativos más concretos de gestión.

Sociedad para la Promoción y  
Reconversión Económica de Andalucía,  
S.A. (SOPREA)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

La Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (en adelante, SOPREA o la Sociedad) fue creada por la Ley 2/1983, de 3 de marzo, del Parlamento de Andalucía desarrollada por el Decreto 62/1983, de 9 de marzo. Su domicilio social se encuentra en Sevilla.

La Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía (en la actualidad Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en adelante Agencia IDEA) y el Decreto 122/1987, de 6 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento General adscribieron las acciones de SOPREA de las que era titular la Junta de Andalucía a dicha Agencia IDEA. También se integraron en la misma, por aplicación de dichas normas, el patrimonio y el personal de otras instancias que efectuaban actuaciones de fomento económico, tal como el Instituto de Promoción Industrial de Andalucía.

La Sociedad tiene por objeto social favorecer el desarrollo económico y social de Andalucía y mejorar su estructura productiva, superando los desequilibrios económicos sectoriales y territoriales mediante actuaciones de promoción y reconversión.

Para desarrollar su objeto social la Sociedad ha venido realizando las siguientes actividades: constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas que se consideren de especial interés para Andalucía, concesión de créditos a medio y largo plazo, prestación de avales con objeto de garantizar la financiación obtenida por las sociedades en las que se actúa.

Adicionalmente, a finales de 2009 la Sociedad comenzó a realizar la prestación de servicios de intermediación financiera para la gestión de las operaciones del Fondo JEREMIE relativas al Fondo Multiinstrumento y de entidad colaboradora de diversos Fondos Reembolsables financiados por la Junta de Andalucía.

Desde el ejercicio 2013 ha intermediado, además de en el Fondo Jeremie, en los siguientes Fondos Reembolsables: Fondo de Economía Sostenible para Andalucía, Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial, Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, Fondo de Generación de Espacios Productivos, Fondo de Internacionalización, Fondo de Industrias Culturales, Fondo de Emprendedores Tecnológicos, Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales, y Fondo de Cultura Emprendedora en el Ámbito Universitario.

Por lo dispuesto en el Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEPER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero y la Orden de 30 de abril de 2018 por la que se dictan actos de ejecución del citado Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica (FCPJ) creados con cargo a los presupuestos generales de la Junta de Andalucía quedaron integrados en el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE) y la Agencia IDEA fue designada Agente financiero del mismo. Con ello, entre otras, pasó a corresponderle a la Agencia IDEA el desarrollo de las funciones especializadas en la prestación de servicios de gestión de operaciones financieras que se realicen con cargo al mismo que hasta ahora había venido desempeñando SOPREA por los medios y recursos de los que se había dotado para la prestación de servicios de intermediación financiera y de gestión de instrumentos financieros.

En consecuencia, a finales del año 2019 respecto de SOPREA se informó al Consejo Rector de la Agencia IDEA, socio accionista único de SOPREA, sobre la conveniencia de llevar a cabo una integración respecto de las sociedades instrumentales, mediante la operación societaria de modificación estructural de sociedades mercantiles consistente en la Cesión Global de Activos y Pasivos (PCGAP) de aquellas a favor de la Agencia IDEA. Propuesta de integración en la Agencia IDEA de SOPREA que se encontraba fundada en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en el desempeño de las funciones del Agente financiero del FEyDE atribuidas a la Agencia IDEA, lo cual requería de una modificación en el plano organizativo de los recursos del grupo de la Agencia IDEA y por ello de las relaciones entre ambas entidades. No obstante, la obtención tardía de los preceptivos informes favorables administrativos condujo a la prescripción de los plazos legales para culminar el proceso del PCGAP en el ejercicio previsto.

Frente a esta situación a finales de junio de 2021 se volvió a presentar en el Registro Mercantil un nuevo Proyecto de Cesión Global de Activos y Pasivos (PCGAP) de SOPREA a favor de la Agencia IDEA, esta vez basado en las cuentas anuales del ejercicio 2020, Proyecto que debería culminar antes de finales del ejercicio 2021. No obstante la publicación del Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el



## MEMORIA

**ENTIDAD:** Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), hizo que nuevamente se desestimase la culminación del PCGAP.

Por su parte la disposición transitoria segunda del Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) ha previsto que, de forma temporal y hasta se adopten las medidas organizativas necesarias para contar con una entidad especializada cuyo único objeto sea la realización de operaciones financieras de activo y concesión de garantías, la Agencia IDEA continúe como agente financiero del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.

Por otro lado, mediante sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de diciembre de 2021 se acordó instar a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea a realizar las actuaciones administrativas previas a la autorización para la creación de una sociedad mercantil que tuviera por objeto social la formalización en nombre y por cuenta de la Administración de la Junta de Andalucía de las operaciones que se realicen con cargo al FEyDE.

Con dicho Acuerdo se ponía de manifiesto que el objetivo de la Región es contar con una nueva entidad especializada en la concesión de operaciones financieras de activo y de garantías necesarios para la realización de su función de agente financiero del FEyDE y de la Administración de la Junta de Andalucía respecto a los FCPJ.

Aunque el PCGAP no se ha materializado, se ha de indicar que se trata de un Proyecto que se reactiva nuevamente, y mediante el que se espera dotar a la Agencia IDEA como cesionaria, de los recursos necesarios para la realización de operaciones financieras y la llevanza del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico como Agente Financiero.

De esta forma, y en consonancia con los ingresos y gastos estimados en la elaboración del presupuesto de 2022 revisados en junio del presente ejercicio, se presentan los siguientes importes:

### 1. Análisis del Presupuesto de Explotación

#### A. Ingresos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION - HABER	2023	2022
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>3.331.638</b>	<b>3.259.565</b>
b) Ventas	1.405.000	1.371.050
c) Prestaciones de servicios	1.926.638	1.888.515
<b>9. Imputación de subvenc. de inmov. no financ. y otras</b>	<b>517.622</b>	<b>562.377</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	517.622	562.377
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financ.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Cartera de negociación y otros	0	0
<b>TOTAL HABER</b>	<b>3.849.260</b>	<b>3.821.942</b>

Se incluyen como ingresos por prestación de servicios para SOPREA aquellos procedentes de la actividad de Intermediación en Fondos sin Personalidad Jurídica, que se prevé asciendan a 1.926.638 euros. Estas proyecciones de ingresos se realizan sobre un escenario de prudencia y de continuidad del periodo transitorio y en el que se imputan ingresos procedentes de la gestión de la actividad relacionada con la intermediación del "Fondo JEREMIE Multiinstrumento".

Adicionalmente a la actividad de intermediación, se estiman unos ingresos procedentes de la distribución de dividendos de las empresas participadas y de ingresos por intereses de préstamos de 1.405.000 euros.



## MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

## B. Gastos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION - DEBE	2023	2022
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>1.455.834</b>	<b>1.327.295</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.121.192	1.022.291
b) Cargas sociales	334.642	305.004
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>556.677</b>	<b>323.897</b>
a) Servicios exteriores	542.677	311.261
b) Tributos	14.000	12.636
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>127.848</b>	<b>41.628</b>
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>32.593</b>	<b>40.000</b>
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>1.668.865</b>	<b>2.088.118</b>
a) Deterioros y pérdidas	1.668.865	2.088.118
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>3.841.817</b>	<b>3.820.938</b>

Para 2023 se estiman dentro de la partida "Otros Gastos de Explotación" gastos relacionados con la gestión diaria de la mercantil, tales como contratación de asesoramiento externo. El importe total de los Servicios Exteriores asciende a 542.677 euros.

En cuanto a los gastos de personal, supondrán 1.455.834 euros, tal y como se refleja a continuación:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
<b>Plantilla de personal</b>	1.054.201	314.607	1.368.808
<b>Contratación laboral temporal no asignada a puestos</b>	17.181	4.438	21.619
<b>Otros gastos</b>	49.810	15.597	65.407
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>1.121.192</b>	<b>334.642</b>	<b>1.455.834</b>

Los gastos incluidos en la contratación laboral temporal no asignada a puestos suponen un total de 2 efectivos, según el siguiente detalle: 1 puestos de beca, una promoción interna de un puesto de administrativo a un puesto de técnico; ninguno de los puestos indicados se encuentra incluidos en la plantilla de personal.

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	28	27	28

Para el ejercicio 2021, se ofrece el dato de plantilla que figurará en las cuentas anuales; para 2022 se indica la estimación de plantilla media, y para el ejercicio 2023, el número de puestos resultante de la ficha Plantilla de Personal.

## 2. Análisis del presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2023
------------------------	------



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)

<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>431.100</b>
I. Inmovilizado Intangible	350.000
II. Inmovilizado Material	81.100
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>431.100</b>
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>431.100</b>
b) Recursos procedentes de las operaciones	431.100
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>431.100</b>

Los Recursos observables en el presupuesto de SOPREA para el ejercicio 2023 procederán de las actuaciones que llevará a cabo la Sociedad por la rama de actividad de empresas participadas y por la rama de actividad de Intermediación en Fondos sin Personalidad Jurídica. El importe de los recursos propios procedentes de las operaciones para financiar el capital se prevé que ascienda a 431.100 euros.

La principal partida de dotaciones del presupuesto de capital corresponde a las altas del inmovilizado para el ejercicio 2023 se deben, fundamentalmente, a la adquisición de aplicaciones informáticas.

**3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía y de entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía.**

La Sociedad no recibe financiación procedente de la Junta de Andalucía.

**4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)**

El programa de actuación, inversión y financiación de SOPREA para el ejercicio 2023 se estructura en torno a los siguientes objetivos y proyectos que vienen predefinidos por el Objeto Social de la entidad:

- Objetivo 1.1: Gestionar la Cartera de Empresas Participadas.

En este objetivo se contemplan las operaciones propias del apoyo financiero a las empresas de interés estratégico a través de la toma de participación en capital y de la formalización de préstamos, así como el mantenimiento de la cartera de empresas participadas. Para lograr este objetivo SOPREA prevé consumir un total de 642.808 euros.

- Objetivo 1.2: Gestionar la Intermediación en la gestión de los Fondos sin Personalidad Jurídica.

En este objetivo se contemplan las operaciones propias de la intermediación financiera de los fondos reembolsables, teniéndose en cuenta para la presupuestación los gastos que pueden conllevar dichas actuaciones. Para ello, SOPREA prevé consumir un total de 1.833.396 euros.

Escuela Andaluza de Salud Pública,  
S.A. (EASP)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

La ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A., es una sociedad mercantil creada por acuerdo de 2 de mayo de 1.985 de Consejo de Gobierno, cuyo objeto social principal es la generación de procesos de formación, asesoramiento, cooperación internacional, investigación y la creación de espacios de colaboración y redes que posibiliten la gestión del conocimiento, la salud pública y el buen gobierno de los sistemas de salud mediante:

- a) la formación: implantando procesos orientados al desarrollo de las competencias profesionales y directivas y a la formación entre iguales. La formación se destina tanto a las personas profesionales, al personal directivo, a pacientes y a la ciudadanía. Se consideran actividad preferente los programas conjuntos con la Universidad, además de con las instituciones y centros del sistema sanitario público.
- b) el asesoramiento: la actividad de asesoría tiene como objetivo contribuir de manera preferente al diseño e implantación del enfoque de salud en el conjunto de las políticas públicas y ser un mecanismo de transferencia de las buenas prácticas acumuladas en el Sistema Sanitario Público. En el ámbito internacional se desarrollan programas de asistencia técnica en el marco de la cooperación al desarrollo, así como, proyectos de consultoría y capacitación de profesionales en colaboración con Administraciones Públicas, sociedades científicas, centros de enseñanza u ONGs.
- c) la investigación: se trata de contribuir a la generación y transferencia del conocimiento científico en el ámbito de la salud en todas las políticas, identificando las necesidades existentes, los factores que determinan la salud, el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, así como, la calidad y eficiencia de los sistemas de salud, en aras de mejorar el impacto en salud y el impacto social. Todo ello se llevará a cabo a través del desarrollo de informes, publicaciones científicas y proyectos de investigación, en colaboración con otras instituciones públicas o privadas de prestigio en el ámbito autonómico, nacional o internacional. La cooperación de la investigación con institutos y centros es básica para su fomento.
- d) los espacios de colaboración y redes: potenciando actividades de colaboración y trabajo en red con organizaciones científicas y académicas, entidades sin ánimo de lucro, centros públicos, grupos sociales y asociaciones de pacientes en general. Estos proyectos se llevan a cabo en un marco de gestión, intercambio y difusión del conocimiento en el ámbito de la salud y sus determinantes, se basan y apoyan en el uso de las tecnologías de la innovación y comunicación.

**PRINCIPALES OBJETIVOS Y PROYECTOS EN 2023**

La EASP se enmarca dentro del objetivo estratégico de la Consejería de Salud y Consumo de “Garantizar el carácter público y universal del sistema sanitario público de Andalucía”. Para la consecución de este objetivo estratégico, se definen 7 objetivos específicos que se detallan en la PAIF 1 y PAIF 1.1.:

- 1.1. Docencia: realización de 243 actividades formativas, con una previsión de 19.095 horas lectivas y un coste de 4.463.788€. Este objetivo implica la formación continua de más de 25.000 profesionales y de 17 redes profesionales de Salud Pública, con búsqueda de la colaboración de las sociedades científicas y los colegios profesionales en la detección de necesidades formativas. Dentro de este objetivo se enmarca así mismo un programa de formación de directivos y responsables intermedios del SSPA, y otra formación



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

especializada de posgrado. De igual modo, en este objetivo específico se sitúa la línea de “Formación contra la violencia de género” con una asignación de 200.000 € partida presupuestaria 1300180000 G/41D/44301/00 S0689. Así mismo se incluye la realización de tres encomiendas sobre actuaciones en materia de salud pública y formación de profesionales de 99.250€, 25.000€ y 201.239€ respectivamente y aplicación presupuestaria 1300010000 G/ 41D /22832/ 00 01, 1331060000 41C/22832/ 00 01 y 1300010000 G/ 41K /22832/ 00 01.

- 1.2 Investigación: realización de 17 proyectos de investigación con un presupuesto de 704.929€, en colaboración con el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada, el CIBEResp y con avances en la difusión de la ciencia.
- 1.3 Consultoría: realización de 150 proyectos de asesoramiento con una financiación de 5.719.454€. Dentro de este objetivo se enmarca el apoyo a la estrategia de atención al paciente crónico, con especial relevancia del fomento del autocuidado a través del desarrollo del proyecto Escuela de Pacientes, con la incorporación de las aulas virtuales y red de formadores en los centros sanitarios, así como la promoción y activos en salud, y la mejora de la humanización y accesibilidad del sistema. Así mismo, en este objetivo se recogen otros proyectos de especial relevancia para el impulso de las políticas centradas en la familia, los cuidados sociosanitarios, la vigilancia epidemiológica, la protección de la salud, entre otros. Dentro de este objetivo específico se incluye también la puesta en marcha del Observatorio de Salud Pública con trabajo en el ámbito de medioambiente, desigualdades, crisis y salud y del impacto en salud, el Registro de Cáncer y el Centro Andaluz del Medicamento, estos últimos con un importante papel en el diseño de acciones encaminadas al uso racional del medicamento y evaluación de nuevos medicamentos. En este objetivo se enmarca el proyecto de estrategias frente a enfermedades neurodegenerativas por importe de 63.000€ y partida presupuestaria 1300180000 G/41D/44314/00 S0583.
- 1.4 Salud Internacional: realización de 10 proyectos de asesoramiento en salud internacional con un coste estimado de 751.413€. Este objetivo implica la Internacionalización de Andalucía especialmente en América Latina y Norte de África. Se incluye en este objetivo una encomienda de gestión para la cooperación técnica en Centroamérica por importe de 151.000€ y partida presupuestaria 0152010000 82B/22832/ 00 01.

Dentro de este objetivo se incluye la *renovación del papel de la EASP como centro colaborador de la Organización Mundial de Salud y la gestión del memorándum de la Organización Panamericana de la Salud.*

En 2023 se han incorporado dos objetivos específicos en materia de igualdad de género: El objetivo “1.5 Mantenimiento del Distintivo de Igualdad en la Empresa”, otorgado por el Ministerio de Igualdad y “1.6 el mantenimiento de las altas tasas de mujeres formadas en la EASP con respecto al total del alumnado”, cifrando este reto en más de un 65% de alumnas respecto del total del alumnado para 2022.

El objetivo 1.7 de mejoras de la infraestructura de la EASP, se detalla en el epígrafe de presupuesto de capital.

El Presupuesto para 2023 es continuista en sus objetivos y actuaciones respecto al actualmente en vigor para el ejercicio 2022.



## MEMORIA

ENTIDAD: Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

**La cifra total de ingresos** del ejercicio 2023 de la Escuela Andaluza de Salud Pública es un 4,5% superior a la aprobada en la prórroga de presupuestos para el ejercicio 2022. Los INGRESOS PROPIOS previsiblemente se situarán en 4.983.412€ cifra un 523% superior a la cuantía de 799.356,78€ con la que se cerró 2021, esfuerzo ímprobo al que se une la dificultad añadida de conseguir ingresos privados en un ambiente de incertidumbre generado por la pandemia mundial de la COVID-19.

La cifra de ingresos propios prevista en el presupuesto 2023 (4.983.412€) se desglosa por líneas de actividad en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2023 DETERMINACION DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.				
EMPRESA:		ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.		
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2023	
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
1.1	DOCENCIA Actividades docentes	Número de horas	1.648.872	6.379
1.2	INVESTIGACION Desarrollo de proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación	365.165	13
1.3	CONSULTORIA Desarrollo de proyectos de asesoría a demanda fuera del marco de la Junta de Andalucía	Número de proyectos de asesoría	2.531.135	61
1.4	SALUD INTERNACIONAL Desarrollo de proyectos de salud internacional	Número de proyectos de salud internacional	438.241	6
			<b>4.983.412</b>	

Esta estrategia de financiación fuera del marco de la Junta de Andalucía responde a un modelo de acuerdos para la realización de proyectos de formación y consultoría con sociedades científicas, colegios profesionales, otras Consejerías y organismos públicos de Andalucía, otras comunidades autónomas, y empresas privadas nacionales e internacionales del sector.

Respecto al epígrafe de proyectos en salud internacional, los ámbitos de actuación previstos responden a actuaciones en países como Chile, Uruguay, Marruecos, Brasil, Argentina, proyectos con el Banco Interamericano de Desarrollo, O.M.S. y U.E. con las Joint Actions de Desigualdades en Salud y Cánceres raros, así como proyectos de investigación como IMPACT-HTA y The European Human Biomonitoring Initiative.

El resto de Ingresos necesarios para financiar la totalidad de los gastos previstos, se presupuestan como "TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN" provenientes de la Junta de Andalucía por un total de 6.272.313€. El importe de las transferencias de financiación se recoge en su totalidad en la partida presupuestaria 1300010000 G/12S/44360/00 01.

**Los gastos de funcionamiento y de explotación del presupuesto 2023**, sin incluir la partida de personal, se cifran en 2.274.390€ lo que supone una disminución respecto al presupuesto de 2022. Esta reducción de gastos prevista hace hincapié en la continuidad de la senda de eficiencia iniciada hace varios ejercicios rentabilizando al máximo los recursos internos.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023**

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)

	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Aprovisionamientos	40.176	40.175
Otros gastos de explotación	2.403.654	2.234.215
	<u>2.443.830</u>	<u>2.274.390</u>

El apartado de gastos de personal se estima manteniendo la plantilla actual de 2022. Hacemos constar que la liquidación de cierre del ejercicio 2021 (8,24 millones de €) es inferior al coste total de la plantilla ya que la EASP no cubre bajas de trabajadores, permisos sin sueldo de corta y larga duración, etc.. Para el 2023 estimamos la reincorporación de todos los trabajadores con bajas por enfermedad en 2022. El total de retribuciones asciende a 7.356.675€ y las cargas sociales a 2.015.053€.

La evolución de los gastos de personal se recoge en el siguiente cuadro en el que los datos de 2021 corresponden a las cuentas anuales de ese ejercicio y los de 2.022 y 2.023 a la previsión de gasto con la plantilla actual. Los importes correspondientes a la línea “plantilla de personal” tanto en retribuciones como en efectivos son coincidentes con la ficha de efectivos para 2.023.

	2021	2022	2023
<b>Plantilla de Personal</b>	<b>158</b>	<b>167</b>	<b>167</b>

	Sueldos salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	7.186.746	1.966.808	9.153.554
Contratación laboral temporal no asignada a puestos de plantilla (no estructura)	169.929	48.244	218.174
Otros gastos			
<b>Total gastos de personal</b>	<b>7.356.675</b>	<b>2.015.053</b>	<b>9.371.728</b>

La estimación de la plantilla asalariada para el año 2023 se basa en el mantenimiento de la plantilla de 2022. En el año 2021 la distribución del personal asalariado al término del ejercicio fue de 156 profesionales (42 hombres y 114 mujeres).

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Está prevista la realización de un proyecto vinculado a estrategias frente a enfermedades neurodegenerativas (código de inversión 2019000235) por importe de 77.773€. El importe de esta financiación se recoge en su totalidad en la partida presupuestaria 1300180000 G/41D/74314/00 S0583.

Parque Científico y Tecnológico  
Cartuja, S. A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

“Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.”, en adelante PCT Cartuja, es una Sociedad Mercantil Anónima del sector público andaluz, y tiene su domicilio en Sevilla, en el Pabellón de la Unión Europea, C/ Isaac Newton, s/n del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, código postal 41092, y C.I.F. A-41502790, y fue constituida en virtud de escritura otorgada el día 24 de octubre de 1991, ante el Notario de Sevilla, Don Rafael Leña Fernández, con número 3.075 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 1.417, Folio 1, Hoja SE-4139.

Desde el 24 de febrero de 1994, PCT Cartuja pasó a tener carácter de empresa de la Junta de Andalucía y, desde el 1 de enero de 2005 la titularidad del 51,00% de sus acciones pertenece directamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía (Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos), un 16,50% de forma indirecta a través de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), 17,30% a Caixa Emprendedor XXI S.A.U, 10,00% al Ayuntamiento de Sevilla, 5,00% Diputación Provincial de Sevilla, y 0,19% a la Universidad de Sevilla. Actualmente, PCT Cartuja se encuentra adscrito a la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

El objeto o finalidad principal de PCT Cartuja es crear, sostener y gestionar mecanismos destinados a contribuir a la promoción y desarrollo de las actividades vinculadas a la investigación, la tecnología, la innovación, la internacionalización y el desarrollo de la actividad económica de las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico y Tecnológico.

**Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación para el ejercicio 2023.**

Los presupuestos de explotación de PCT Cartuja para el ejercicio 2023, al igual que los de ejercicios anteriores, mantienen como objetivo económico-financiero el equilibrio presupuestario, equiparándose las previsiones de ingresos y gastos.

A continuación se analizan sus grandes variables, presentando a efectos comparativos los datos del presupuesto del año anterior, con importes sin decimales, y según se indique, en euros o miles de euros.

**Principales partidas de Ingresos:**

<b>Principales partidas de ingresos: (importes en euros)</b>	<b>Presupuesto 2022</b>	<b>Presupuesto 2023</b>
<b>“1. Importe neto de la cifra de negocios”</b>	<b>414.654</b>	<b>448.434</b>
a) Venta y prest. Servicios Junta de Andalucía	150.000	150.000
Servicios al "Centro Empresas Pabellón de Italia, C.B."	150.000	150.000
c) Prestaciones de servicios	264.654	298.434
Servicios a las entidades de la "Tecnoincubadora Marie Curie"	264.654	298.434
<b>“5. Otros ingresos de explotación”</b>	<b>888.286</b>	<b>1.004.364</b>
b) Subvenciones y otras transferencias	888.286	0
b.1) De la Junta de Andalucía	864.364	0
b.2) De otros	23.922	0
c) Transferencias de financiación	0	1.004.364

En el cuadro anterior se detallan las expectativas de ingresos por los distintos servicios que se incluyen en los apartados “a) Venta y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía” y “c) Prestaciones de servicios” del epígrafe “1. Importe neto de la cifra de negocios”, que para 2023 se estiman por un total de 448 mil euros, frente a 414 mil euros del anterior presupuesto, incremento que fundamentalmente se debe a las expectativas de una alta ocupación, del 94% durante todo el ejercicio, de la "Tecnoincubadora Marie Curie".



## MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

La principal fuente de financiación de la sociedad proviene de la Junta de Andalucía, y es la que se recoge en el apartado "c) Transferencias de financiación" del epígrafe "5. Otros ingresos de explotación", por un total de 1.004 mil euros, y consiste en una transferencia de financiación para financiar de forma genérica la actividad de la sociedad y equilibrar su cuenta de pérdidas y ganancias.

**Principales partidas de Gastos:**

Detalle de "6. Gastos de Personal " (importes en euros)	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>619.532</b>	<b>705.264</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	470.897	535.409
b) Cargas sociales	148.635	169.855

	2021	2022	2023
<b>Plantilla de personal</b>	12	12	13

Los datos indicados se corresponden con la plantilla media que figura en las cuenta anuales de 2021, con la previsión de la plantilla media para 2022 y con el número de puestos de la ficha plantilla de personal de la información presupuestaria para 2023.

La evolución en el número de puestos que conforman la plantilla de la sociedad ha permanecido invariable desde su reducción, el 15 de julio 2014, de 21 a 14 puestos.

Todos los puestos son de carácter estructural, con contratos indefinidos a tiempo completo, no existiendo trabajadores temporales, ni contratados para proyectos subvencionados.

De entre los 14 puestos de plantilla, hasta el 01/09/2022, estaban en situación de excedencia con reserva de puesto de trabajo, la dirección del departamento de comunicación y relaciones institucionales y la dirección del departamento de innovación y proyectos, como se ha venido informando para la elaboración del Inventario de Puestos de Trabajo del Personal Laboral Propio de las entidades del Sector Público Andaluz. En las estimaciones del presupuesto de 2023, se ha dotado económicamente el puesto de dirección del departamento de comunicación y relaciones institucionales, por haber concluido la situación que motivaba esa excedencia produciéndose el reingreso del titular con fecha 01/09/2022. No se ha dotado económicamente el puesto de dirección del departamento de innovación y proyectos, ya que no se ha previsto que vaya a modificarse la vigente situación de excedencia con reserva de puesto de trabajo, que trae causa en la promoción interna de su titular al puesto de dirección general de la sociedad.

Las estimaciones de gastos de personal para 2023 se han efectuado con las retribuciones actualmente vigentes (junio de 2022), sin contemplar los posibles incrementos retributivos que se determinen para el personal de la Junta de Andalucía.

Plantilla de efectivos y "6. Gastos de personal"	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
<b>Presupuesto 2023 (importes en euros)</b>			
Plantilla de personal	535.409	163.665	699.074
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	6.190	6.190
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>535.409</b>	<b>169.855</b>	<b>705.264</b>



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

La partida “Otros gastos” con un importe de 6 mil euros aglutina las estimaciones para varios conceptos como son el servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal, los costes del seguro de altos cargos que gestiona la Junta de Andalucía, y gastos de formación del personal.

<b>Detalle de "7. Otros gastos de explotación" (importes en euros)</b>	<b>Presupuesto 2022</b>	<b>Presupuesto 2023</b>
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>566.291</b>	<b>621.844</b>
a) Servicios exteriores	518.633	574.186
b) Tributos	47.658	47.658

Las estimaciones efectuadas para 2023 en “Otros gastos de explotación”, por un total de 622 mil euros, corresponden a conceptos de estructura y funcionamiento de la sociedad, no incluyendo cantidad alguna de costes directos de proyectos subvencionados.

**Análisis del presupuesto de capital para el ejercicio 2023.**

En el presupuesto de capital para 2023 no se han previsto dotaciones para adquisiciones de inmovilizado, cancelación de deudas, ni actuaciones gestionadas por intermediación de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas, por lo que tampoco se ha previsto la necesidad de recursos procedentes de la Junta de Andalucía, de otras Administraciones Públicas, de endeudamiento para la adquisición de inmovilizado o el empleo de recursos propios del PCT Cartuja, y no obstante, si fuese necesaria alguna adquisición de inmovilizado no prevista cabría su financiación vía recursos propios.

**Análisis de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía.**

Como se ha descrito en apartados anteriores, la financiación con que cuenta esta entidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2023 es por un importe total de 1.004 mil euros, consiste en una transferencia de financiación para financiar de forma genérica la actividad de la sociedad y equilibrar su cuenta de pérdidas y ganancias.

**Análisis de la financiación proveniente de entidades del sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía y de otras entidades públicas y privadas.**

En el análisis del apartado “1. Importe neto de la cifra de negocios” se incluye una estimación para 2023 de 150 mil euros de ingresos por los servicios que se presten al “Centro de Empresas Pabellón de Italia”, comunidad de bienes cuyos dos titulares son la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ambas entidades del sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, procediendo del sector privado los restantes 298 mil euros estimados en este apartado, que serían los servicios que se prestan a las entidades alojadas en la "Tecnoincubadora Marie Curie”.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

**Objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con estos recursos.**

Los objetivos operativos, y actuaciones de la sociedad, plasmados en los modelos 1 y 1.1, se han fijado sobre la base del Objetivo Estratégico (O.E.) asignado a la entidad para 2023, que es el de "Favorecer el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial".

El cuadro siguiente resume el Objetivo Estratégico (O.E.) asignado, su desagregación en Objetivos Operativos (O.O.), y la de estos a su vez en Actuaciones (A.) con los importes presupuestados para todas ellas:

<b>Desglose de objetivos estratégicos, objetivos operativos y actuaciones: (importes en euros)</b>	<b>Presupuesto 2023</b>
<b>O.E.1 Favorecer el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial</b>	<b>1.327.555</b>
O.O.1.1 Generar una comunidad de innovación y desarrollo tecnológico	731.302
A.1.1.1 Refuerzo del rol de PCT como agente tractor	200.235
A.1.1.2 Consolidación como laboratorio urbano	531.067
O.O.1.2 Posicionar PCT Cartuja como catalizador de sostenibilidad	211.987
A.1.2.1 PCT Cartuja como Smart & Green Park	211.987
O.O.1.3 Orientar a relaciones, influencia e internacionalización	250.397
A.1.3.1 Consolidación PCT Cartuja agente clave Ecosist. Inn.Aut/Nac	140.737
A.1.3.2 Visión y vocación internacional	109.660
O.O.1.4 Integrar y comprometer con Sevilla y Andalucía	121.109
A.1.4.1 PCT Cartuja como el distrito del conocimiento de Sevilla	103.591
A.1.4.2 PCT Cartuja como distrito cultural y turístico de Sevilla y de Andalucía	17.518
O.O.1.5 Contribuir a la corrección de desequilibrios de género en el PCT Cartuja y su ámbito influencia (G)	12.760
A.1.5.1 Promoción de las vocaciones científicas, tecnológicas y empresariales durante la etapa educativa	8.380
A.1.5.2 Promoción y difusión de modelos femeninos de referencia en los ámbitos científico, tecnológico y empresarial de PCT Cartuja, Sevilla y Andalucía	2.190
A.1.5.3 Promoción y sensibilización para la elaboración de Planes de Igualdad entre las entidades del PCT Cartuja	2.190
<b>TOTAL</b>	<b>1.327.555</b>

# Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

El Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, es una sociedad mercantil del sector público andaluz, constituida el 23/07/2002 por el Instituto de Fomento de Andalucía, cuyo objeto social es la constitución en parque tecnológico, desarrollando actividades de atención a las necesidades tecnológicas de las empresas instaladas, fomento de los proyectos de I+D+i, prestación de servicios a las empresas, asesoramiento, transferencia de conocimiento, fomento de la cooperación entre las empresas, prestación de servicios comunitarios.

**1.1 Objetivos .**

Los objetivos del parque tecnológico se han venido desarrollando en dos ámbitos generales:

- Establecimiento de **infraestructuras** científico-tecnológicas de alta calidad y espacios innovadores para el alojamiento de empresas.
- Prestación a sus empresas de una amplia gama de **servicios** avanzados que contribuyan a incrementar su competitividad.

Para el año 2023, Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L., la sociedad gestora de Aerópolis, tiene en proyecto continuar en la línea que ya está realizando e incrementar sus actividades y servicios, especialmente en el ámbito del asesoramiento a las empresas implantadas, para continuar dando cumplimiento a su objeto social. En los próximos años, se pretende profundizar en esta línea que, de forma no exhaustiva, puede identificarse con un gran objetivo global:

**Objetivo Estratégico:** Favorecer el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.

**Actuación 1.1.1 Gestión inmuebles a disposición empresas PT.**

Dinamización del desarrollo económico y tecnológico en el Parque con la instalación de nuevas empresas por importe de 500.000.-€

**Actuación 1.2.1 Mantenimiento de espacios Tecnológicos.**

Licitación de contratos de mantenimiento y gestión de las cinco infraestructuras del Parque en explotación: Centro de Empresas Aerópolis, Torre 72, Torre 73, Supplier Village y Naves Industriales por importe de 1.059.095.-€

**Actuación 1.3.1 Participación en eventos realizados en el Parque.**

En la misma línea que la actuación anterior, propiciar la realización de eventos, así como la participación en aquellos organizados por las empresas instaladas, encaminados a la mayor y mejor financiación de proyectos de I+D e investigación entre las empresas de Parque y por extensión del sector.

Se estima la realización de un total de diez eventos de esta naturaleza por importe total de 100.000.-€

A día de hoy, el número de empresas instaladas en Aerópolis alcanza más de 91 firmas implicadas en los principales programas aeronáuticos mundiales, incluidas la tractora Airbus Military (EADS) y dos Tier One o proveedores de primer nivel en España: Alestis Aerospace y Aernnova Andalucía y da trabajo a 4.696 trabajadores.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

La situación acontecida con motivo de la pandemia del Covid19 va a tener un impacto a medio plazo, tanto en los objetivos estratégicos de la sociedad, como en el sector aeronáutico, que pretendemos minimizar, si bien su repercusión es incierta.

**2. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**2.1 Ingresos**

No está previsto recibir ingresos de los presupuestos de la Junta de Andalucía en 2023, considerando como fuentes de ingreso sólo las propias y las aportadas por los socios.

**2.2 Ingresos Propios**

El detalle singularizado de los ingresos propios de la sociedad está constituido por las actividades que configuran las tres fuentes principales de ingresos de la misma y que son las Ventas de activos inmobiliarios:

1.b) del Presupuesto de Explotación.

Ventas de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad, en general naves y/o solares, en los que se implantarán empresas aeroespaciales por 818.000€, concretamente la nave 55.

1.c) del Presupuesto de Explotación.

La Prestación de servicios a las empresas instaladas en el Parque Tecnológico, por un importe total de 650.482€

5.a) del Presupuesto de Explotación.

Incluye los arrendamientos de espacios y re facturación de servicios a las empresas instaladas en el Parque contemplado bajo el epígrafe de ingresos de gestión corriente por importe total de 32.640€.

**2.3 Principales partidas de Gastos**

**- Variación de existencias de productos terminados:** se considera la variación de existencias fruto de las ventas, dando de baja de contabilidad el inmovilizado que se vende. En 2023 será de 592.833€ como consecuencia de las ventas contempladas en el punto anterior.

**- Respecto de la partida de Sueldos y Salarios -**

	2021	2022	2023
Plantilla de personal	4	4	4

2021, 2022 y 2023 Puestos de la plantilla de personal.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	119.085 €	37.230 €	156.315 €
Contratación laboral temporal no asignada a puesto			0 €
Otros Gastos	5.441 €		5.441 €
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>124.526 €</b>	<b>37.230 €</b>	<b>161.756 €</b>



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

La cantidad incluida en Otros Gastos corresponde a una provisión por pleito laboral, cuya sentencia está prevista en 2023.

Comparativa presupuestos 2022 – 2023.

Se continua con un exhaustivo plan de ajuste de gasto, como puede verse en el cuadro comparativo.

	2.023	2.022
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.468.482 €	2.808.965 €
2. Vari. De exis.de produc.terminados	- 592.833 €	- 1.781.189 €
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	32.640 €	44.640 €
6. Gastos de personal	161.756 €	160.802 €
7. Otros gastos de explotación	460.513 €	574.810 €
8. Amortización del inmovilizado	522.826 €	522.587 €
9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras	296.525 €	296.525 €
A.1) Resultados de explotación	59.719 €	110.742 €
12. Ingresos Financieros		
13. Gastos financieros	53.046 €	58.469 €
A.2) Resultado financiero	- 53.046 €	- 58.469 €
A.3) Resultado antes de impuestos	6.673 €	52.273 €
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	6.673 €	52.273 €
B) OPERACIONES ININTERRUMPIDAS		
Resultados del ejercicio	6.673 €	52.273 €

**3. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

3.1 Recursos Propios

Se incorpora el remanente de tesorería previsto como fuente de financiación en el epígrafe “3. Recursos propios procedentes de las operaciones” de forma que los recursos del presupuesto se destinen al punto 2 de las Dotaciones “Cancelación de deuda”.

3.2 Dotaciones “Cancelación de deuda, de otras deudas”.

El importe de 983.780,09 euros se desglosa en la cuota anual de devolución de dos préstamos al Ministerio con competencias en materia de industria para los proyectos: Centro de Ingeniería e innovación Aeroespacial y Supplier Village, así como cancelación de préstamo con el Banco de Santander y con las entidades IDEA y SOPREA, según el siguiente desglose:

Ministerio con competecias en materia de industria para el Centro de Innovación Aeroespacial	395.896,26 €
Ministerio con competecias en materia de industria para el Aeronautic Supplier Village	123.104,16 €
Banco de Santander	107.749,80 €
Agencia IDEA	101.687,37 €
SOPREA	255.342,50 €
	983.780,09 €

3.3 Inversiones



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

No está prevista ninguna otra inversión.

Comparativa presupuestos 2023 y 2022

PRESUPUESTO DE CAPITAL		
CUENTAS	2023	2022
1. Adquisiciones de inmovilizado		0
2. Cancelación de deudas	983.780	986.988
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>983.780</b>	<b>986.988</b>
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0	0
3. Recursos Propios	983.780	986.988
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>983.780</b>	<b>986.988</b>

Empresa Pública para la Gestión del  
Turismo y del Deporte de  
Andalucía,S.A



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., con CIF A-93090744, se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41580283 y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41817842. Con fecha 30 de diciembre de 2014 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó la fusión por absorción de la Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» sobre «Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.». Constituye el objeto de la Sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora de la industria turística y del deporte.

**Presupuesto de explotación**

	PAIF 2022	PAIF 2023	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	5.805.936	5.944.607	2,39%
4. Aprovisionamientos	(5.860.557)	(6.907.419)	17,86%
5. Otros ingresos de explotación	51.200.550	84.946.369	65,91%
6. Gastos de personal	(15.210.867)	(15.822.073)	4,02%
7. Otros gastos de explotación	(33.935.062)	(65.930.526)	94,28%
8. Amortización del Inmovilizado	(2.806.734)	(2.511.830)	-10,51%
9. Imputación de Subv. de inmovilizado no financ. y otras	2.706.734	2.280.872	-15,73%
12. Ingresos financieros	500.000	350.000	-30,00%
16. Rtdo. por enajenación de instrumentos financieros	(2.400.000)	(2.350.000)	-2,08%
<b>Total Debe</b>	<b>(60.213.220)</b>	<b>(93.521.848)</b>	<b>55,32%</b>
<b>Total Haber</b>	<b>60.213.220</b>	<b>93.521.848</b>	<b>55,32%</b>

El “Importe de la cifra de negocios”, se incrementa respecto a las cifras incluidas en el PAIF 2022 inicial (prórroga de 2021), por el progresivo incremento de los espacios deportivos abiertos al público.

El epígrafe de “Aprovisionamientos” recoge, además de las adquisiciones de mercaderías y publicaciones previstas, los trabajos realizados por otras empresas, calculados en función de los servicios prestados por terceros en las Instalaciones Deportivas más la estimación de los honorarios de organización de eventos turísticos y deportivos que requerirían contrataciones externas.

“Otros ingresos de explotación” recoge tanto las Transferencias de Explotación como las Transferencias de Asignación Nominativa, así como otros ingresos de gestión. La variación se corresponde en su mayor parte, al incremento previsto de las Transferencias con Asignación Nominativa (FEDER) en 34.450.952 euros, reduciéndose el importe de las Transferencias de Explotación en 592.875 euros (1,46%) respecto al PAIF 2022 inicial (prórroga de 2021).

El epígrafe “Gasto de personal” recoge el gasto de la Plantilla de efectivos de personal efectivamente ocupados a 1 de junio de 2022 y 7 puestos vacantes para cobertura de oferta pública de empleo (CF-00009/2022). Adicionalmente se incluye en Otros gastos, los correspondientes a formación y gastos sociales, así como coste salarial de 12 vacantes por excedencia con reserva de plaza y 13 vacantes para otros procesos de cobertura.

	Sueldos y salarios	Cargas Sociales	Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	11.029.121	3.430.016	14.459.137
Otros gastos	959.345	403.591	1.362.936
<b>Total Gastos de personal</b>	<b>11.988.466</b>	<b>3.833.607</b>	<b>15.822.073</b>

El incremento del gasto previsto para 2023 respecto al PAIF 2022 (prórroga de 2021) corresponde a los incrementos de las retribuciones salariales de los ejercicios 2021 y 2022 no incluidos en este último, la reposición de los complementos retributivos a trabajadores/as en ejecución de la sentencia firme nº 175/2021 del Juzgado de los Social nº 12 de Málaga y nuevos devengos de trienios por antigüedad.

La disminución de la plantilla prevista para 2023 respecto a la prevista en PAIF 2022 (prórroga 2021), que ascendía a 333 efectivos, es consecuencia de la amortización según CR-000098/2020 de 5 vacantes; finalización de 9 contratos de



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

relevo, finalización de 1 contrato de interinidad, eliminación de la plantilla de efectivos de las 12 vacantes por excedencia con reserva de plaza y de 13 vacantes para otros procesos de cobertura. A continuación, se detalla la evolución de la plantilla:

	Plantilla media 2021	Estimación Plantilla media 2022	Plantilla de efectivos 2023
Plantilla de efectivos de personal	292	287	293

“Otros Gastos de Explotación”, incluye tanto los gastos de funcionamiento como los relativos a la promoción del turismo y del deporte, no incluidos en Aprovisionamientos, calculados en función de la inversión prevista en los diferentes Objetivos del PAIF.

La “Amortización del inmovilizado” se calcula en función de las altas realizadas en ejercicios anteriores más las previstas en 2022 y 2023, registrándose en “Imputación de Subv. de inmovilizado no financiero y otras”, el ingreso por las Transferencias de Financiación de Capital recibidas hasta 2018 a tal efecto por importe de 2.280.872 euros. El resto del gasto de amortización, por importe de 230.958 euros, corresponde a los elementos financiados con recursos propios, siendo, este gasto, financiado con las Transferencias de Financiación de Explotación.

Por último, “Rdo. por enajenación de instrumentos financieros” incluye la depreciación estimada de las participaciones en Red de Villas Turísticas de Andalucía, por un total de 2.000.000 euros, así como Estadio La Cartuja Sevilla (ELCS) por importe de 350.000 euros, cuya imputación a ingresos se recoge en el Epígrafe “Ingresos Financieros”.

**Presupuesto de capital**, el incremento de las inversiones previstas para 2023 corresponde básicamente a los requerimientos de los Sistemas de Información, tanto hardware como software, así como las instalaciones necesarias para alojar los servidores de forma segura.

	PAIF 2022	PAIF 2023	% Variación
<b>Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital</b>	<b>548.890</b>	<b>934.352</b>	<b>70,23%</b>
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>548.890</b>	<b>934.352</b>	<b>70,23%</b>
I. Inmovilizado intangible	148.830	174.560	17,29%
II. Inmovilizado material	400.060	759.792	89,92%
<b>Estado de Recursos del Presupuesto de Capital</b>	<b>548.890</b>	<b>934.352</b>	<b>70,23%</b>
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>548.890</b>	<b>934.352</b>	<b>70,23%</b>
b) Recursos procedentes de las operaciones	548.890	934.352	70,23%

**Financiación**. A continuación, se presentan las cifras comparativas del PAIF 2022 (prórroga del PAIF 2021) y la previsión de 2023

	PAIF 2022	PAIF 2023	% Variación
Transferencias de Financiación de Explotación	40.593.918	40.001.043	-1,46%
Transf. de Asignación Nominativa FEDER	10.346.815	44.797.767	332,96%
Encomiendas de gestión	1.193.595	1.189.200	-0,37%
Ingresos Propios	4.872.158	4.902.966	0,63%
Recursos Propios	548.890	934.352	70,23%
<b>Total Fuentes de Financiación</b>	<b>57.555.376</b>	<b>91.825.328</b>	<b>59,54%</b>

Las cifras iniciales de 2022 fueron modificadas con incrementos de las Transferencias de Financiación de Explotación por importe de 3.295.000 euros y de las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER por importe de 31.853.981 euros, al efecto de ejecutar los planes de acción previstos en el presente ejercicio. Para el ejercicio 2023 se realiza un importante incremento de las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER respecto a las cifras iniciales (PAIF 2021 prorrogado) que se asemejan a las actuales de 2022, no obstante, las Transferencias de Explotación disminuyen respecto a dichas cifras iniciales. Las Encomiendas de gestión se adecuan a las nuevas tarifas de 2023 y los



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

Ingresos propios se mantienen en línea con el ejercicio anterior. Se emplearán Recursos propios para financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad de la empresa.

**Objetivos.** La estructura del Modelo 1 se ha modificado en 2022, por la elaboración del Plan META 2021-2027, básicamente en las Actuaciones relacionadas con el Turismo, mostrándose la equivalencia respecto al PAIF 2021 prorrogado a continuación:

PAIF 2022 (PRORROGA PAIF 2021)			PAIF 2022 (PRORROGA PAIF 2021) EN OBJETIVOS PAIF 2022		
1.1.1	Planes de Creación de Productos Turísticos	994.149	1.5.1	Creación de Productos Turísticos	994.149
1.1.2	Planes De Promoción Turística	8.619.171	1.3.1	Gestión de la Excelencia	700.000
1.1.3	Difusión De La Marca Andalucía	18.460.269	1.4.1	Planes del destino abierto todo el año	3.000.000
1.1.4	Información Turística De Andalucía	3.681.298	1.5.2	Promoción y Comunicación Turística	26.820.738
			1.5.3	Comercialización Turística	240.000
1.2.1	Desarrollo de la Economía Digital y Tecnología para Pymes	1.068.955	1.2.1	Fortalecimiento Tejido Empresarial y Apoyo al	1.068.955
1.3.1	Desarrollo de Servicios de ayuda avanzados para Pymes	669.950	1.2.3	Inteligencia Turística	1.191.621
1.3.2	Desarrollo del Proyecto Big Data	521.671	1.2.1	Desarrollo y Transferencia del Conocimiento	1.263.358
2.1.1	Planes de Formación Turística	1.263.358	2.1.1	Usos de las Instalaciones Deportivas	10.866.706
3.1.1	Instalaciones Deportivas Adscritas	9.701.842	6.2.1	Estudio de la oferta y la demanda deportiva de Andalucía	192.645
3.1.2	Instalaciones Deportivas Encomendadas	1.164.864	3.1.1	Participación en los eventos de promoción deportiva	2.753.930
4.1.1	Investigación en Materia Deportiva	192.645	6.1.2	Patrocinio a mujeres deportistas	219.100
4.2.1	Plan de Eventos de Promoción Deportiva	2.753.930			
5.1.1	Eventos de Deporte y Mujer	219.100	4.1.1	Administración y Gestión Recursos	6.244.174
1.4.1	Gestión de Estab. Turístic. Junta de Andalucía	74.000			
6.1.1	Admon. y Gestión de los Rec. y Servicios Griles	6.170.174			
		<b>55.555.376</b>			<b>55.555.376</b>

Las Actuaciones incluidas en los epígrafes 1.1.2, 3 y 4 del PAIF 2022 (prórroga del PAIF 2021), se incluyen básicamente en Promoción y Comunicación Turística (1.5.2), salvo el Seguro COVID (1.3.1), las acciones específicamente destinadas a combatir la desestacionalización (1.4.1) y los acuerdos con comercializadores turísticos (1.5.3).

Para el ejercicio 2023, se prevé un incremento presupuestario en los Objetivos Estratégicos y Operativos del 61,27% sobre el PAIF 2022 (presupuesto prorrogado de 2021), si bien sobre el presupuesto actual en ejecución en 2022 se produce una reducción del 0,31%.

Objetivos Operativos	PAIF2022		PAIF2023		% Variación
	Nº Obj	Importe	Nº Obj	Importe	
Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía	1.1	-	1.1	35.000	100%
Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía	1.2	3.523.934	1.2	3.303.752	-6,25%
Impulsar la Calidad como eje transversal del destino Andalucía	1.3	700.000	-	-	-100%
Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras	1.4	3.000.000	1.3	3.323.700	10,79%
Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía	1.5	28.054.887	1.4	60.657.987	116,21%
Contribuir a la mejora de la contratación de las mujeres en el turismo G+	2.1	-	2.1	24.250	100%
Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía con perspectiva de género G+	2.2	-	2.2	70.000	100%
Activar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar	3.1	2.753.930	3.1	3.250.749	18,04%
Mantener a disposición del público las inst. deportivas de la J. de A.	3.2	10.866.706	3.2	11.606.380	6,81%
Activar un plan de eventos deportivos para dinamizar la participación de la mujer G+	3.3	411.745	3.3	508.080	23,40%
Alcanzar un adecuado nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa	4.1	6.244.174	4.1	6.814.472	9,13%
<b>TOTAL</b>		<b>55.555.376</b>		<b>89.594.370</b>	<b>61,27%</b>

No se produce variación de los Objetivos Operativos, no obstante, todos los relacionados con la rama de actividad de Deporte se agrupan en 2023 bajo un mismo Objetivo Estratégico 3: “Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad”, a diferencia del ejercicio anterior en el que cada uno se incluía en un Objetivo estratégico diferente. Se mantienen los Objetivos estratégicos de la rama de actividad de Turismo 1: “Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación accesibilidad y calidad” y 2: “Contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el empleo en el sector turístico”, así como el Objetivo estratégico 4, relacionado con el funcionamiento transversal de la empresa.

1.1 “Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía” pretende obtener un compromiso de responsabilidad por parte de los diferentes actores que conforman el sector turístico de Andalucía en el marco de la Estrategia de



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 a través de proyectos europeos, por lo que no se realiza una inversión homogénea en cada anualidad.

1.2 “Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía ” recoge las acciones de asesoramiento y consultoría a mujeres y hombres de empresas turísticas, a través de Andalucía Lab, los planes de formación específicos adaptados a las necesidades y demandas reales del mercado desarrollados en el Hotel Escuela de Archidona y el departamento de Consultoría, así como el sistema Smartdata que proporcionará el acceso a la información tanto a los destinos (municipios y patronatos provinciales) como al tejido empresarial, complementado con el Sistema de Análisis y Estadística del Turismo de Andalucía (SAETA), en línea con lo previsto para el ejercicio anterior.

1.3 “Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras” tienen como principal objetivo atraer a una demanda no influenciada por la climatología y ligados a una diversificación de la oferta de los destinos de litoral. Se potenciarán, fomentarán y desarrollarán aquellos segmentos turísticos que no vayan unidos a motivaciones estacionales, realizando una mayor inversión en línea general con el incremento presupuestario.

1.4 “Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía” es el Objetivo principal en el fortalecimiento del modelo turístico de Andalucía, que recoge casi la totalidad del incremento respecto al ejercicio anterior, con un aumento presupuestario del 116,21%. Recoge la creación de nuevos productos turísticos, mediante la conversión de recursos en productos. La Promoción y Comunicación Turística, que es la Actuación clave, recogiendo multitud de tipologías de marketing turístico que optimizan la promoción y la comunicación del destino, ayudando a mejorar el posicionamiento de Andalucía como destino turístico. La Comercialización Turística, dirigida a la puesta en marcha de una amplia batería de actuaciones de comarketing con importantes actores turísticos.

2.1 “Contribuir a la mejora de la contratación de las mujeres en el sector turístico (G+)” recoge cursos y talleres específicos para mejorar la empleabilidad de la mujer en el sector turístico.

2.2 “Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía con perspectiva de género (G+)” incluye la realización de consultorías para la capacitación de competencia con perspectiva de género.

3.1 “Activar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar” recoge multitud de acciones de promoción y la comunicación en el ámbito deportivo, promoviendo la práctica deportiva en Andalucía, con un incremento en línea con el incremento global para 2023.

3.2 “Mantener a disposición del público las Instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía” incluye la gestión de las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía adscritas o encomendadas a la empresa. Se produce un aumento progresivo gracias a la consolidación de la Residencia de Deportistas de la Cartuja, así como la puesta en marcha de nuevos espacios deportivos.

3.3 “Activar un plan de eventos deportivos encaminados a dinamizar la participación de la mujer (G+)” recoge la realización de acciones de sensibilización y el patrocinio de mujeres deportistas.

4.1 “Alcanzar un nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa” incluye los costes de personal y de funcionamiento transversales que incrementan la dotación presupuestaria, básicamente, por el aumento de los gastos e inversiones en los sistemas de información, necesarios para el funcionamiento de la empresa.

Red de Villas Turísticas de Andalucía,  
S.A



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., con CIF A-93025534, se constituye como sociedad anónima el 10 de septiembre de 2009, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el 17 de diciembre de 2009.

Mediante el Decreto 5/2015, de 13 de enero, se autoriza a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. la adquisición del 50% del Capital Social de la sociedad, asumiendo el 100% del mismo. En consecuencia, la sociedad pasa de ser una sociedad de capital mixto a tener la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz.

Constituye su objeto social principal, la gestión y explotación de inmuebles y servicios afectos al uso hotelero-turístico de titularidad de la Junta de Andalucía.

**Presupuesto de Explotación:** se reduce un 3,06% respecto al PAIF 2022 (prórroga del PAIF 2021).

	PAIF 2022	PAIF 2023	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	3.152.250	2.895.026	-8,16%
4. Aprovisionamientos	(756.539)	(801.037)	5,88%
5. Otros ingresos de explotación	1.900.000	2.002.434	5,39%
6. Gastos de personal	(2.244.639)	(2.137.408)	-4,78%
7. Otros gastos de explotación	(1.901.072)	(1.811.954)	-4,69%
8. Amortización del Inmovilizado	(150.000)	(138.248)	-7,83%
12. Ingresos financieros	50	-	-100,00%
13. Gastos financieros	(10.000)	(8.813)	-11,87%
<b>Total Debe</b>	<b>(5.052.250)</b>	<b>(4.897.460)</b>	<b>-3,06%</b>
<b>Total Haber</b>	<b>5.052.250</b>	<b>4.897.460</b>	<b>-3,06%</b>

El “Importe de la cifra de negocios” incluye los ingresos facturados por alojamiento y restauración en las Villas Turísticas en explotación. Para el ejercicio 2021, se estimó una cifra de negocios de 3.152.000 euros, lo que resultó ser una previsión demasiado optimista, en relación tanto con la facturación real de 2021 como con las previsiones realizadas para 2022, debido a la lenta recuperación tras la crisis sanitaria. Aunque las expectativas para 2023 son mejores, representan una reducción del 8,16% respecto al Presupuesto prorrogado.

El epígrafe de “Aprovisionamientos”, se estima en proporción a la cifra de negocios prevista, considerando el incremento del IPC.

Por otro lado, “Otros gastos de explotación” se conforma por gastos fijos de estructura, con un componente bastante alto independiente de la producción, por lo que la disminución es menos que proporcional a la de los ingresos.

El “Gasto de personal” recogido en la Plantilla de efectivos de personal, se calcula considerando el coste de la plantilla mínima de estructura, tanto fijos como las plazas de temporales autorizadas en el proceso de estabilización del empleo, más las contrataciones de personal temporal que se estiman serán necesarias, en función de la ocupación prevista.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

El desglose del gasto de personal previsto para 2023 es el siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	1.333.353	419.591	1.752.944
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	298.531	85.933	384.464
<b>Total Gastos de personal</b>	<b>1.631.884</b>	<b>505.524</b>	<b>2.137.408</b>

A continuación, se detalla la evolución de la plantilla de los ejercicios 2021 a 2023:

	Plantilla Media CCAA 2021	Plantilla Media estimada 2022	Plantilla de efectivos de personal 2023
Plantilla media de efectivos de personal	75	79	68

La Plantilla de efectivos de personal prevista para 2023 se compone de 59 puestos cubiertos con contratación indefinida y 9 plazas adicionales aprobadas en el proceso de estabilización. No incluye las contrataciones de temporales no asignadas a puestos.

La Plantilla media estimada para 2022 incluye las contrataciones de temporales previstas, no asignadas a puestos.

**Presupuesto de Capital:** la Sociedad tiene previsto realizar inversiones por sustitución de mobiliario y equipamiento necesarios por importe de 150.000 euros.

**Financiación.** En conjunto, la financiación del PAIF 2023 recoge una reducción del 2,98% con respecto al PAIF 2022 (prórroga del PAIF 2021):

	PAIF 2022	PAIF 2023	% Variación
Ingresos Propios	3.152.250	2.897.460	-8,08%
Aportación de socios para reposición de pérdidas	1.900.000	2.000.000	5,26%
Recursos propios	150.000	150.000	0,00%
<b>Total Fuentes de Financiación</b>	<b>5.202.250</b>	<b>5.047.460</b>	<b>-2,98%</b>

La financiación del presupuesto de explotación de la Sociedad proviene de los ingresos propios que factura, complementado con aportación de socios para cubrir las pérdidas de cada ejercicio. Las inversiones se financian con recursos propios de la Sociedad.

Como se ha expuesto, la cifra de negocios prevista para 2023 es inferior a la del presupuesto prorrogado para 2022, aunque se acerca progresivamente a los niveles de facturación previos a la crisis sanitaria.

La Aportación de socios, es ligeramente superior a la prevista para 2022, como resultado de la citada reducción de los ingresos, siendo la reducción de gastos proporcionalmente inferior a los mismos.

Se prevé así mismo, la financiación de las inversiones con Recursos Propios por importe de 150.000 euros.



## MEMORIA

ENTIDAD: Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

**Objetivos y Actuaciones del PAIF 2023**

No se incluyen en los Objetivos PAIF, conforme a las normas de elaboración, los siguientes epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

	PAIF 2022	PAIF 2023
Amortización del inmovilizado	150.000	138.248
<b>TOTAL</b>	<b>150.000</b>	<b>138.248</b>

Las cifras presupuestadas en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2023 son inferiores a las de 2022 en un 2,83%, con motivo de la reducción de los gastos asociados a la reducción de la cifra de negocios prevista.

Nº Obj	Descripción de Objetivos	PAIF 2022	PAIF 2023	% Variación
1.1	<b>Fortalecer el Destino Andalucía con Sostenibilidad, Innov., Accesibilidad Y Calidad</b> Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos	4.774.896	4.677.479	-2,04%
2.1	<b>Alcanzar la eficiencia en el servicio y asesoramiento a la empresa</b> Alcanzar un adecuado nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa	277.354	231.733	-16,45%
<b>TOTAL PAIF 1</b>		<b>5.052.250</b>	<b>4.909.212</b>	<b>-2,83%</b>

Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos recoge los costes de las Villas Turísticas, tanto abiertas como cerradas con una reducción respecto al PAIF 2022 (prórroga del PAIF 2021), en consonancia con la reducción prevista de los ingresos generados por las Villas en Explotación.

Los costes de las Villas cerradas se incrementan respecto al PAIF 2022 con motivo del incremento de las retribuciones del personal de mantenimiento y de los costes de vigilancia.

Descripción	PAIF 2022	PAIF 2023	% Variación
Villas en Explotación	4.321.829	4.195.889	-2,91%
Villas cerradas	453.067	481.590	6,30%
<b>Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos</b>	<b>4.774.896</b>	<b>4.677.479</b>	<b>-2,04%</b>

Alcanzar un adecuado nivel de eficiencia que facilite el funcionamiento de la empresa registra los costes de los recursos generales.

Cetursa Sierra Nevada, S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Cetursa Sierra Nevada, S.A

**ANTECEDENTES Y HECHOS RELEVANTES**

Cetursa Sierra Nevada, S.A., se constituyó el 23 de abril de 1964, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima con la denominación de Centros Turísticos, S.A. El 14 de abril de 1993 se acordó el cambio de denominación de la sociedad a Cetursa Sierra Nevada, S.A. (en adelante, Cetursa). Cetursa es una sociedad mercantil del sector público andaluz, al estar participada de manera directa en más de un 50% por la Administración de la Junta de Andalucía, y cuya actividad principal consiste en la explotación y gestión comercial de la estación de esquí de Sierra Nevada que se concreta, asimismo, en el transporte por cable aéreo de esquiadores, la explotación de las pistas de esquí, así como la gestión y explotación de hoteles, restaurantes de pistas y servicios de alquileres y guarda-esquíes. Por tanto, Cetursa se configura como una sociedad de carácter industrial y mercantil, que desarrolla su actividad en régimen de mercado y concurrencia competitiva. Así pues, los ingresos, los gastos y las inversiones de esta sociedad, dependen principalmente, de la facturación que se haga durante cada temporada de esquí. De manera detallada y según se recoge en sus Estatutos Sociales, la Sociedad tiene como objeto directo y exclusivo la realización de actividades relacionadas con el turismo de invierno y de verano y de modo especial:

- a. La construcción, explotación y gestión de todo tipo de transporte por cable y urbanos dentro de la Estación de Esquí de Sierra Nevada, así como de elementos de producción y fabricación de nieve artificial.
- b. La adquisición por cualquier título de terrenos para explotaciones turísticas.
- c. Urbanización, saneamiento y construcción de las edificaciones y elementos necesarios para la explotación turística, por vía de arrendamiento, venta, administración directa u otra figura jurídica precisa al respecto.
- d. Explotación de negocios hoteleros, de camping, de “village de vacance”, propios o arrendados, y de restauración, venta y alquiler de todo tipo de material de esquí y otros elementos relacionados con la nieve.
- e. Creación de los elementos necesarios de publicidad de las zonas donde ejerza su actividad por medio de ediciones y publicaciones, películas en soporte magnético o químico u otra clase, bien sea para esta sociedad o para terceros.
- f. Organización de todo tipo de actividades culturales y deportivas de carácter nacional o internacional, mediante congresos, reuniones profesionales y otras asambleas.
- g. Elaboración y fabricación de productos alimenticios propios y típicos de Sierra Nevada, para su posterior comercialización.
- h. La realización de actividades propias de una Agencia de Viajes, Mayoristas y Minoristas.
- i. La explotación y promoción inmobiliaria.
- j. La promoción y realización de planes generales, parciales y especiales; estudios de detalle, proyectos de urbanización, parcelación y reparcelación.
- k. Contratar y ejecutar obras de urbanización, infraestructura y construcción de edificios.
- l. Explotar los inmuebles y edificaciones en forma de venta o arrendamiento.
- m. Ejecutar obras, mejoras o implantaciones en bienes inmuebles.
- n. Realizar convenios con los Organismos competentes que deban coadyuvar por razón de su competencia, al mejor éxito de la gestión.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Cetursa Sierra Nevada, S.A

Se configura como una empresa de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, donde se recoge la definición de las sociedades mercantiles del sector público andaluz. Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía. Su composición accionarial actual, tras los acuerdos tomados en Junta General Universal de aumento de capital social, de fecha 11 de noviembre de 2021, y los acuerdos tomados en reunión del Consejo de Administración el día 21 de marzo de 2022 de ampliación de capital y su ejecución por importe de 6.986.475,58 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, es la siguiente: Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía 96,01% (Adscripción funcional a Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda); Ayuntamiento de Granada 2,63%; Fundación Caja Granada 0,73%; Diputación Provincial de Granada 0,41% y Ayuntamiento de Monachil 0,22%.

Mencionar, al igual que en el ejercicio anterior, que el día 29 de junio de 2020, la Junta General de Accionistas aprobó, entre otras modificaciones, la relativa al artículo 27 de los Estatutos sobre el ejercicio económico de la sociedad que deja de coincidir con el año natural y pasa al ejercicio partido, finalizando el 30 de junio, toda vez que dicha modificación fue aprobada previamente por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de junio de 2020.

Por tanto, las previsiones que se tienen en cuenta en las columnas de 2022 del balance y estado de flujos de efectivo previsionales son las referidas al periodo julio 2021-junio 2022; siendo las del 2023, las correspondientes al periodo anual siguiente, es decir, julio 2022 – junio 2023.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

Al ser una empresa mercantil que depende exclusivamente de las ventas que, a su vez, dependen principal y absolutamente de la climatología, es muy difícil predecir el presupuesto. Se ha procedido a realizar un escenario en el que se han supuesto unas cifras de ingresos similares a las obtenidas en la temporada 2021-2022, con un desarrollo normal de la actividad, es decir, que no se ha visto afectado por las consecuencias restrictivas derivadas de la COVID19.

Teniendo en cuenta que el espejo para la confección del presupuesto para 2023 es la previsión de liquidación del ejercicio 2022 (con cifras muy por encima de la previsión efectuada en 2021 para el ejercicio 2022), se ha previsto un aumento del Importe Neto de la Cifra de Negocios respecto al PAIF 2022 de un 64,24 % (de 27.666.346 a 45.440.664 euros). No obstante, se prevé una disminución de la partida correspondiente a otros ingresos de explotación respecto al PAIF 2022 de un 16,30 % (de 818.765 a 685.298 euros).

Respecto a los gastos, disminuyen en un 19,68% los aprovisionamientos, relacionados directamente con la explotación de la línea de hostelería. Aumenta considerablemente la partida correspondiente a otros gastos de explotación en relación con la previsión del PAIF 2022, en un 17,85%, en su mayor parte debido a los costes energéticos al ser una empresa que depende más de un 50% de sus gastos operativos del consumo eléctrico. Adicionalmente se ha tenido en cuenta el correspondiente incremento de inflación subyacente para las partidas que no dependen de precios energéticos. Los gastos financieros aumentan en un 36,96 % (de 431.785 a 591.388 euros), básicamente por la subida prevista de tipos de interés aplicados a préstamos y créditos concertados.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Cetursa Sierra Nevada, S.A

Hay que destacar que el coste de personal, al igual que los ingresos por la explotación de las diferentes líneas de negocio de la empresa, está íntimamente ligado a las condiciones climatológicas y, por tanto, los tiempos de alta del personal varían de unas temporadas a otras. Computando el tiempo medio empleado por el personal en la empresa, se prevé que el número medio de empleados a 30 de junio de 2022 ascienda a 369,01 efectivos. Para el próximo periodo de julio de 2022 a junio de 2023 se estima que el número total de puestos que se prevé ocupar durante el ejercicio anual alcance la cifra de 623 personas que se corresponde con los puestos que figuran en la Plantilla de personal, con un gasto de personal de 20.900.932 euros. El incremento de los gastos de personal del presupuesto referido a 2023 (20.900.932 euros) con respecto al presupuesto de 2022 (18.949.386 euros) obedece primordialmente, además del incremento de retribuciones previsible en 2023, a necesidades puntuales del servicio para determinados puestos fijos discontinuos que se espera adelanten su incorporación en el otoño de 2022 y la transformación de 147 puestos en indefinidos dentro del Plan de Estabilización.

Se significa que en Cetursa no existe una relación de puestos de trabajo con número de puestos previamente definidos, sino que la contratación de personal depende exclusivamente de la explotación comercial, de modo que si las condiciones climatológicas mejoran las expectativas de explotación, la contratación de personal aumenta, así como su tiempo medio de empleo, amparado con una subida lógica del Importe Neto de la Cifra de Negocios.

Resumen de la plantilla:

	2021	2022	2023
Plantilla de Personal	292,74 (1)	369,01 (2)	623 (3)

(1) Corresponde a número medio de empleados en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021.

(2) Corresponde al número medio de empleados que se prevé para el periodo 1 de julio 2021 a 30 de junio de 2022.

(3) Corresponde al número total de puestos que se prevé ocupar durante 2023 (ejercicio anual comprendido entre el 1 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023).

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de personal	16.118.920	4.782.012	20.900.932
Contratación laboral temporal no asignada a puestos de plantilla (no estructura)			
Otros gastos			
Total Gastos de Personal	16.118.920	4.782.012	20.900.932



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Cetursa Sierra Nevada, S.A

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Se prevé la ejecución de inversiones por importe de 32.705.928 euros en el marco del Plan de Inversiones aprobado en Consejo de Administración siguiendo las líneas marcadas en el Nuevo Plan Estratégico 2020-2030 (Plan de remontes - nuevos remontes, grandes reparaciones, nuevas pistas, cañones de nieve, renovación de hoteles y transformación digital), así como actuaciones para el aprovechamiento de fuentes renovables por parte de la empresa y para el fomento de una gestión energética eficiente y aprovechamiento de fuentes renovables en el ámbito público. Se recoge la amortización de deuda por importe de 2.600.000 euros. Las inversiones propuestas, así como la cancelación de deudas se financiarán con recursos propios por un importe previsto de 21.770.963 euros (a este importe habría que añadir los más de 7,2 millones de euros de amortizaciones), asimismo se prevé recibir una transferencia de fondos europeos generados para la financiación de las actuaciones propuestas por la empresa, dentro del programa 61G, sección 1100, en el segundo semestre de 2022 y por importe de 13.534.965 euros.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS**

En 2023, los proyectos principales a realizar, aparte de las inversiones indicadas, se centran en la explotación comercial de todas las líneas de negocio en régimen de mercado y concurrencia competitiva, con la finalidad de obtener los máximos ingresos y ofrecer la máxima calidad a sus clientes, estableciendo un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia de la sociedad. Los objetivos operativos e importes correspondientes son los siguientes:

<b>Objetivo</b>	<b>Importe (en euros)</b>
Mejorar la infraestructura del dominio esquiable	30.172.749
Potenciar la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio	2.077.727
Potenciar la sostenibilidad económica y diversidad de servicios	35.027.541
Potenciar programas de Responsabilidad Social Corporativa	790.981
Cumplir con los objetivos financieros externos	2.600.000

# Red Logística de Andalucía,S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Red Logística de Andalucía,S.A

**ANTECEDENTES.**

Red Logística de Andalucía, S.A., fue constituida bajo la denominación social de Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A. el 9 de octubre de 1990 a partir del Decreto 114/1990, de 15 de mayo.

En el contexto del Decreto Ley 5/2010 de 27 de julio, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, durante el ejercicio 2010 la Sociedad llevó a cabo un proceso de fusión con las empresas del grupo Zal Bahía de Algeciras, S.A. y Parque Logístico de Córdoba, S.A. Asimismo, en el mismo acto en el que se otorgó escritura de fusión, se modificó la denominación social a la actual Red Logística de Andalucía, S.A.

Constituye su objeto social la realización y desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción, gestión y prestación de servicios en materia de áreas logísticas, transporte de mercancías o infraestructuras del transporte, incluidos el de viajeros, así como a la promoción, construcción, comercialización, administración y gestión de los suelos, obras, instalaciones y servicios que componen las áreas logísticas de Andalucía, y cualquiera otras directa o indirectamente relacionadas con estas infraestructuras y con la logística en general.

En esta memoria se incluye las explicaciones de las principales partidas que configuran los presupuestos de explotación y capital relativos al ejercicio 2023 y se realiza una evaluación económica y financiera de las inversiones que se prevén ejecutar en el ejercicio.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.**

**INGRESOS.**

**Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación.**

Se prevé alcanzar un importe de 6.328.920 €, lo que representa un incremento del 11,43% respecto del ejercicio 2022. La composición de la totalidad de los ingresos por Área Logística es la siguiente.

Cifra de negocios y otros ingresos	2.023	2.022	%23/22
Área de Sevilla	2.111.197	2.050.848	2,94%
Área de Córdoba	1.212.122	937.625	29,28%
Área de Málaga	1.792.059	1.787.465	0,26%
Área Bahía Algeciras	1.213.542	966.600	25,55%
Total	6.398.920	5.742.538	11,43%

En el **Área de Algeciras está prevista la enajenación de dos parcelas logísticas** con un resultado positivo de 235.209 €, de esta manera compensa la bajada de ingresos de explotación del Área.

**Imputación de subvenciones de inmovilizado.**

Las imputaciones de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio 2023 ascienden a la cantidad de **147.979 €.**

**GASTOS.**

**Gastos de personal.**



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

Los gastos de personal previstos para el ejercicio 2023 alcanzaran la cifra de 670.288 €.

	S.S. y asim.	Seg. Soc.	T. Gto
Plantilla de efectivos p.	517.975	152.313	670.288
Contratac. Laboral temp. No asignada puestos			
Otros gastos			
Total	517.975	152.313	670.288

\*Recoge los datos de gastos de personal sin actualización prevista para 2023

La evolución de la plantilla por categorías desde el ejercicio 2020 es la siguiente:

Categorías	2021	2022	2023
Directores de Área	2	4	2
Técnicos	5	5	7
Administrativos	4	5	5
Auxiliares y Subalternos	1	1	
Total	12	15	14

#### Otros Gastos de explotación.

Esta partida alcanza una cifra de 3.646.043 €. Los distintos gastos que incluye son los siguientes:

Gastos	2.023	2.022	%23/22
a) Servicios exteriores	2.988.008	2.743.277	8,92%
Reparaciones y conservación	718.522	551.892	30,19%
Seguridad	1.087.344	1.086.000	0,12%
Estudios y Trabajos Técnicos	83.500	57.000	46,49%
Suministros	337.000	337.534	-0,16%
Otros Servicios exteriores	761.642	710.851	-0,05%
b) Tributos	594.746	499.770	7,15%
c) Pérdidas, deterioro	63.289	58.743	7,74%
Total	3.646.043	3.301.790	10,43%

#### Amortizaciones.

El importe de las amortizaciones de 2023 alcanza la cifra de 1.325.146 €, la cual representa un aumento del 1,42 % respecto al 2022.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Red Logística de Andalucía,S.A

**Gastos financieros**

Los préstamos suscritos por la entidad para la financiación de proyectos de inversión en las Áreas de Córdoba, Sevilla y Málaga, supuso la formalización de préstamos por importe total de 14.715.000 €, los gastos financieros por el devengo de los intereses ascenderán a un importe estimado de 39.220 €.

Los gastos financieros con empresas del grupo y asociadas corresponden mayormente a la cesión de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de los terrenos correspondientes al Área de Algeciras, lo que suponen unos intereses de 132.268 € y el aplazamiento del pago de la deuda por la concesión del Edificio El Fresno supone unos intereses estimados de 5.600 €, conforme al acuerdo suscrito de fecha 31/12/2015.

**III. RESULTADOS.**

RESULTADOS	2023	2022	%23/22
RESULTADO EXPLOTACIÓN	1.070.631	667.930	60,29
RESULTADO FINANCIERO	-177.088	-201.284	-12,02
RESULTADO TOTAL	893.543	466.646	91,48

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

**I ESTADO DE DOTACIONES.**

**1-. Adquisiciones de Inmovilizado material.**

Las adquisiciones de inmovilizado material ascienden a la cantidad 4.682.000 €, los importes por Área Logística son los siguientes:

**- Área de Sevilla:**

- 1-. Proyecto de rehabilitación y mejoras de los controles de accesos.....117.000
- 2-. Proyecto y obra nave modular parcela P4.....615.000
- 3-. Obra aparcamiento parcela P4.....160.000
- 4-. Actuaciones menores..... 90.000

**- Área de Algeciras**

- 1-. Proyecto y obra nave modular parcela PLT1-C..... 1.800.000
- 2-. Obra urbanización 2ª Fase San Roque..... 1.500.000
- 2-. Actuaciones menores..... 50.000

**- Área de Málaga:**

- 1-. Actuaciones menores..... 50.000

**- Área de Córdoba.**

- 1-. Actuaciones menores..... 50.000

- Digitalización integral de la Sociedad.....250.000**



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Red Logística de Andalucía,S.A

**2-. Cancelación de deudas.**

El importe previsto para la amortización de los préstamos suscritos en ejercicios anteriores por la entidad asciende a la cantidad de 1.239.255 €.

Su descomposición es la siguiente:

	2023	2022
Préstamos bancarios Área de Córdoba	636.282	789.447
Deuda Área de Málaga	166.201	108.692
Préstamos Ministerio de Industria-Área Algeciras	436.772	454.601
<b>TOTAL</b>	<b>1.239.255</b>	<b>1.352.740</b>

**II -. ESTADO DE RECURSOS**

Para la elaboración de los presupuestos se ha tenido en cuenta los recursos financieros de que se disponga para el ejercicio económico del 2023, manteniendo la debida coherencia de eficiencia y eficacia conforme a la Ley 3/2012 de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

**Enajenación de inmovilizado.**

La entidad tiene previsto la venta de dos parcelas en el Área Logística de San Roque con una superficie total de 69.824 m2.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS 2023**

El importe de las actuaciones por Áreas Logísticas incluidos en los objetivos previstos para el año 2023 son:

<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		<b>EUROS</b>
1	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. DE SEVILLA	1.083.779
2	DESARROLLAR Y AMPLIAR A.LOG. DE SEVILLA	892.000
3	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. ALGECIRAS	1.405.161
4	DESARROLLAR Y AMPLIAR A. LOG. ALGECIRAS	3.736.772
5	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. CÓRDOBA	567.211
6	DESARROLLAR Y AMPLIAR A. LOG. CÓRDOBA	802.483
7	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. MÁLAGA	1.373.979
8	MEJORA EQUIPAMIENTO ÁREAS LOGÍSTICAS	240.000
9	DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA ENTIDAD	250.000
	<b>TOTAL</b>	<b>10.351.385</b>

Empresa Andaluza de Gestión de  
Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (  
Inturjoven)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. ( Inturjovent)

La Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., INTURJOVEN, es una sociedad mercantil del sector público andaluz, cuyo accionista único es la Junta de Andalucía.

Entidad instrumental, constituida mediante Decreto 153/1990, de 22 de mayo, que establece los objetivos de su creación: “promover la movilidad, el turismo y los servicios a los jóvenes, y gestionar de forma más operativa la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía para obtener de ellos el máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, en aras a un mejor servicio público”.

Inturjovent gestiona en la actualidad veinte instalaciones incorporadas a la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía, provenientes de la Red Nacional de Albergues Juveniles, transferidas a la Comunidad Autónoma mediante Real Decreto 4096/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de cultura, que incluía la dirección, gestión y titularidad de las mismas.

Estos inmuebles transferidos por el Estado se incorporaron a la Consejería de Asuntos Sociales. Años después tras la constitución de la empresa pública, fueron adscritos a Inturjovent, mediante Decreto 398/1990, de 27 de noviembre.

En el momento de su adscripción, las instalaciones, se hallaban en condiciones de obsolescencia y con características y estructura funcional inadecuada. Debido a su función original (colegios menores y mayores, campamentos y centros de la Sección Femenina), que distaban mucho de las condiciones óptimas para sus nuevos fines, y mucho menos para alcanzar una rentabilidad en su explotación: (1) escasa capacidad productiva; (2) rígida estructura de costes; (3) sistemas de ventas no desarrollados; y (4) localizaciones turísticas no demandadas.

No obstante, desde el inicio, los desequilibrios provocados por estos condicionantes heredados en la estructura económica de la empresa y la consecuente situación de inviabilidad económica en origen de la Red de Albergues, han seguido una tendencia continua de reversión año tras año, con el consiguiente ahorro para el erario público, fruto de las transformaciones estructurales alcanzadas con el esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía. Se espera prolongar estos efectos, con la financiación pública prevista en el PAIF 2023.

**Análisis del Presupuesto de Explotación:** Como principal comparativa entre los Presupuestos de 2022 y 2023, podemos destacar las diferencias en el capítulo de costes, que se presentan en las previsiones para el ejercicio 2023, respecto a las presentadas en el Presupuesto y PAIF de 2022, que son prorrogados de 2021, donde se reflejan un ligero incremento. Estas previsiones iniciales de 2022, se habían visto superadas por el incremento de la demanda significativo respecto a ejercicios anteriores. Esto ha inducido, para 2023, a una estimación de gastos asociados que cumplen las recomendaciones dadas, y están en la línea de las previsiones que pronostican los principales indicadores publicados de la actividad económica general y del sector turístico en particular, así como tomando como referencia los parámetros de demanda más actualizados.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. ( Inturjuven)

Se estima alcanzar el equilibrio presupuestario al cierre del ejercicio, como resultado de la conjunción de varios factores: entre los que cabe destacar, el incremento de la demanda en los segmentos de público a los que atiende la empresa, así como la mejora continuada de las políticas de gestión implantadas, que implicarán un avance en la reasignación de los factores de producción, en especial de los recursos humanos, para así alcanzar una mejora en la productividad.

También conviene reseñar como factor explicativo adicional el impacto y la optimización de precios a determinados segmentos de clientes.

El presupuesto de Explotación asciende en el ejercicio 2023 a 19.144.566 €, en comparación con lo presupuestado para 2022, prorrogado del 2021 que fue de 17.009.832 €.

Se prevé alcanzar un Importe Neto de la Cifra de Negocios en 2023 de 10.141.797 €, que supera la estimación inicial del PAIF 2022, prorrogado de 2021 que se estableció en 8.000.436 €. Este incremento viene como consecuencia de la finalización de las distintas restricciones a la movilidad que han existido en el sector debido a la pandemia mundial que azotó en 2020 en todos los sectores económicos. En esa cifra se recogen las ventas y prestaciones de servicios de las principales líneas de negocio: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Servicios Turísticos y Extrahoteleros.

Además, se espera obtener unos ingresos de 80.319 euros debido a los ingresos que se generan cuando los clientes cancelan una reserva.

En otro orden, y en coherencia con la tendencia de los últimos ejercicios, se prevé una escasa demanda de servicios a la Junta de Andalucía. No incluyendo encomiendas de gestión.

Las estimaciones de costes, se desagregan entre: costes controlables, que permiten la influencia en su gestión; y costes y precios no controlables, que vienen impuestos externamente, como los tributos locales, y precios de energía y agua. Magnitudes muy significativas respecto de total de costes.

Partiendo de esta segmentación, se ha estimado, para los costes de servicios turísticos, un crecimiento análogo en términos relativos a la tendencia estimada para los ingresos.

Bajo los parámetros establecidos para la demanda, se ha estimado un desenvolvimiento equivalente de los costes de aprovisionamientos de materias primas: costes variables vinculados a los niveles de ventas previstas. Para los servicios operativos y funcionales prestados por otras empresas: catering, vigilancia, lavandería, socorrismo, y otros, se ha estimado un nivel de desempeño armónico con la actividad esperada, dados los cambios en la estructura de producción y la resolución de procesos de contratación de servicios externos en curso. Por lo que la partida destinada a aprovisionamientos dentro del Presupuesto de Explotación, se acomodará a las previsiones de desempeño real de las



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. ( Inturjovent)

ventas, ya que se trata de unos costes variables de naturaleza directa y flexible, que se contraen en función de las ventas reales efectivas, pasando esta partida de aprovisionamientos de 2.810.950€ en el presupuesto de 2022, prorrogado de 2021 a 3.596.102 € en el presupuesto 2023.

Entre los costes no controlables están incluidos el gasto en servicios exteriores, entre los que cabe destacar los gastos de reparación y conservación, estimándose en un importe de 1.173.437 euros en 2023, siendo en el año 2022 un importe de 1.357.931€, de gasto necesario para mantener los niveles óptimos de seguridad, capacidad productiva, operatividad y condiciones de calidad del servicio, ligeramente menor debido a la optimización de los recursos.

También están incluidos dentro de los servicios exteriores no controlables los gastos de suministros, luz, agua, gas, combustible, que según se ha estimado ascenderán a 668.055 euros en 2023, siendo en el año 2022 un importe de 603.291 €. Se ha tenido en cuenta un crecimiento de precios unitarios y de costes absolutos. No obstante, se han incluido para este último factor, ahorros relevantes, según la evolución prevista del plan de eficiencia energética implementado.

También incluye los gastos por servicios exteriores un importe de 45.905 euros correspondientes a primas de seguros, 32.132 euros por diversos arrendamientos y cánones, como por ejemplo el alquiler de equipo informáticos, en la partida de servicios profesionales independientes un importe de 94.122 euros, en el epígrafe de servicios bancarios un importe de 10.877 euros y en el epígrafe de otros servicios, que incluye mensajería y correo, otros gastos de vigilancia y limpieza así como gastos de formación y otros de escasa cuantía por importe de 67.888 euros.

La estimación de gastos de personal, se presenta en cuantía necesaria para recoger los efectos agregados de los desempeños asociados al volumen de actividad esperado. Esto lleva a presentar unos costes de Personal en 2023 de 10.040.981€, superiores a los previstos para 2022, prorrogado de 2021, por un importe de 8.446.677 €.

Como cómputo global, se presenta un resultado equilibrado de Pérdidas y Ganancias, con una previsión de déficit de explotación reflejada en el Presupuesto de Explotación para 2023, mismo importe que el presupuestado para 2022, que asciende a 5.932.233 €, financiadas íntegramente con Transferencias de Financiación de Explotación. De este modo, el Presupuesto de Explotación queda equilibrado una vez incorporadas diversas partidas menores que por su importe no están diferenciadas.

	2021	2022	2023
Plantilla de Personal	249	283	314

Los datos anteriores de Plantilla de Personal, en los ejercicios 2020 y 2021, reflejan la plantilla media en estos ejercicios, calculada en términos homogéneos, a diferencia del dato correspondiente a 2022, que refleja la totalidad de Puestos de la Plantilla de Personal. La diferencia entre ambas cifras se debe a contrataciones de duración determinada.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. ( Inturjovent)

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	7.654.886	2.380.436	10.035.322
Contratación temporal no asignadas a puestos	442.444	151.281	593.725
Otros Gastos	-103.382	-484.684	-588.066
Total Gastos de Personal	7.993.948	2.047.033	10.040.981

En el apartado de otros gastos se incluyen:

- Previsión de menor gasto por bajas de IT.

**Análisis del presupuesto de Capital:** Para el ejercicio 2023, se pretende reducir en la medida de las posibilidades, la exposición a riesgos e incrementar los niveles de seguridad, capacidad productiva, operatividad y condiciones de calidad del servicio, todo ello en conformidad con los objetivos PAIF nº4 a 7. No obstante, las dotaciones previstas para la inversión, se mantienen con respecto a las del ejercicio precedente. Las inversiones previstas, se desagregan en los siguientes epígrafes:

<b>Dotaciones</b> (euros)	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aplicaciones informáticas	30.000	60.000
Terrenos y construcciones	390.000	325.000
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	280.000	315.000

Las previsiones totales de inversión, reflejadas tanto en el Presupuesto de Capital, como en los objetivos PAIF 2023 nº 4 a 7, ascienden a 700.000 €, financiadas con Transferencias de Financiación de Capital, mismo importe que para el presupuesto 2022.

**Objetivos y proyectos más importantes previstos en 2023:** Correlacionados de forma directa con la Cifra de Negocio, y con carácter variable en función del nivel real de actividad que finalmente se alcance, se han determinado los costes asociados a los objetivos del PAIF 2023: nº1: “Intensificar explotación de la Red Andaluza de Albergues” por un importe de 14.418.290 euros; nº2: “Mantener la infraestructura pública ofertada” por 1.246.571 euros y el nº3: “Promocionar el turismo activo, social y juvenil” cuyo importe es de 446.038 euros.

Además, relacionados con el presupuesto de capital, los objetivos son: nº 4 “Consolidar niveles óptimos operatividad eficacia y seguridad”, por un valor estimado de 390.000 €; nº 5 “Mejorar y ampliar la capacidad y vida útil de la Red” por una inversión de 150.000 €; nº 6 “Actualizar e innovar tecnológicamente” por un importe de 68.000 €; y por último el nº 7 “Mejorar la eficiencia productiva y la seguridad”, por un importe estimado de 92.000 €.

# Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (en adelante, VEIASA), fue creada en 1989. Fue constituida como sociedad mercantil y entidad de derecho privado, que como mero ente instrumental de la Junta de Andalucía y bajo la forma jurídica de sociedad anónima, tiene plena personalidad jurídica independiente y capacidad de obrar para el cumplimiento de su objeto social.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Política Industrial y Energía y la titularidad de todas sus acciones le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de su objeto social, sus actividades se enmarcan en la realización de las actuaciones de inspección y control reglamentario derivados de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y mineras, especialmente la gestión del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y de Control Metrológico.

Principalmente sus objetivos constituyen la prestación de estos servicios públicos dentro de una estricta observancia del cumplimiento de la normativa vigente como base de garantía para una prestación de un servicio público de calidad, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos y poniéndolos a su disposición continuando con la política de acercamiento de los mismos, invirtiendo en nuevas instalaciones, en la mejora y ampliación de las existentes y adaptándolas a las exigencias de los servicios que presta a la sociedad.

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**1.1. Ingresos Propios**

VEIASA autofinancia sus actividades y su gestión con medios propios, ajenos al Presupuesto de la Junta de Andalucía. Para este PAIF 2023, las ventas previstas para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 se estiman que respondan de la siguiente manera.

Para los ejercicios 2023-2024 la tasa de crecimientos será negativa, situándose en el -0,53% y -1,48% respectivamente. Esto se debe a que la previsión de parque inspeccionable disminuye en esa proporción para los próximos ejercicios.

Para los periodos 2022-2025 se prevé la siguiente evolución en la cifra de ventas:

CIFRA DE VENTAS (en euros)			
2022	2023	2024	2025
122.164.999	121.517.617	119.714.665	120.152.275

**1.2. Gastos**

Algunas partidas de gastos no están directamente correlacionadas con la cifra de ventas, por lo que pueden no tener la misma tendencia que los ingresos previstos con respecto al resto de ejercicios. Entre otros, este es el caso de otros gastos de explotación.

**MEMORIA****ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (en euros)			
2022	2023	2024	2025
12.537.339	12.313.396	12.417.692	12.550.312

En relación a los gastos de personal, la cifra indicada en esta partida para el ejercicio 2023 asciende a 83.034.555 euros, para dar respuesta a la prestación de los servicios previstos.

Para la elaboración de este presupuesto 2023 se ha previsto la siguiente partida de gastos de personal:

	2021	2022	2023
Plantilla de personal	(dato cuentas anuales)	(Previsión plantilla media)	(nº puestos ficha plantilla)
	1757	1673	1674

Los datos de plantilla 2021 y 2022 corresponden a datos de plantilla media (indefinidos y eventuales).

En 2023 los datos se refieren a trabajadores indefinidos + tasa de reposición + estabilización. Además, a este total, en la casilla de "contratación temporal no asignada a puesto" se está determinando el gasto previsto de personal temporal de 175 puestos de media durante todo el año.

Para 2023:

	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	CARGAS SOCIALES	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
PLANTILLA DE PERSONAL	58.595.341	17.867.229	76.462.570
CONTRATACIÓN TEMPORAL NO ASIGNADA A PUESTOS	5.016.870	1.555.115	6.571.985
OTROS GASTOS			
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	63.612.211	19.422.344	83.034.555

**1.3 Notas aclaratorias**

En el Presupuesto de Explotación (PEC.1), apartado 5.b). Subvenciones y transferencias sub-apartado 2. De otros, se contempla la cantidad de 287.414 euros, en concepto de subvención oficial de formación, mediante deducciones en las cuotas de la Seguridad Social, contabilizada como subvención de explotación incorporada al resultado del ejercicio. La entidad que otorga es la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

En el Presupuesto de Explotación (PEC.1), apartado 5.a). Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, arroja la cifra de 115.554 euros. Este saldo se compone de dos conceptos principalmente, uno referido a las máquinas de



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

vending colocadas en las estaciones ITV para uso de los clientes; y el otro con origen en los siniestros que sufren nuestros centros operativos.

La partida de gastos financieros, incluida en el Presupuesto de Explotación, se estima en 480.245 euros para 2023. Esta circunstancia se debe a que en torno al 95% de los servicios de ITV se cobran por medios electrónicos, por lo que en esta partida se incluyen los costes repercutidos en este tipo de transacciones por las entidades bancarias sobre el total facturado, que está formado por las ventas previstas por medios electrónicos, el IVA y las tasas de tráfico correspondientes a esas ventas. Además, desde 2021, las entidades bancarias repercuten un coste en concepto de comisión de custodia, que supone un 0,5% anual sobre el saldo medio en cuenta.

**2. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

**2.1. Recursos**

Se estima finalizar el ejercicio 2023 con un endeudamiento de otras deudas por importe de 6.796.604 euros motivadas por las inversiones previstas.

Para el mismo ejercicio se recibirán subvenciones de capital, con origen de Fondos Europeos, por importe 780.396 euros para medidas de eficiencia energética.

**2.2. Inversiones**

Para el ejercicio 2022 las inversiones previstas ascendían a 14.504.960 euros. A continuación, se detallan las principales inversiones previstas por la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. para el año 2023, sobre la base de los objetivos recogidos en el Modelo 1 de este presupuesto. Para ello se incluye cuadro de inversiones detallado en miles de euros (ver Anexo 1).

**3. DIVIDENDOS**

El reparto de dividendos previstos para los ejercicios 2022 y 2023 ascenderá a 10 y 14 millones de euros respectivamente con cargo a los resultados de cada uno de esos ejercicios.-

**4. OBJETIVOS Y PROYECTOS**

Dentro de un único y global objetivo estratégico, el de “Redefinir la política industrial de Andalucía, que se bifurca en dos objetivos operativos, “construir o reformar en sector ITV” y “gestionar servicios de ITV y Metrología”, se pretende generar un entorno propicio para desarrollo industrial y sostenible. Todo ello se verá materializado a través de las siguientes actuaciones:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

- Construir nuevas Estaciones de ITV: 500.000 euros
- Ampliaciones y reformas de Estaciones de ITV: 3.440.000 euros
- Reformas de adecuación de Estaciones de ITV: 336.000 euros
- Acciones globales en Estaciones de ITV: 3.301.000 euros
- Gestionar el servicio de ITV y Metrología: 96.374.798 Euros

ANEXO 1

OBJETIVO	OBJETIVO OPERATIVO	SUB-OBJETIVO OPERATIVO	PROVINCIA	ACTUACIÓN / CENTRO	2023	
1.- REDEFINIR LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA	1.1 CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV	1.1.1 NUEVAS ESTACIONES	HUELVA	COSTA OCCIDENTAL - LEPE	500.000	
			1.1.1. TOTAL NUEVAS ESTACIONES		500.000	
			ALMERÍA	ALMERÍA (LA CEP) - reforma y ampliación	1.500.000	
		1.1.2. AMPLIACIONES Y REFORMAS	1.1.2. TOTAL AMPLIACIONES Y REFORMAS	CÁDIZ	ALGECIRAS (Fase 2) - reforma y ampliación	1.688.000
				SEVILLA	SEVILLA EL PINO - motos	252.000
				1.1.2. TOTAL AMPLIACIONES Y REFORMAS		3.440.000
				CÁDIZ	PUERTO REAL - TRES CAMINOS - sustitución de cubierta	105.000
		1.1.3. REFORMAS DE ADECUACIÓN	1.1.3. REFORMAS DE ADECUACIÓN	HUELVA	SAN JUAN DEL PUERTO - mejora saneamiento / sustitución cubierta / optimizar espacios	231.000
				1.1.3. REFORMAS DE ADECUACIÓN		336.000
				GLOBALES	A1B40043H50001_INSTALACIÓN PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ALIMENTADOS POR AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO	215.317
		1.1.4. ACCIONES GLOBALES Y GENÉRICAS	1.1.4. ACCIONES GLOBALES Y GENÉRICAS	A1B40010H50001_AMPLIACIÓN INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	469.769	
				A1B40013H50001_MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA ILUMINACIÓN	95.310	
				EQUIPOS DE INSPECCIÓN EN ESTACIONES NUEVAS O REFORMADAS	453.604	
				EQUIPOS DE GASES	180.000	
				REPOSICIÓN DE MONITORES EN EQUIPOS DE INSPECCIÓN	200.000	
				DESARROLLO DE SOFTWARE DE OBD. NUEVAS EXIGENCIAS NORMATIVAS	50.000	
				REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE INSPECCIÓN	311.000	
				NUEVOS EQUIPOS DE VERIFICACION IPFA	60.000	
				CABINAS ACÚSTICAS	206.000	
	EXTRACCIÓN LOCALIZADA			155.000		
	HIDROCLIMATIZACIÓN			185.000		
	INNOVACION: PROYECOS MEJORA UX			200.000		
	INNOVACION: PROYECTOS DE MEJORA DE PROCESOS/TRABAJADOR			250.000		
	INNOVACION: PROYECTO DE IMPLANTACION HERRAMIENTAS COMERCIALES SSII			270.000		
	1.1.4.- TOTAL ACCIONES GLOBALES			3.301.000		
	1.1 TOTAL CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV			7.577.000		
	1.2 GESTIONAR SERVICIO ITV Y METROLOGÍA			1.2.1 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ITV Y METROLOGÍA	TODAS LAS PROVINCIAS	GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ITV Y SERVICIOS DE METROLOGÍA
1.2 TOTAL GESTIONAR SERVICIO ITV Y METROLOGÍA		96.374.798				
1. TOTAL REDEFINIR POLÍTICA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA				103.951.798		

Fundación Pública Andaluza Centro de  
Estudios Andaluces



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

La constitución de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 6 de febrero de 2001, llevándose a cabo su efectiva constitución, desarrollo y elevación a público ante el Sr. Notario D. Rafael Leña Fernández el 26 de marzo de 2001. Con fecha 4 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia.

Conforme al artículo 4 de los Estatutos, “constituye el objeto de la Fundación el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento”.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**Aprovisionamientos**

Recogen los gastos derivados del cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

Investigación

El desglose de los 603.000,00 euros de este capítulo se dedican 258.000,00 euros a la realización de estudios de opinión recogen las 4 encuestas del Barómetro Andaluz (125.000,00 euros), Estudios cualitativos (80.000,00 euros) y la suscripción a paneles (27.000,00 euros) y otros servicios de consultoría (26.000,00 euros). Estudios sobre la realidad social de Andalucía con 80.000,00 euros, donde entre otros temas se estudiarán los efectos de la pandemia. Las actividades propias de investigación con 40.000,00 euros, se centra en las convocatorias de premios de tesis doctoral e investigador jóvenes y el programa de investigación fellowship. Los proyectos de investigación en su convocatoria pública de 2022 con 100.000 euros y actividades de transferencia de los resultados de los mismos; seminarios, conferencias y talleres. Los cursos de especialización con 75.000,00 euros, con 40 cursos programados y colaboración en cursos de verano con universidades españolas. Finalmente, las publicaciones de investigación con 50.000,00 euros tienen como objetivo la difusión del conocimiento procedentes de investigaciones propias, la nueva revista de sociología y otros temas que se consideran de interés para el fomento de la investigación científica.

Museo e Historia

El presupuesto de 149.018,00 euros, para el Museo de la Autonomía de Andalucía y la Unidad de historia y documentación, en las actividades propias del Museo (75.000,00 euros) destacamos la semana de Andalucía, las visitas nocturnas, ciclo de conciertos, el mes de Blas Infante y los premios Imagera. La revista Andalucía en la Historia (45.000,00 euros) con sus 4 números dedicados a archivos: guardianes de la memoria, Andalucía: Territorio Lingüístico, poblaciones y repoblaciones y Judeoconversos en Andalucía. Las actividades de difusión histórica y de publicaciones (19.018,00 euros) con ciclos de webinar y los talleres de historia. Finalmente, el centro documental (10.000,00 euros) que continua con la digitalización de documentos de Blas infante.

**Gastos de personal**

Los gastos de sueldos y salarios (1.060.102,00 euros) y las cargas sociales (326.898,00 euros) ascienden a 1.387.000,00 euros, siendo el reparto de la plantilla de efectivos de personal para 2023 el siguiente:



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	<b>Total Gastos de Personal</b>
Plantilla de efectivos de personal	1.060.102,00	326.898,00	<b>1.387.000,00</b>
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Otros gastos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>1.060.102,00</b>	<b>326.898,00</b>	<b>1.387.000,00</b>

La evolución de la plantilla media de efectivos de personal desde 2021 a 2023 quedaría:

	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Plantilla de efectivos de personal	28,38	30,00	33,00

Las cuatro plazas vacantes se corresponden: una plaza de la tasa de reposición de 2020 (Exp. CF-00013/2021), que quedó desierta en 2021 y tres plazas de la tasa de reposición de 2021 (Exp. CF\_00015/2022). La Fundación tiene en marcha los procedimientos de selección y se han cubierto las cuatro plazas en 2022.

#### **Otros gastos de explotación**

El presupuesto global de gastos de explotación para 2023 es de 649.000,00 euros, donde se recoge el conjunto de gastos correspondientes a los suministros por 139.000,00 euros, mantenimientos con 411.000,00 euros, renting de tecnología que asciende a 6.500,00 euros y otros suministros (asesoramiento laboral y jurídico, PRL, cuotas de entidades y otros) con 92.500,00 euros. Este capítulo se incrementa un 23,62% respecto al presupuesto del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento sufrido por el servicio de seguridad para la sede de Coria del Río, con la Casa de Blas Infante, el Museo de la Autonomía de Andalucía y el centro de investigación.

#### **Ingresos de la Fundación**

Epígrafes 1. b) y c) el importe de los ingresos por ventas de publicaciones, matrículas de cursos y las prestaciones de servicio que la Fundación realiza a terceros para la organización de seminarios e informes, se estima en 75.000,00 euros. Epígrafe 5. a) y b) se corresponden a otros ingresos accesorios de la Fundación junto con las ventas de la tienda del Museo y las bonificaciones de cuotas de la seguridad social con un importe de 15.000,00 euros.

Epígrafe 5. c) de otros ingresos de explotación se recogen el conjunto de transferencias de financiación de explotación del sector público de la Junta de Andalucía fundamentalmente de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, cuyo importe para el ejercicio 2023 asciende a 2.698.018,00 euros.

#### **PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Para el ejercicio 2023 las inversiones ascienden a 120.000,00 euros y se destinarán 50.000 euros a aplicaciones informáticas (software de gestión) y 70.000 euros a inversiones tecnológicas (equipos para procesos de información), mobiliario e instalaciones eléctricas y audiovisuales.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

**OBJETIVOS Y PROYECTOS**

El objetivo estratégico de la Fundación quedaría englobado dentro del Programa 11A "Garantizar mediante la aportación de recursos, el ejercicio de las competencias de los órganos dependientes de la Consejería, y fomentar actividades que contribuyan al conocimiento de Andalucía".

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	Unidades de Medida	Importe	Nº Unidades Objetivo	Indicador asociado
1	Garantizar mediante la aportación de recursos, el ejercicio de las competencias de los órganos dependientes de la Consejería, y fomentar actividades que contribuyan al conocimiento de Andalucía		2.908.018		
1.1	Apoyar unidades operativas para la realización de actividades de forma más eficiente	Num. unidades	489.977	33,00	14.847,79
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	Num. actuaciones	2.093.339	76.655,00	27,31
1.3	Formar metodologías de investigación social por género (G)	Num. unidades	149.851	400,00	374,63
1.4	Promover participación equilibrada investigadores (G)	Num. unidades	174.851	110,00	1.589,55

La descripción de los proyectos asociados a cada objetivo operativo previsto para el ejercicio 2023 se detalla a continuación:

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	Proyecto Nº	Descripción Proyecto	Unidades de Medida	Importe	Nº Unidades Objetivo
1.1	Apoyar unidades operativas para la realización de actividades de forma más eficiente	1.1.1	Gestión y administración de recursos e infraestructuras	Num. unidades	489.977	33,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.1	Gestión de estudios de investigación	Num. encuestas	563.610	25.000,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.2	Gestión de actividades investigadoras	Num. asistentes (H)	47.023	1.500,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.2	Gestión de actividades investigadoras	Num. asistentes (M)	47.023	1.500,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.3	Gestión de publicaciones de investigación	Num. publicaciones	145.655	2.050,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.4	Gestión del Museo de la Autonomía	Num. asistentes (H)	371.821	4.000,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.4	Gestión del Museo de la Autonomía	Num. asistentes (M)	419.288	4.500,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.5	Gestión de actividades MAA	Num. asistentes (H)	64.524	4.000,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.5	Gestión de actividades MAA	Num. asistentes (M)	64.524	4.000,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.6	Gestión del Centro de Documentación	Num. doc. digitaliz.	112.088	6.000,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.7	Gestión de actividades de difusión histórica	Num. asistentes (H)	60.554	200,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.7	Gestión de actividades de difusión histórica	Num. asistentes (M)	60.554	200,00
1.2	F. estudio, actividad e investigación contribuyendo mayor conocimiento de Andalucía y difusión	1.2.8	Gestión de publicaciones históricas y AH	Num. publicaciones	146.675	23.705,00
1.3	Formar metodologías de investigación social por género (G)	1.3.1	Formación en metodologías de investigación social (G)	Num. hombres formados	59.940	160,00
1.3	Formar metodologías de investigación social por género (G)	1.3.1	Formación en metodologías de investigación social (G)	Num. mujeres formadas	89.911	240,00
1.4	Promover participación equilibrada investigadores (G)	1.4.1	Participación Convocatoria Proyectos Investigación (G)	Num. investigadores	87.426	55,00
1.4	Promover participación equilibrada investigadores (G)	1.4.1	Participación Convocatoria Proyectos Investigación (G)	Num. investigadoras	87.425	55,00

**1.1 Apoyar a las unidades operativas para la realización de sus actividades de la forma más eficiente**

**1.1.1 Gestión y administración de recursos e infraestructuras**

Este objetivo recoge los costes transversales de la organización, incluyendo el gasto del personal adscrito a Administración y asciende a 489.977,00 euros. El indicador para este objetivo, que es el número de efectivos, queda fijado en 33.

**1.2 Fomentar los estudios, actividades e investigaciones que contribuyan a un mayor conocimiento de Andalucía y a su difusión**

En este objetivo se incluyen los costes asociados a la actividad propia de la Fundación, incluido el personal de Investigación y Museo e Historia.

**1.2.1 Gestión de estudios de investigación.** El Barómetro de opinión pública de Andalucía estudiará de forma trimestral la realidad social y económica de Andalucía para contribuir a la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas que influyen en el desarrollo social, político, económico y cultural de la Comunidad Autónoma. Se estima la realización de 25.000 encuestas.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces

1.2.2 Gestión de actividades investigadoras. Para consolidar la investigación en temas andaluces con la realización de actividades presenciales y on line, se cuantificarán los asistentes a las actividades investigadoras (1.500 hombres; 1.500 mujeres).

1.2.3 Gestión de publicaciones de investigación. Las publicaciones tienen como objetivo la difusión del conocimiento, tanto de aquellos contenidos procedentes de investigaciones propias como de aquellos temas que se consideran de interés para el fomento de la investigación científica. Por lo que se ha establecido como indicador de las mismas el número de publicaciones editadas en papel y las ediciones digitales (2.050).

1.2.4 Gestión del Museo de la Autonomía. Durante el 2023 se seguirá trabajando en la puesta en valor de la figura y legado de Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza. Desde la Fundación, se busca una mayor visibilización de su obra a través del número de visitas a los espacios museísticos (4.000 hombres; 4.500 mujeres), consolidando el índice de satisfacción de las personas que visiten el Museo de la Autonomía de Andalucía.

1.2.5 Gestión de actividades MAA. Se cuantificarán los asistentes por la realización de otras actividades desarrolladas en las instalaciones del Museo o de forma virtual y que no entran dentro de las museísticas (4.000 hombres; 4.000 mujeres).

1.2.6 Gestión del Centro de Documental. Se trata de desarrollar el Centro Documental a través de la digitalización de nuevos documentos catalogados (6.000) en el sistema integral de gestión documental.

1.2.7 Gestión de actividades de difusión histórica. Para consolidar la investigación en temas históricos con la realización de actividades presenciales y on line, se cuantificarán los asistentes a las actividades (200 hombres; 200 mujeres).

1.2.8 Gestión de publicaciones históricas y AH. Se ha establecido como indicador de las mismas el número de publicaciones editadas en papel y las ediciones digitales (23.705).

En cumplimiento con lo establecido en la Orden de 24 de mayo de 2022, por la que se dictan normas de elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2023, se incluyen dos **objetivos en materia de género** orientados a corregir los desequilibrios en esta materia.

**1.3 Formar en metodologías de investigación social con perspectiva de género**

1.3.1 Formación en materia de metodologías de investigación social (G). Debido a la alta demanda de formación especializada, tanto de la comunidad universitaria como científica, los cursos de especialización pasan a tener una convocatoria anual y a lo largo del territorio andaluz, junto con la posibilidad de realizarlos en la modalidad on line, estimando en 400 el número de alumnos (160 hombres; 240 mujeres).

**1.4 Promover una participación equilibrada de investigadores**

1.4.1 Participación en Convocatoria de Proyectos de Investigación (G). A través de la Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación se pretende avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres en la investigación social (55 hombres; 55 mujeres).

F.P.A. Instituto de Estudios sobre la  
Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

La Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. (en adelante la Fundación) se constituyó por escritura pública otorgada el 1 de abril de 2008 con el número de protocolo 343 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Primera número SE-1123, inscripción 1ª. Inicialmente, forman su Patronato la Junta de Andalucía, a través de la entonces Consejería de Economía y Hacienda (actual Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos), y tres Universidades Andaluzas, Sevilla, Málaga y Córdoba. Posteriormente, se incorporan al Patronato de la Fundación la Universidad de Huelva, elevando a público dicha incorporación mediante escritura otorgada de fecha 1 de Agosto de 2011 con el número de protocolo 2.579, y la Universidad Pablo de Olavide, elevándose a público mediante escritura otorgada de fecha 27 de abril de 2021 con el número de protocolo 1058. La aportación de la entonces Consejería de Economía y Hacienda se acordó mediante Orden de 8 de octubre de 2007.

La denominación actual se adopta tras el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2018 mediante el cual se autoriza la adquisición de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en la Fundación y se presta conformidad para que actúe como medio propio. En este escenario, la Fundación, constituida como una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, y de obrar, y se rige por la voluntad de sus fundadores expresada en su escritura fundacional, de fecha 1 de abril de 2008, así como en sus Estatutos.

La Fundación se rige igualmente por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y por las previsiones que anualmente se recojan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para las entidades del sector público. La Fundación, tiene como objeto la colaboración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería competente en materia de Hacienda, a la que se encuentra adscrita, y las Universidades integrantes de su Patronato, en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La realización de la citada colaboración se lleva a cabo mediante la confección de estudios, informes, y otros trabajos técnicos, así como cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

A efectos meramente enunciativos, pero no de carácter limitativo, se relacionan a continuación las áreas sobre las que se definen las principales líneas de actuación de la Fundación:

- Proyectos de investigación y realización de estudios, entre los que se encuentran las actuaciones de apoyo en materia económico-financiera y de presupuestos y género en colaboración con las Universidades andaluzas en las materias definidas de interés de la Hacienda Pública conforme a los objetivos fundacionales.
- Organización de eventos de difusión y divulgación, celebración de encuentros que propicien el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.
- Estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

- Trabajos de análisis y estudios relativos al sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Prestación de servicios en actuaciones en materia de presupuesto y género.
- Actuaciones de análisis, seguimiento y control del endeudamiento de la Comunidad de Andalucía.
- Asistencia técnica para el control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones.

**1-. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

El análisis del presupuesto de explotación de la Fundación pasa por el estudio de las partidas que son más significativas, entre ellas los gastos de personal y los gastos de servicios externos. En cuanto a la masa de ingresos, su estudio se realizará en el apartado siguiente de fuentes de financiación. A continuación se detallan las principales partidas que configuran el presupuesto de explotación de 2023 en comparación con las cifras del presupuesto para el ejercicio 2022.

**1.1-. Gastos de Personal**

En primer lugar se incluye un cuadro de las partidas que componen el gasto de personal en el presupuesto de explotación del ejercicio 2023:

GASTOS PERSONAL	2023		
	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de personal	1.055.305	322.859	1.378.164
Contratación laboral no asignada a puestos			
Otros gastos		30.237	30.237
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>1.055.305</b>	<b>353.096</b>	<b>1.408.401</b>

Dentro de la partida de Otros gastos del cuadro anterior en la columna de cargas sociales, se incluye la partida de gastos de formación por importe de 26 miles de euros y 4 miles de euros en los servicios de prevención de riesgos laborales. Dentro del presupuesto de explotación de la Fundación, la partida de gastos de personal es la partida más significativa dado que la principal actividad de la Fundación es la prestación de servicios a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a través de los distintos encargos que en la actualidad tiene en ejecución.

A continuación se incluye un cuadro resumen con los datos comparativos:

GASTOS PERSONAL	2022			2023		
	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>1.083.978</b>	<b>375.485</b>	<b>1.459.463</b>	<b>1.055.305</b>	<b>353.096</b>	<b>1.408.401</b>

El epígrafe de gastos de personal disminuye en 51 miles de euros lo que supone una reducción del 3,5%. Los motivos principales son dos, por un lado, en 2022 se ha generado una vacante cuya cobertura se prevé cubrir a mediados de



## MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

año y por otro lado se reducen las cargas sociales por el gasto en concepto de seguridad social que se prevé para 2023 menor con motivo del proceso de estabilización, ya que la cotización por contratos indefinidos es inferior al porcentaje de cotización actual de los contratos temporales. Así mismo se incluye la evolución de la plantilla media de la Fundación a los largo de los siguientes tres años:

PLANTILLA	2021	2022	2023
Efectivos de personal	25,00	26,00	26,00

## 1.2-. Resto de Gastos

El resto de gastos que componen el presupuesto de explotación son fundamentalmente los gastos de servicios externos del subgrupo 62 entre los que destacan por su cuantía, todos los ejercicios, los gastos derivados del contrato de arrendamiento que la Fundación tiene firmado con la Empresa Pública de Gestión de Activos mediante el cual dispone de sus oficinas en el Edificio Expo, propiedad de dicha entidad. El montante previsto para el ejercicio 2023 en concepto de alquiler es de unos 89,5 miles de euros lo que representa el 31% del montante total de otros gastos de explotación previstos.

Igualmente, destacan las partidas de servicios profesionales independientes por 164,3 miles de euros, un 58% del total.

## 2-. ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En cuanto a las partidas de ingresos incluidas en el presupuesto de explotación de 2023, cabe mencionar que todas las fuentes de financiación de la Fundación proceden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a la que se encuentra adscrita. Estas fuentes de financiación son las siguientes:

- Transferencia de financiación de explotación por importe de 250 miles de euros. Esta transferencia está destinada a financiar los gastos de la ejecución de las distintas actuaciones que en materia de hacienda pública y dentro del objeto propio de la Fundación se tiene previsto realizar a lo largo del ejercicio 2023.
- Encargos de ejecución por un total previsto de 1.504,68 miles de euros. La Fundación tiene formalizados encargos de ejecución con distintos Centros Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. A continuación se incluye un cuadro resumen comparativo de la financiación correspondiente a los ejercicios 202 y 2023 clasificado por fuente de financiación:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	MILES DE EUROS	
	2022	2023
Subvención Nominativa	250,00	-
Transferencia de Financiación de explotación	-	250,00
Encargos de Ejecución Secretaria General de Hacienda	996,80	902,87
Encargos de Ejecución Intervención General	547,10	526,13
Encargos de Ejecución D.G. Tesorería y Deuda Pública	74,00	75,68



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

TOTAL FINANCIACIÓN	1.847,90	1.754,68
--------------------	----------	----------

**3-. OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS A EJECUTAR EN 2023**

La Fundación tiene definidos 15 objetivos operativos para el ejercicio 2023. De todos ellos, destacan los siguientes:

1. Facilitar el análisis sobre las obligaciones normativas que tiene la Comunidad Autónoma en el marco de estabilidad presupuestaria. Este objetivo tiene un coste de ejecución estimado para 2023 de 340,14 miles de euros.
2. Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de las entidades locales andaluzas con un coste estimado para este año 2023 de 140,84 miles de euros.
3. Apoyar el desarrollo de los mecanismos de coordinación y comunicación que la Intervención General tiene implantados sobre la información económica financiera de su sector instrumental, cuyo coste anual se estima en 118,77 miles de euros.
4. Asistir al seguimiento de las actividades de control interno que la Intervención General realiza en relación a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de su sector instrumental. Este objetivo tiene un coste estimado para 2023 de 237,54 miles de euros.
5. Contribuir a la integración de la perspectiva de género en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este objetivo tiene asociada una única actuación cuyo coste total estimado asciende a 145,08 miles de euros.
6. Por último, destacar el objetivo operativo general de llevar a cabo diferentes actuaciones, todas ellas relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, cuyo coste anual es de 234,77 miles de euros y donde destacamos la actuación definida como la realización de investigaciones y estudios en materia de hacienda pública por importe de 82,51 miles de euros.

F.P.A. para la Gestión de la  
Investigación en Salud de Sevilla  
(FISEVI)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI) tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar. Está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F "Docentes, científicas y desarrollo" con el número SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los fines fundacionales de FISEVI son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

La publicación del II Plan de Calidad de la Consejería de Salud y del Plan Estratégico de I+D+i en Salud (2006-2010), propiciaron la reorganización necesaria de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA y sentaron las bases para la constitución, en 2009, de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) tras un profundo proceso de reconversión y transformación.

En la provincia de Sevilla dicha reorganización conllevó la constitución de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI) como única entidad gestora de la Investigación de los centros del SSPA de dicha provincia.

Cabe destacar el "Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI" firmado el 7 de febrero de 2012. Este convenio es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

La cartera de servicios y de apoyo a la I+D+i en Salud de FISEVI incluye los siguientes servicios: Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación; Servicio de Gestión de Ayudas; Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales; Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales; Servicio de Apoyo metodológico y estadístico; Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados y Comunicación y coordinación de eventos.

El presupuesto para el ejercicio 2023 remitido, se ha elaborado en base al cierre del ejercicio 2021, teniendo en cuenta que FISEVI aprueba su presupuesto en el último trimestre del año dentro de su Plan de Actuación, conforme a la Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

El objetivo estratégico de la Fundación es potenciar la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto, garantizando la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA, para incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial. Para la obtención de este objetivo se va a desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FISEVI.

Los ingresos, que recogen el traslado a resultado por la ejecución de las ayudas para proyectos de investigación y formación, provenientes de distintas líneas de financiación, se prevé que se van a mantener estables en el ejercicio 2023.

Las fuentes de financiación son las que se relacionan a continuación: ayudas públicas competitivas y no competitivas (A.5.b.2); ayudas privadas competitivas (A.5.b.2); ayudas privadas no competitivas (donaciones y convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general (A.5.b.2)); contratos de prestaciones de servicio (A.1.c)), patrocinios (A.1.c) y, por último, los ensayos clínicos y estudios observacionales (A.1.c).

Las subvenciones competitivas y/o no competitivas de la Junta de Andalucía se encuentran recogidas en el apartado A.5.b.2) "De Otros" del Presupuesto de Explotación, sin perjuicio de que su registro contable se realice como subvención de la Junta de Andalucía. El apartado A.5.b.1) "De la Junta de Andalucía" incluye los importes de las subvenciones nominativas, recogidos igualmente en el modelo 2.1.

La consecución del objetivo estratégico se concreta en tres objetivos operativos:

- 1) Gestión de proyectos de investigación por un importe previsto de ingresos de 26.814.762 euros.

A su vez, este objetivo operativo se va a concretar en dos grandes líneas de actividad de la Fundación:

- La gestión y realización de ensayos clínicos, patrocinios y otras prestaciones de servicio, por importe de 11.522.609 euros.

- La gestión y ejecución de subvenciones, convenios de colaboración y donaciones, por importe de 15.292.153 euros.

La Fundación se plantea otros dos objetivos operativos relacionados con el seguimiento del Plan de Igualdad:

- 2) Comunicar las actuaciones incluidas en el Plan de Igualdad, que se va a concretar en dos actuaciones. La primera consistirá en el diseño de un Plan de Comunicación para informar a la plantilla sobre las actuaciones puestas en marcha por la entidad en materia de Igualdad. La segunda en establecer una reseña en la web de la entidad, destinada a reflejar los compromisos internos de la corporación en temática de igualdad, conciliación y corresponsabilidad. Dentro de esta segunda actuación también se va a crear un canal de comunicación entre la plantilla y la comisión de seguimiento como, por ejemplo, un buzón de sugerencias o la creación de un correo electrónico (igualdad@.....es)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

para que se puedan aportar sugerencias y peticiones en materia de igualdad, estableciendo la metodología en un protocolo para su uso y control.

3) Realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos del Plan de Igualdad, mediante una encuesta en materia de igualdad, coincidiendo con la finalidad de la vigencia del mismo (4 años), de manera que la entidad pueda conocer la percepción de la plantilla. Esta encuesta se realizará de forma que pueda obtenerse la información por sexo.

La evolución de los gastos está ligada a la ejecución real de los proyectos, que como se ha indicado, se prevé que se va a mantener en la línea de ejercicios pasados, con ligeras variaciones en función de la composición de las partidas financiadas en los mismos. El 96% de los ingresos de explotación no provienen de transferencias directas de la Junta de Andalucía, marcando la composición de los gastos la previsión de partidas a ejecutar en los proyectos de investigación aprobados por financiación propia. Las únicas transferencias de la Junta de Andalucía son las indicadas en la nota del cuadro del presupuesto de explotación.

Las siguientes tablas muestran la evolución de la plantilla y los gastos de personal para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Año		2021	2022	2023
Plantilla de personal	Plantilla media de efectivos de personal	462	610	
	Nº de puestos Ficha plantilla			60(*)

(\*) El número de puestos se corresponde con los puestos temporales estructurales e indefinidos ocupados a 1 de junio de 2022, según la Guía de elaboración del presupuesto, que coincide con el número total del modelo Plantilla de efectivos. El dato de plantilla media 2021 se corresponde con la plantilla media (EJC) del ejercicio cerrado, el dato de 2022 se corresponde con la plantilla media (EJC) estimada para final de este ejercicio.

De manera consensuada con la RFGI, y dando cumplimiento a las instrucciones del PAIF 2023, este año cambiamos el criterio del desglose del gasto de personal en esta memoria de previsión, para que dicho presupuesto se adapte mejor a nuestra naturaleza, de tal manera que en la plantilla de personal se incluye al personal temporal estructural y personal indefinido, y el resto de gasto de personal correspondería a contrataciones temporales no asignadas a puestos (Personal de Investigación o Científico Técnico).

Gasto de Personal en €		2021	2022	2023
Plantilla de personal	Sueldos y Salarios	10.615.752	10.558.775	2.035.404
	SS Empresa	3.244.860	3.246.983	628.010
	Total Gasto Personal	13.860.612	13.805.758	2.663.414
Contratación temporal laboral no asignada a puestos	Sueldos y Salarios	0	0	9.646.283
	SS Empresa	0	0	2.796.735
	Total Gasto Personal	0	0	12.443.018
Total Gastos de Personal		13.860.612	13.805.758	15.106.432



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** F.P.A. para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)

La diferencia entre el desglose del gasto de personal de ejercicios anteriores al objeto de este presupuesto, indicado en el apartado Plantilla de personal, se debe a lo indicado en el párrafo anterior. Se ha desglosado en el presupuesto para el 2023, el personal laboral no asignado a puestos, personal de investigación adscrito a proyectos, que una vez finaliza el proyecto termina la relación laboral con la fundación. Esta cuantía no puede ser estimada por la fundación con fiabilidad dado que depende directamente del nivel de proyectos ejecutados, y a su vez la ejecución depende de las decisiones de los investigadores por cuestiones meramente científicas o bien por las normas impuestas por organismos públicos o privados que conceden las ayudas.

El presupuesto de explotación para el ejercicio 2023 se refleja en la siguiente tabla junto a la comparativa con el presupuesto aprobado para el ejercicio en el PAIF 2022.

Presupuesto de explotación Anual en €	PAIF Aprobado 2022	PAIF 2023	Diferencias
<b>Cifra de negocios (A.1.c)</b>	<b>10.682.765</b>	<b>11.628.297</b>	<b>945.532</b>
<b>Ingresos explotación</b>	<b>11.896.407</b>	<b>15.432.415</b>	<b>3.536.008</b>
Subvenciones JA (A.5.b.1)	900.000	900.000	0
Subvenciones y otras transferencias no JA (A.5.b.2)	10.996.407	14.532.415	3.536.008
<b>Aprovisionamientos (A.4)</b>	<b>-2.131.950</b>	<b>-2.996.488</b>	<b>-864.538</b>
<b>Personal (A.6)</b>	<b>-13.805.758</b>	<b>-15.106.432</b>	<b>-1.300.674</b>
<b>Otros gastos de explotación (A.7)</b>	<b>-6.307.508</b>	<b>-8.711.842</b>	<b>-2.404.334</b>
<b>Amortización (A.8)</b>	<b>-737.063</b>	<b>-600.108</b>	<b>136.955</b>
<b>Imputación de subvenciones de capital (A.9)</b>	<b>447.149</b>	<b>354.159</b>	<b>-92.990</b>
<b>Resultado por enajenación de Inmovilizado y Otros (A.11.a)</b>	<b>-35.236</b>	<b>0</b>	<b>35.236</b>
<b>Resultado Financiero (A.2)</b>	<b>-8.806</b>	<b>0</b>	<b>8.806</b>
<b>Resultado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La principal variación de los ingresos se debe al aumento en la previsión de los contratos de prestaciones de servicios, patrocinios y estudios clínicos, así como en las ayudas públicas, que lleva aparejado un aumento global de las partidas de gasto. Éstas varían en función de las partidas concedidas en las distintas ayudas, manteniéndose el equilibrio presupuestario.

(\*) Las subvenciones de la Junta de Andalucía se corresponden con las partidas presupuestarias 1300010000G/41D/44402/00 01 y 1300180000G/41D/44402/00 S0563 de la Consejería de Salud y Consumo, ayudas para el Centro de Farmacovigilancia por importe de 150.000 y 150.000 euros respectivamente, la partida presupuestaria 1300010000G/41K/44405/00 01 de la Consejería de Salud y Consumo, para Gastos de Funcionamiento del Instituto de Biomedicina por importe de 300.000 euros, y por último, la partida 1500010000G/54A/44401/00 01 de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para Gastos de Funcionamiento del Instituto de Biomedicina por importe de 300.000€.

# Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma **"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"**.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 21 de octubre de 2021 por el que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se modifica la denominación de la Fundación por **"FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM. MEDIO PROPIO"**. El citado cambio de denominación social quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 21 de marzo de 2022.

Las actuaciones que desarrollan los objetivos operativos para el ejercicio 2023 son:

1. Continuar con el desarrollo del **programa de atención domiciliaria** junto a las unidades de salud mental siendo estratégico prestarlo con calidad y a un número cada vez mayor de usuarios.
2. Consolidar las plazas ya existentes del **programa residencial** buscando la excelencia en su atención e integración. Además de aumentar un 10% la incorporación de nuevas personas usuarias a través de la rotación en las plazas existentes en los recursos del **programa residencial**.
3. Impulsar los programas de aprendizaje y entrenamiento en las tareas básicas de la vida diaria para los usuarios del **programa residencial** buscando la retirada gradual del apoyo.
4. Aumentar la cobertura del **programa de día**, mejorando el nivel de ocupación y creciendo en la cartera de servicios de forma coordinada con salud mental y el movimiento asociativo.
5. Desarrollar un plan anual de **actividades deportivas, culturales y vacacionales** e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.
6. Promover acciones de mejora de la **empleabilidad de las personas usuarias** creando iniciativas de empleo y así conseguir incrementar las inserciones laborales de calidad y de mayor duración.
7. Fortalecer la atención de jóvenes con problemas de salud mental, en el marco del **programa de empleo**, con iniciativas de recuperación de las competencias académicas y profesionales.
8. **Potenciar el empleo público** como vía complementaria de inclusión laboral de las personas con problemas de salud mental demandantes de empleo.
9. Mantener los programas específicos para personas con trastorno mental grave sin hogar y coordinar los programas que se dirigen a aquellas que están en privación de libertad.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

10. Apoyo a las **Entidades de Apoyo** e impulsar el grupo de trabajo autonómico e intersectorial.
11. Coordinar actuaciones en relación con la defensa de los derechos, **la imagen social de personas con problemas de salud mental**, la comunicación y la sensibilización.
12. Desarrollo del segundo **plan de igualdad de género** con actividades de formación, deportivas y culturales, valoración de puestos de trabajo y jornadas de sensibilización por delegaciones más una jornada global a nivel autonómico.
13. Continuar con el proceso de **digitalización** de la Fundación dentro de las directrices marcadas y avanzar en el cumplimiento del **Esquema Nacional de Seguridad**.
14. Apostar por las **nuevas tecnologías y la Inteligencia Artificial** para mejora diagnóstica y cuidados.

Así detallamos las partidas presupuestarias:

A) **Presupuestos de Gastos de Explotación:** para el ejercicio 2023 comparado con el PAIF 2021 que se prorrogó para el ejercicio 2022, cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los programas:

	PAIF 2023 sin Amort.	Amort.	PAIF 2023 con Amort.	PAIF 2021 Prorrogado
PROGRAMA RESIDENCIAL	41.006.065	699.231	41.705.296	39.598.668
PROGRAMA DE DIA	5.242.909	46.321	5.289.230	5.091.274
PROGRAMA DE EMPLEO	870.896	2.513	873.409	810.388
PROGRAMA APOYO A ENTIDADES DE APOYO	123.786		123.786	119.023
PROGRAMA SENSIBILIZACION IGUALDAD DE GENERO	30.000		30.000	30.000
<b>GASTOS EXPLOTACION con Amortizaciones</b>	<b>47.273.656</b>	<b>748.065</b>	<b>48.021.721</b>	<b>45.649.353</b>

B) **Presupuesto de Inversiones 2023:**

	PAIF 2023	PAIF 2021 Prorrogado
REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	105.000	-
AMPLIACIONES INFORMATICAS-DIGITALIZACIÓN	20.000	-
<b>INVERSIONES DE CAPITAL</b>	<b>125.000</b>	<b>-</b>

**Total, PAIF Gastos e Inversiones para el 2023 de 48.146.721 € (45.649.353 € del 2021 prorrogado)**

B) **Presupuesto de Ingresos:** se generan a partir de las siguientes partidas:

	PAIF 2023	PAIF 2021 Prorrogado
TRASFER. FINANC. EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCIA	26.939.516	31.616.238
TRASFER. FINANC. INVER. JUNTA DE ANDALUCIA	125.000	-
SUBVENCION NOMINATIVA JUNTA DE ANDALUCIA	6.433.859	500.000
INGRESOS DE USUARIOS	7.900.281	7.517.822
INGRESOS ATENCION RESIDENCIAL ASSDA	3.698.746	3.109.272
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.301.254	2.100.991
INGRESOS AMORTIZACION	748.065	805.030
<b>INGRESOS</b>	<b>48.146.721</b>	<b>45.649.353</b>

El incremento del gasto sobre el PAIF 2021 Prorrogado para el ejercicio 2022, está motivado por la naturaleza de nuestra actividad que se centra en dar apoyo residencial (vivienda y alimentación) y de



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

integración social (formación, viajes, empleo, etc..) a personas con enfermedad mental grave, para esto nos apoyamos en 321 inmuebles utilizados por más de 6.000 usuarios en nuestros tres programas fundamentales, residencial, diurno y de empleo. El fuerte incremento del IPC supone un fuerte extra-coste muy relevante en nuestra estructura de gastos de alquileres, electricidad, limpieza, mantenimiento de dispositivos además de los correspondientes a los desplazamientos, alimentación, higiene, etc... de nuestros usuarios. Todos estos gastos son de difícil gestión al estar sujetos per se al mencionado incremento de IPC.

La partida presupuestada de Inversión de 125 mil euros estará destinada dentro del programa residencial a rehabilitaciones urgentes en infraestructuras y a la renovación del Software de control de dispositivos y usuarios donde se hace crítica su actualización.

**1. El detalle de la FINANCIACIÓN** proveniente de la **JUNTA DE ANDALUCÍA** para el ejercicio 2023:

**1.1. Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Salud y Consumo.**

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/44476/00 01 y Cuantía: **26.939.516 €**

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**1.2. Subvenciones y transferencias corrientes:** Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención de la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**.

Partida Presupuestaria: 1800010000 G/31R/44401/00 01 y Cuantía: **5.933.859 €**

**1.3. Subvenciones y transferencias corrientes:** Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención del **Servicio Andaluz de Empleo**.

Partida Presupuestaria: 1239010000 G/32L/44400/00 01 y Cuantía: **500.000 €**

**1.4. Transferencia de financiación de capital de la Consejería de Salud y Consumo,** tal y como se indica en el Modelo 2-2:

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/74476/00 01 2001000406 y Cuantía: **125.000 €**

**2. FINANCIACIÓN** Entidades del Sector Público Instrumental Junta de Andalucía. **Convenios ASSDA:**

**2.1. Atención Residencial: 3.698.746 €**

**2.2. Estancia Diurna: 2.301.254 €**

**3. Los INGRESOS** accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de **7.900.281 €** corresponden a **Ingresos de Usuarios**.

**D) Resumen de la Plantilla:** El detalle del crecimiento de la plantilla durante los tres últimos años se ve reflejado en el siguiente cuadro.

<b>PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL</b>	<b>1.166</b>	<b>1.160</b>	<b>1.055</b>
------------------------------------	--------------	--------------	--------------

2021. Plantilla media (dato cuentas anuales).

2022. Previsión plantilla media.

2023. Número de puestos de estructura (ficha de plantilla).



## MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

La plantilla media decrece del ejercicio 2021 al 2022 de 1.166 a 1.160 principalmente por mejor gestión de las sustituciones en vacaciones y bajas de nuestros monitores. En el **PAIF 2023** el número de puestos de estructura definitivo es de **1.055**.

Se contratará personal no asignado a puestos, necesario para mantener un mínimo en los servicios que se prestan, así como para facilitar la sustitución o refuerzo en aquellas situaciones inesperadas que se produzcan (coyunturales), vacaciones, bajas y conciliación.

A ello debe sumarse el proceso de estabilización y ordenación de la estructura y condiciones laborales de la plantilla e iniciar la negociación del convenio. Se necesitará para incidencias varias (indemnizaciones por no superación proceso estabilización) de difícil previsión. Es por ello por lo que mientras no se vayan concretando estas situaciones (extinciones de contratos temporales que se denuncian, reclamaciones por modificaciones varias, etc..) se deberá mantener la cantidad destinada a estas eventualidades y sustituciones.

Cuantificación de las Retribuciones, cargas sociales y total de dicha plantilla:

	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	CARGAS SOCIALES	TOTAL GASTOS PERSONAL
PLANTILLA DE PERSONAL	22.272.347	6.117.194	28.389.541
CONTRAT. LABORAL TEMPORAL NO ASIG. PUESTOS	2.635.586	843.388	3.478.974
OTROS GASTOS (INDEMNIZACIONES)	60.000	-	60.000
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>24.967.933</b>	<b>6.960.582</b>	<b>31.928.515</b>

El Presupuesto de FAISEM para 2023 tiene un objetivo estratégico que es “**Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida**”. Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

1. Ejecutar el **Programa Residencial**: Las actuaciones más importantes están en Casa Hogar y Viviendas Supervisadas, así como el programa de Atención Social Comunitaria por un importe total de 41.705.296 €.
2. Ejecutar el **Programa de Día**: Las actuaciones más importantes están en los Centros de Día y Centros Sociales por importe total de 5.289.230 €.
3. Ejecutar el **Programa de Empleo**: La actuación más importante es la inserción laboral de personas con enfermedad mental por un importe total de 873.409 €.
4. Ejecutar el **Programa Apoyo a las Entidades de Apoyo** por importe total de 123.786 €.
5. Ejecutar el **Programa de Sensibilización para la Igualdad de Género**: Desarrollo del plan de igualdad por un importe de 30.000 euros que tiene previsto la celebración de nueve jornadas de sensibilización, tanto provinciales como una general, así como actividades de formación, deportivas y culturales.

F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de  
Andalucía Oriental Alejandro Otero  
(FIBAO)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental-Alejandro Otero, (FIBAO) (en adelante la Fundación) se constituyó en Granada 16 de mayo de 1994 como una fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la gestión de los recursos de investigación, sin perjuicio de sus objetivos público-sociales a los que después se aludirá, y sin fin de lucro, que por voluntad de sus creadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general a que se hace mención y se somete a la voluntad fundacional expresada en estos Estatutos; a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; a la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y a cuantas más normas o disposiciones complementarias o concordantes fueren aplicables.

Su domicilio social se encuentra en Avda. de Madrid número 15 de Granada.

Su finalidad es promover y llevar a término la investigación biomédica, así como potenciar la promoción profesional.

En cualquier caso, la planificación de las actividades de la fundación tendrá en consideración las necesidades sociales del área y se adaptará a las directrices e instrucciones de ámbito superior.

Los fines que regirán su actuación son:

1. Promover la investigación biomédica, poniendo a disposición de los investigadores los medios de la fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.
2. Proponer proyectos de investigación propios del área y realizar un seguimiento que garantice el cumplimiento de la calidad.
3. Velar por la ética y los principios deontológicos de primera investigación, en coordinación con los comités éticos de investigación clínica, así como velar por el cumplimiento de los compromisos que la fundación o los investigadores establezcan con las entidades que den apoyo a la investigación.
4. Racionalizar la utilización de los medios disponibles para el cumplimiento de los fines fundacionales y alentar la colaboración entre equipos de investigación y otros centros que realicen tareas similares.

Detalle de las partidas más relevantes del presupuesto de explotación 2023:

A) Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación en el bloque de ingresos:

- Importe neto de la cifra de negocios: se estima un incremento en la facturación de estudios clínicos en el ámbito de actuación de FIBAO motivado por un mayor reclutamiento de participantes. Para ello, desde la unidad de gestión de estudios clínicos se están realizando actividades de dinamización, seguimiento y análisis que supondrán un incremento de participantes en todos los estudios clínicos y consecuentemente supondrá un aumento en la facturación de éstos. Esta dinamización inicia su actividad el primer trimestre de 2022 y tendrá un impacto estimado de 100.000 euros en el ejercicio 2023.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

- Subvenciones y otras transferencias de otros: se estima un volumen similar al del presupuesto del ejercicio 2022, pues en términos generales las ayudas plurianuales que terminan en 2023 se compensan con las que se inician en el mismo año. No obstante, se espera un ligero incremento de unos 100.000 euros, motivado por la ejecución de subvenciones vinculadas a RRHH que conllevan la subida salarial que se menciona en el apartado de gastos de personal.

**B) Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación en el bloque de gastos:**

- Aprovisionamiento: se estima un volumen similar al ejercicio 2022, ya que el número de proyectos que impactan en esta línea también serán similares.

- Otros gastos de explotación: se espera un volumen similar al ejercicio 2022, ya que el número de proyectos que impactan en esta línea también serán similares.

- El gasto de personal para el año 2023, se verá incrementado ligeramente respecto a 2022 teniendo en cuenta que se estima un crecimiento en la plantilla media de personal.

En la plantilla de efectivos de personal se detallan únicamente los 48 trabajadores con contratos de carácter estable. Por tanto, los 242 contratos restantes serán de carácter temporal.

Previsión número medio personal contratado:

	2021	2022	2023
Plantilla de Efectivos de personal	267	290	290
Plantilla de Media de personal	189	210	220

Previsión gasto de personal estimado:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de personal	1.492.567	468.665	1.961.232
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	3.056.328	949.237	4.005.565
Otros gastos			
Total Gastos de Personal	4.548.895	1.417.902	5.966.797



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

C) Análisis de la financiación Proveniente de la Junta de Andalucía

La financiación proveniente de la Junta de Andalucía se obtiene mediante convocatorias públicas en régimen competitivo, donde FIBAO presenta proyectos de investigación de sus grupos de investigación para que, éstos sean evaluados por las comisiones constituidas por el órgano financiador y concedan, o no, financiación para el desarrollo de dichos proyectos. Al no ser subvenciones nominativas, no se incluyen dentro del presupuesto en el apartado subvenciones de la Junta de Andalucía.

D) Objetivos que se pretenden alcanzar.

- Objetivo Estratégico: contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza a través de la investigación, desarrollo e innovación en salud para generar conocimiento y su traslación al desarrollo de nuevos productos, servicios, organización y procesos para la atención sanitaria y social de calidad, la promoción y protección de la salud individual y colectiva y el desarrollo social y económico de la sociedad andaluza.

- Objetivo Operativo: gestionar proyectos de investigación.

- Actuaciones: apoyo e impulso de forma proactiva la I+D+i de excelencia en salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de las provincias de Almería, Granada y Jaén en concreto. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de las provincias de Almería, Granada y Jaén a la cartera de servicios de gestión y apoyo de la RFGI-SSPA, incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FIBAO. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales en el ámbito de actuación de FIBAO, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

# F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud, (en adelante FIMABIS), se constituyó en Málaga el 30 de enero de 1997, como fundación de ámbito en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Constituye su finalidad el desarrollo armónico de la investigación básica, clínica y de salud pública promoviendo, desarrollando y divulgando la investigación científica en el área biomédica, biosanitaria y biotecnológica, dando soporte efectivo a la innovación en ciencias de la vida y sirviendo de enlace entre centros sanitarios y de investigación y su entorno social de Málaga que, de acuerdo con lo descrito en sus estatutos, se adecuan a su finalidad. La Fundación se rige fundamentalmente por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Casuísticas y peculiaridades de las fuentes de financiación de FIMABIS:

Los ingresos se obtienen principalmente de forma competitiva pública o privada y mediante la prestación de servicios por parte de nuestros investigadores. Las aportaciones nominativas son minoritarias (menor a un 5% del total de ingresos). Las partidas que han sufrido evolución de las principales variables del presupuesto de explotación son:

Partidas Presupuesto explotación	Presupuesto 2023	Previsión cierre 2022	Variación
Gastos de Personal	11.750.000 €	11.519.348 €	2,00%
Otros gastos de explotación	2.750.000 €	2.798.500 €	-1,73%
Amortización Inmovilizado	1.126.644 €	840.000 €	34,12%
Aprovisionamientos	2.500.000 €	2.300.000 €	8,70%
Gastos financieros	45.000 €	75.000 €	-40,00%
Subvenciones y otras transferencias	10.050.000 €	9.915.386 €	1,36%
Resto de Ingresos	8.287.644 €	7.769.810 €	6,66%
<b>TOTAL, HABER</b>	<b>18.337.644 €</b>	<b>17.685.195 €</b>	3,69%
<b>TOTAL, DEBE</b>	<b>18.171.644 €</b>	<b>17.532.848 €</b>	3,64%
<b>RDO</b>	<b>166.000 €</b>	<b>152.347 €</b>	8,96%

Analizaremos separadamente las principales partidas presupuestarias:

☒ Gastos de personal: El aumento entre la previsión 2022 y el presupuesto del 2023 sería del 2%, por la previsión del incremento de la masa salarial por la Ley de presupuesto. El gasto de personal está sustentado por fuentes de financiación ciertas para el ejercicio 2023, dado que no han sido ejecutados a fecha actual un importe de 15 millones de euros, estos serán ejecutados entre finales del 2022-2023 y principios del 2024, conforme vayan cobrándose dichos ingresos captados y se ejecuten las investigaciones asociadas a cada tipo de ingreso.

La evolución estimada de la plantilla de efectivos es la siguiente:

	2021	2022	2023
Plantilla de personal de estructura	49	49	51



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)

Se mantiene la plantilla entre los ejercicios 2021 y 2022.

El incremento de plantilla estimada, entre los ejercicios 2022 y 2023, se corresponde con: dos personas contratadas con cargo a la estructura de la fundación por plazas que se van a estabilizar y que no están cubiertas en la actualidad.

El detalle de la distribución de los gastos de la plantilla de efectivos del personal en 2023 es la siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad social	Total, Gastos de personal
Plantilla de personal de estructura	1.361.733 €	427.585 €	1.789.318 €
Contratación laboral temporal no asignadas a puestos (no estructura)	7.580.017 €	2.380.665 €	9.960.682 €
Otros gastos	0 €	0 €	0 €
Total, Personal	8.941.750 €	2.808.250 €	11.750.000 €

La diferencia entre la previsión de cierre del 2022 y lo presupuestado para ese ejercicio, se debe a personal no asignado a puestos, es decir es personal adscrito a proyectos, que una vez finaliza el proyecto termina la relación laboral con la fundación. No puede ser estimada por la fundación con fiabilidad dado que depende directamente del nivel de proyectos ejecutados, y a su vez la ejecución depende de las decisiones de los investigadores por cuestiones meramente científicas o bien por las normas impuestas por organismos públicos o privados que conceden o convenian las ayudas.

☒ Otros gastos de explotación: no se esperan desviaciones significativas entre ambos periodos. FIMABIS estima que durante el ejercicio 2023, parte de la actividad se financia con ingresos de la Junta de Andalucía y con ingresos propios de la actividad. En esta partida se incluye principalmente gastos de mantenimiento y reparación de equipamiento científico, suministros del centro Bionand (como agua, luz y gases) y servicios profesionales.

☒ Amortización del inmovilizado: Como consecuencia del ascenso de ayudas de infraestructuras en los últimos ejercicios, se ha aumentado la compra de equipamiento científico, aumentando el gasto de amortización por la puesta en marcha de estos.

☒ Aprovisionamiento: Aquí incluimos principalmente la compra de las materias primas como plástico, inyectable y reactivo a nivel científico. El incremento se debe a subvenciones.

☒ Subvenciones y otras transferencias – De las subvenciones competitivas destacamos que FIMABIS está haciendo una apuesta por el ámbito internacional, dado que se está intentando mejorar la competitividad de nuestros investigadores a nivel europeo, FIMABIS tiene una clara vocación internacional dado que es consciente de las grandes oportunidades de financiación existentes a ese nivel, no obstante el principal financiador es el Instituto de Salud Carlos III (en adelante, ISCIII), cuya financiación estimada es de unos 4 millones de euros de los 10.050.000 euros totales.

Por otra parte, para el periodo del 2023 la Junta de Andalucía concederá a FIMABIS dos nominativas, una de la Consejería de Salud y Consumo por importe de 300 mil euros y otra de la Consejería de Universidad, Investigación e



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)

Innovación por importe de 600 mil euros para el mantenimiento del centro Bionand perteneciente al Instituto IBIMA Plataforma Bionand (Instituto de excelencia científica acreditado por el ISCIII de FIMABIS). La variación con respecto al ejercicio anterior es que el acuerdo para la gestión del centro fue firmado a finales del ejercicio 2021, entrando un nuevo socio en el Instituto, en concreto la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, incluyendo en el presupuesto 2023 la aportación relativa al 2022 y al 2023.

☒ Resto de Ingresos: Aquí se recogen los ingresos no competitivos, en concreto podemos destacar los estudios clínicos, las prestaciones de servicios de investigación, prestaciones de las unidades de apoyo de la investigación, gestiones administrativas de servicios científicos, patrocinios, donaciones y convenios. También en esta partida incluimos los ingresos que capta la fundación para la gestión de los proyectos de investigación de los científicos, en concreto lo que se denomina costes indirectos dentro del ámbito de la investigación. La partida de ingresos más significativa es la de estudios clínicos que representa unos 6 millones del total. En FIMABIS los esfuerzos están centrados en la captación de ingresos privados para tener una mayor independencia de fuentes públicas, este es un objetivo común a todas las instituciones científicas de excelencia.

En el ejercicio 2023 el presupuesto de capital es cero dado que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación termina de pagar las cantidades adeudadas por la construcción del edificio BIONAND finalizado en el ejercicio 2011.

El objetivo estratégico de FIMABIS es contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza a través de la investigación, desarrollo e innovación en salud para generar conocimiento y su traslación al desarrollo de nuevos productos, servicios, organización y procesos para la atención sanitaria y social de calidad, la promoción y protección de la salud individual y colectiva y el desarrollo social y económico de la sociedad andaluza ( modelo 1 Contribuir mejora salud y bienestar mediante I+D+i en salud), su objetivo operativo es mejorar la salud y el bienestar por I+D+i en salud en Málaga. Las áreas de investigación de FIMABIS son las siguientes:

- Enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes. Determinantes ambientales y estilo de vida.
- Oncología y Hematología.
- Neurociencias, Cronicidad, Envejecimiento y Salud en poblaciones vulnerables.
- Enfermedades autoinmunes, infecciosas, inflamación y alergia.
- Tecnología en Salud e Innovación.
- Enfermedades raras.
- Nanodiagnóstico.
- Nanosistemas y Terapias Avanzadas.

# Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

La Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en su art. 78.1 establece el deber de las Administraciones Públicas de Andalucía de fomentar, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, las actividades de investigación sanitaria como elemento fundamental para su progreso, atribuyendo en el artículo 79 de dicha Ley a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía las competencias de fomento de la investigación en relación a los problemas y necesidades de salud de la población de Andalucía.

Para el ejercicio de sus competencias, dicha Consejería ha de crear y activar los instrumentos necesarios para la efectiva consecución de sus objetivos por el conjunto de organismos instrumentales vinculados a la misma.

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante FPS), es un ente instrumental de los previstos en el artículo 78 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo. De acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico de I+D+i en Salud 2006-2010, la Fundación asume el papel de entidad central de apoyo y gestión de la investigación desarrollada en el seno del Sistema Sanitario Público de Andalucía y de los centros de investigación vinculados a la Consejería de Salud y Consumo. Se encarga, por tanto, de impulsar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en nuestra comunidad autónoma, al mismo tiempo que, como ente instrumental, desarrolla aquellas otras funciones que, en el marco de sus estatutos, se le decidiese asignar en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, fundamentalmente en el ámbito de la formación, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

En desarrollo de esta responsabilidad, la FPS, bajo la supervisión y control de la Consejería de Salud y Consumo, asume la prestación de servicios de gestión y de apoyo a la investigación desarrollada por los profesionales y centros dependientes o vinculados a esta Consejería, ya sea directamente o mediante la coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación de ámbito local. Igualmente se encarga del desarrollo de proyectos y programas autonómicos de fomento de la I+D+i en Salud, así como de cualesquiera otras tareas que, como ente instrumental y medio propio de la Consejería de Salud y Consumo y de sus agencias, se le pudiesen encomendar. Consecuentemente, también asume la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de todas aquellas funciones.

La articulación de la investigación biomédica en el Sistema Sanitario Público andaluz confiere a la FPS - en coordinación con las estructuras locales existentes- un papel facilitador, de apoyo, soporte, y puesta en común de servicios a los centros y grupos de investigación a lo largo de todo el proceso científico:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	13/10/2022 15:06:17	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM3283CCX4HYEUPS6AS8ZNREHRKCZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

desde el desarrollo de los recursos necesarios (infraestructuras, financiación, desarrollo y movilidad del talento...) a la puesta en marcha y realización efectiva de la producción científica (en metodología, gestión, etc.), hasta la transferencia de los resultados de las investigaciones a la industria y, tras ella, a la sociedad. Asimismo, la FPS asume la gestión directa de proyectos estratégicos de la Consejería de Salud y Consumo en este campo.

A finales del año 2003, la FPS comenzó una nueva andadura ligada a su consideración dentro del Plan de Estructuras de Investigación de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía como entidad coordinadora de las estructuras de investigación sanitaria del Sistema Sanitario Público de Andalucía e impulsora de la investigación en Salud en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, durante 2012 la Consejería de Salud y Consumo tomó decisiones que supusieron la adición de nuevas líneas de actividad. Así, en septiembre del año 2012, la Consejería le encomienda la dirección estratégica de los Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el ámbito de actuación de la Consejería. Posteriormente, se acuerda la absorción por parte de la Fundación Progreso y Salud de las fundaciones públicas IAVANTE y Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, con efectos 1 de enero de 2013.

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

	PREV LIQ PPTO 2022	PPTO 2023
APROVISIONAMIENTOS	4.095.443	2.406.656
PERSONAL	16.411.701	17.649.332
SERVICIOS EXTERIORES	10.023.961	9.895.600
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>30.531.105</b>	<b>29.951.588</b>

APROVISIONAMIENTOS: fundamentalmente corresponde a suscripciones de la Biblioteca Virtual y compras de material fungible y reactivos para investigación.

PERSONAL:

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	407	260	228
Altas netas previstas para proyectos		146	193

	Sueldos , salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de personal 2023
Plantilla de efectivos de personal	8.160.849	2.494.128	10.654.977
Contrat laboral temporal no asignada a	5.343.315	1.651.040	6.994.355
<b>Total gastos de Personal 2023</b>	<b>13.504.164</b>	<b>4.145.168</b>	<b>17.649.332</b>

(1) Incluye los gastos de formación del personal

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	13/10/2022 15:06:17	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	UUM3283CCX4HYEUPS6AS8ZNREHRKCZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

Los contratos temporales no asignados a puestos se corresponden fundamentalmente a contratos temporales formalizados para la realización de proyectos específicos de investigación científica, contratos predoctorales y contratos de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El aumento de efectivos y gasto se debe al resultado de haber realizado un mayor detalle de análisis de los profesionales con adscripción a estructuras y proyectos de investigación e innovación a realizar en el ejercicio siguiente.

SERVICIOS EXTERIORES: resto de gastos generales, necesarios para el desarrollo de las actividades de la FPS, sus centros y programas gestionados.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

	PREV LIQ PPTO 2022	PPTO 2023
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	23.274	-
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	849.569	1.429.719
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>872.843</b>	<b>1.429.719</b>

**FINANCIACION PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Las subvenciones competitivas y/o no competitivas de la Junta de Andalucía se encuentran recogidas en el apartado 5.b.2) "De otros", sin perjuicio de que su registro contable se realice como subvención de la Junta de Andalucía, mientras que el apartado 5.b.1) "De la Junta de Andalucía" incluye los importes de las subvenciones y transferencias nominativas, recogidos igualmente en el modelo 2.1". En el apartado 5.c) "Transferencias de financiación" se incluye la transferencia de financiación de explotación de la Junta de Andalucía.

Apartado	FUENTE FINANCIACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	PROYECTO
1. a) "Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía"	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - FORMACION	1300010000 41K/22841/00 01	1.298.761 €	IAVANTE
	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - SALUD PÚBLICA	1300010000 41D/22841/00 01	345.239 €	FPS
	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - ATENCIÓN SANITARIA	1331060000 41C/22841/00 01	728.770 €	ACSA
5.b.1) "De la Junta de Andalucía"	ENCARGO DE EJECUCIÓN COMO MEDIO PROPIO - ADMON JUSTICIA	2100030000 14B/22841/00 01	3.200 €	FPS
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CUII	1500010000 G/54A/44400/00 01	300.000 €	GENYO
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES CUII	1500010000 G/54A/44403/00 01	465.000 €	CABIMER
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41K/44404/00 50659	887.000 €	AETSA
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44401/00 50689	250.000 €	IAVANTE-ACSA
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44405/00 50583	126.826 €	IAVANTE
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44401/00 MR06180201	147.943 €	IAVANTE
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41D/44401/00 MR06180202	264.485 €	IAVANTE
	TRF CON ASIGNACION NOMINATIVA	1300180000 G/41K/44404/00 MR06180401	232.000 €	IAVANTE
	APORTACIONES Y SUBVENCIONES	-	- €	-
5.b.2) "De otros"	ADMIN. GENERAL DEL ESTADO		1.515.834 €	VARIOS
	APORTACIONES PRIVADAS		2.135.783 €	VARIOS
	OTRAS SUBVENCIONES (UE)		1.532.448 €	VARIOS
	UNIVERSIDADES (UPO, USE, UGR)		765.000 €	VARIOS
5. c) "Transferencias financiación"	TRANSF. FINANCIACIÓN (EXPLOTAC)	1300010000 G/41K/44479/00 01	14.532.183 €	VARIOS
Recursos Ppto Capital-1.a) procedentes de la Junta de Andalucía	SUBV CON ASIGNACION NOMINATIVA	d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.429.719 €	VARIOS
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>26.960.191 €</b>	

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	13/10/2022 15:06:17	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM3283CCX4HYEUPS6A58ZNRHRKCZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

La transferencia de financiación de explotación prevista mantiene el importe de reducción sufrido en 2021 y 2022 (equivalente al 15% del 2020). Ello lleva a una reducción de gasto (que repercutirá en los servicios proporcionados por la Fundación) dado que no se espera firmar ningún otro contrato o convenio que aporte fondos externos en 2023.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS**

El objetivo estratégico de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud para el ejercicio 2023 es fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la consecución de dicho objetivo, la Fundación ha definido los siguientes objetivos operativos los cuales se materializan en las actuaciones detalladas:

1.1 Impulsar de forma eficiente la investigación y la formación en Salud

- 1.1.1 Apoyo a la estructura para realizar sus actividades eficientemente
- 1.1.2 Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gestión
- 1.1.3 Acreditación de centros, profesionales y actividades de formación
- 1.1.4 Promoción de proyectos innovadores en servicios sociales
- 1.1.5 Realización de cursos de formación basados en simulaciones
- 1.1.6 Desarrollo de proyectos de Compra Pública Innovadora para el SSPA

1.2 Promover la Igualdad de Género en Andalucía

- 1.2.1 Integración de perspectiva de igualdad de género en la organización
- 1.2.2 Desarrollo de programas de formación relacionados con Violencia de Género
- 1.2.3 Evaluación de certificaciones de centros comprometidos con Violencia de Género

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	IMPORTE
1. Contribuir mejora salud y bienestar mediante I+D+i en salud	1.1 Impulsar de forma eficiente la investig y formación en Salud	1.1.1 Apoyo a la estructura para realizar sus activ eficientemente	6.331.530 €
		1.1.2 Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gestión	14.999.798 €
		1.1.3 Acreditación de centros, profes. y actvdades form.	3.912.407 €
		1.1.4 Promoción proyectos innovadores en serv sociales	310.665 €
		1.1.5 Realización de cursos de formación basados en simulaciones	4.117.188 €
		1.1.6 Desarrollo de proyectos de Compra Pública Innovadora para el SSPA	1.429.719 €
			<b>31.101.307 €</b>
	1.2 Garantizar la igualdad de género en investig sanitaria(G)	1.2.1 Integración de perspectiva de igualdad de género en la organización y en la investigacion en salud en Andalucía.(G)	30.000 €
		1.2.2 Desarrollo programas formación relacionados con Violencia de Género(G)	60.000 €
		1.2.3 Evaluación de certif centros comprometidos con Violencia de Género (G)	190.000 €
			<b>280.000 €</b>
			<b>31.381.307 €</b>

Es copia aut@ntica de documento electr@nico

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE SANCHEZ SUAREZ	13/10/2022 15:06:17	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM3283CCX4HYEUPS6AS8ZNRHRKCZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

# Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (AEFPA), constituida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 1999, está participada exclusivamente por la Junta de Andalucía. Su Patronato está compuesto exclusivamente por miembros de esta administración, y casi la totalidad de su financiación se ejecuta con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía. Le es de aplicación el régimen presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que se establece en la LGHPJA, sus contratos se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público y la selección y contratación de su personal se realiza mediante convocatoria pública con sujeción a los principios de igualdad, mérito, y capacidad. Tiene como misión promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional, con el objetivo general de fomentar y apoyar la creación y la consolidación de empresas y empleo mediante la prestación de servicios de calidad.

Los servicios que presta van dirigidos tanto a personas emprendedoras y autónomas que desean poner en marcha una iniciativa empresarial en Andalucía, como a empresas ya constituidas que necesiten apoyo para su expansión, modernización y consolidación en el mercado. Tiene establecidas los siguientes objetivos estratégicos:

- Apoyar e Impulsar las iniciativas emprendedoras andaluzas.
- Adaptar la Fundación a las nuevas necesidades emprendedoras.

Andalucía Emprende cuenta con una Red Territorial con capacidad de actuación en la totalidad de los municipios andaluces, conformada por 2 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), dentro de los que se encuentran 842 alojamientos empresariales (297 naves industriales y 545 oficinas) y 65 puntos de información con una estructura técnica de apoyo a emprendedores compuesta por 854 trabajadores en servicio, sin contar excedencias ni vacantes, entre técnicos especialistas y personal de apoyo en los Servicios Centrales.

**PRESUPUESTO EXPLOTACION –PRINCIPALES VARIABLES**

Para la ejecución de las políticas de impulso emprendedor y el cumplimiento de objetivos, Andalucía Emprende dispone de un presupuesto de explotación que asciende a 37.249.452 euros, que se destinarán a financiar los gastos de personal de su estructura de apoyo al emprendedor en los CADES y del personal de los servicios centrales, así como distintos gastos de funcionamiento y de ejecución de acciones en el ámbito de la cultura emprendedora y el desarrollo de iniciativas y servicios para promover el emprendimiento y el conocimiento innovador en Andalucía.

Se muestra en el siguiente cuadro un detalle del presupuesto de gastos del 2023, y su comparación con el año anterior.

<b>GASTOS</b>	<b>IMPORTES 2023</b>	<b>IMPORTES 2022</b>
Gastos de Personal (Salarios y Seguridad Social)	32.279.831	32.689.674
Gastos de Personal: Otros gastos sociales (PRL/Formación/Dietas-Kms)	91.347	91.347
<b>Subtotal gastos de personal (1)</b>	<b>32.371.178</b>	<b>32.781.021</b>
Otros aprovisionamientos	750.000	1.151.931
Gastos de funcionamiento y resto de costes	1.973.031	2.553.831
<b>Subtotal otros gastos corrientes (2)</b>	<b>2.723.031</b>	<b>3.705.762</b>
Amortizaciones	2.155.243	2.416.921
<b>Subtotal resto de gastos (3)</b>	<b>2.155.243</b>	<b>2.416.921</b>



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende

<b>TOTAL GASTOS (1+2+3)</b>	<b>37.249.452</b>	<b>38.903.705</b>
<b>INGRESOS</b>		
Servicio 01.4	35.055.761	36.444.294
Subvención Fundación Fundae	84.477	60.000
Ingresos por prest. serv. a la Junta de Andalucía por el Convenio Agencia Idea	30.378	30.378
Imputación Subvenciones de Inmovilizado y otras	2.078.836	2.369.032
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>37.249.452</b>	<b>38.903.705</b>

A continuación, exponemos la evolución del número de personas trabajadoras de la Fundación:

	2021	2022	2023
<b>Plantilla de personal</b>	876	854	854

El dato del ejercicio 2021 se corresponde con la cifra media del número de empleados de la Fundación que figura en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio, el del 2022 es una estimación de la plantilla media a final de este año ocupada y así reflejado en los presupuestos del ejercicio, y el de 2023 es el número de puestos de la ficha Plantilla de Personal. Actualmente, la plantilla de personal de la Fundación está compuesta por 872 personas ocupadas. La distribución por sexos de estos últimos es de 319 hombres y 553 mujeres, que supone un gasto de personal previsto para 2023 de 32,37 millones de euros, entre costes salariales, seguridad social, por importe de 32,28 millones de euros, y el resto, por gastos en prevención de riesgos laborales, gastos de formación y dietas y kilometrajes con un montante global de 91,35 mil euros. Se muestra detalle de los costes de personal, salariales y otros gastos, para el ejercicio presupuestario 2023.

<b>GASTOS</b>	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>Total, gastos de Personal</b>
Plantilla de efectivos de personal	25.247.765	7.959.869	33.207.634
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos	-927.803	91.347	-836.456
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>24.319.962</b>	<b>8.051.216</b>	<b>32.371.178</b>

La disminución del gasto de personal por salarios y seguridad social respecto al año anterior obedece, por un lado, a la tendencia a la reducción de los costes efectivos de personal por los ahorros producidos por contingencias laborales, como IT, EP, maternidades, licencias sin retribuir, etc., y por otro, a la reducción de los costes de seguridad por minoración de las bases de cotización conforme a la regla general contenida en el artículo 147.1 del RDL 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. El importe mencionado como reducción de Sueldos y Salarios de la partida "Otros Gastos" obedece a los ahorros antes nombrados, y el incremento en la columna de Seguridad social en esa partida se corresponde a las cantidades asignadas para hacer frente a los costes de PRL, Formación y gastos por Dietas y Kilometrajes previstos.

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende

La partida en otros gastos de explotación y aprovisionamientos se destina a la financiación de los costes para el necesario y correcto funcionamiento de los CADES y la contratación externalizada de trabajos, estudios y otras actuaciones que no pueden realizarse con medios propios de la Fundación. Se puede observar que esta partida es la que ha sufrido el mayor porcentaje de reducción respecto al ejercicio precedente, junto con los gastos de otros aprovisionamientos. Se muestra en el siguiente cuadro su desglose:

Partidas de gasto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Aprovisionamientos	750.000	1.151.931
Otros Gastos de explotación	1.973.031	2.553.831
<b>TOTAL</b>	<b>2.723.031</b>	<b>3.705.762</b>

**PRESUPUESTO CAPITAL-PRINCIPALES VARIABLES**

Para el ejercicio 2023 está prevista una partida de capital, que es continuación de la dotada para el ejercicio precedente. Entre las necesidades de capital se enumeran inversiones en el área de tecnología para actualización de equipos e instrumentos informáticos para el fomento del emprendimiento, e inversiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales. Se muestra cuadro con un mayor detalle:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>ACTUACIONES DE INVERSIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Implantación Nuevas Herramientas Digitales	89.000	50.000
Actualización Licencias y Sistemas Críticos	34.000	150.000
Dotación mobiliario para CADES	112.000	56.000
Sistemas de Control de Presencia en Alojamientos	0,00	52.000
Dotación de equipos de climatización	152.000	129.000
Herramientas Digitales de Atención a la Ciudadanía	50.000	0
<b>TOTAL COSTES DE ACTUACIONES</b>	<b>437.000</b>	<b>437.000</b>
<b>INGRESOS</b>		
Servicio 01.7	437.000	437.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>437.000</b>	<b>437.000</b>

**FINANCIACION PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Como se ha indicado antes, casi el total de costes previstos para el ejercicio 2023 en los que incurrirá Andalucía Emprende, serán financiados mediante el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el presente ejercicio.

- Para el ejercicio 2023 se obtendrá la cantidad de 35.055.761 euros, incluida en el Programa Presupuestario 72A, con partida presupuestaria 1500010000 G/72A/44463/00 01 para financiar los gastos corrientes.
- Para el ejercicio 2023 se obtendrá la cantidad de 437.000 euros, incluida en el Programa Presupuestario 72A, con partida presupuestaria: 1500010000 G/72A/74463/00 01 2023000308.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende

Se imputa además la cantidad de 30.378 euros de ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía, que compensan los gastos por amortización de una serie de activos financiados con cargo al Convenio Marco de Cooperación para la ejecución de determinadas acciones en el marco de la política de emprendedores, firmado con la Agencia IDEA el 13-03-2006, imputándose dichos ingresos de manera sistemática anualmente en base a la amortización de los activos financiados con el mencionado convenio.

**FINANCIACION PROCEDENTE DE OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTIDADES**

Se incluye la financiación de 84.477 euros de subvención para la formación, de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo a través de bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES PREVISTOS EN 2023**

Para el año 2023, los objetivos operativos más importantes de Andalucía Emprende, dentro de cada uno de sus dos objetivos estratégicos, son:

1 - Dentro del objetivo estratégico denominado "Apoyar e Impulsar las iniciativas emprendedoras andaluzas": Destacan objetivos operativos destinados a la promoción de la cultura y actividad emprendedora y la cultura de innovación social entre la población andaluza. Se trata de un objetivo estratégico que se subdivide en objetivos operativos con perspectiva de género, con especial atención al emprendimiento innovador, tecnológico y a la sostenibilidad, de alto potencial de crecimiento y escalado, encaminada a buscar soluciones a problemas económicos, sociales y medioambientales. Impulsar y apoyar la creación de empresas, favoreciendo la consolidación y el crecimiento empresarial, y contribuir a la creación de empleo de calidad en Andalucía. Se destinan recursos para este objetivo estratégico por un importe total de 34.894. 209 euros.

2-Dentro del objetivo estratégico denominado "Adaptar la Fundación a las nuevas necesidades emprendedoras": Por un lado se destaca la finalidad de adaptar la misión de Andalucía Emprende incrementando la eficiencia y la agilidad de servicios, aspirando a ser un punto de encuentro y conexión entre personas emprendedoras, empresas y conocimiento, a través de actuaciones dirigidas a mejorar la vertebración de los servicios prestados a los emprendedores. Se destinan a este objetivo operativo un total de 200.000 euros. Y por otro lado, la finalidad de ejecutar actuaciones de mejora en los centros de la fundación, mediante dotaciones de nuevos elementos TIC y de inmovilizado, que son necesarios para su normal funcionamiento y adaptación a las nuevas necesidades de los emprendedores. Se destinan a este objetivo operativo un total de 437.000 euros.

Para finalizar, en 2023 se continuará con la realización de actuaciones dirigidas exclusivamente a mujeres, permaneciendo vigilantes en todo lo concerniente a la igualdad de oportunidades de género. Además, se incorporan también actuaciones vinculadas a objetivos medioambientales fundamentado en la importancia para Andalucía del empleo verde o Empleo Medioambiental, tal y como lo define la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030, aprobada por Acuerdo de 25 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno. Contribuir a la creación de un tejido productivo sostenible, que se caracterice por la competitividad, la innovación y la cooperación.

# F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

El Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS Granada), está gestionado por la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, con C.I.F. Q1800771F (en adelante Fundación PTS). Es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en 1997, con duración ilimitada e inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas, con número GR-0586.

La ampliación dotacional por parte de la Junta de Andalucía, transforma a la entidad Fundación PTS en fundación pública andaluza, con la siguiente relación de patronos y porcentajes de participación: Junta de Andalucía (95,92%), Diputación Provincial de Granada (0,65%), Ayuntamiento de Granada (0,65%), Ayuntamiento de Armilla (0,65%), Universidad de Granada (0,33%), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (0,33%), CAIXA-BANK (0,33%), Caja Rural de Granada (0,33%), Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada (0,33%), Confederación Granadina Empresarios (0,16%) y Ayuntamiento de Ojijares (0,33%).

El objetivo principal de la Fundación PTS es el impulso y coordinación para la puesta en marcha y desarrollo del Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS), así como la promoción de su crecimiento y la atracción de inversión externa.

**Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación para el ejercicio 2023**

Los presupuestos de explotación de la Fundación PTS para el ejercicio 2023 estiman un resultado cero, teniendo como objetivos estratégicos favorecer el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial e impulsar la economía digital y el desarrollo inteligente del territorio, a través de la innovación y la transferencia. Se desglosa de la siguiente forma por capítulos:

**INGRESOS**

Las principales partidas de ingresos del presupuesto de explotación para 2023 son las siguientes:

EPIGRAFES	IMPORTE (en euros)
5. Otros ingresos de explotación	2.806.708,00
a) Ingresos accesorios y de gestión Corriente	2.260.708,00
b) Subvenciones y otras transferencias	15.000,00
b.1) De la Junta de Andalucía	0,00
b.2) De otros	0,00
c) Transferencias de financiación	531.000,00

La principal fuente de financiación de gastos de funcionamiento con que cuenta la Fundación sería la procedente de los ingresos por arrendamiento de los distintos edificios propiedad de la misma, destinados fundamentalmente a la implantación de empresas de I+D+i, Tics y empresas del ámbito de la Salud. Se han incluido los ingresos por repercusión de parte de los gastos comunes a los distintos usuarios. Con respecto a las estimaciones de 2022 se produce un incremento de ingresos por arrendamientos por la alta ocupación de los edificios a pesar de haberse producido la venta del Edificio Bioregión y la cesión de parte del inmueble CEPTS a la Agencia IDEA.

Otra de las fuentes principales de financiación con que cuenta la Fundación sería la procedente de la Junta de Andalucía, destinada a financiar de forma genérica los gastos corrientes del ejercicio 2023, por importe de 546.000 euros, 531.000 procedentes de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y 15.000 euros, de la Consejería de Salud y Consumo, siendo ésta la misma cantidad que la recogida en el presupuesto para 2022.



## MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

**GASTOS**

Las principales partidas de gastos del presupuesto de explotación para 2023 son las siguientes:

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
6. Gastos de Personal	451.892,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	344.895,00
Sueldos y salarios	344.895,00
b) Cargas sociales	106.997,00
Seguridad Social Empresa	106.997,00
Otros gastos sociales	0,00

La plantilla actual de la sociedad es de 8 puestos de trabajo. Todos los puestos son de carácter estructural, con contratos indefinidos a tiempo completo. Ver en memoria de personal las especificaciones sobre los cambios producidos en la plantilla, los cuales han generado una minoración en los gastos de personal.

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
7. Otros gastos de explotación	1.712.717,00
a) Servicios exteriores	1.705.041,00
b) Tributos	7.676,00
d) Otros gastos de Gestión corriente	0,00

Las estimaciones efectuadas para "Otros gastos de explotación", corresponden a gastos derivados del mantenimiento y gastos de comunidad de los distintos edificios explotados por la Fundación, repercutidos parcialmente a los arrendatarios de los mismos. Además, estos gastos de explotación también incluyen dos líneas principales de actividad de la Fundación. En primer lugar, se pretende impulsar la colaboración e interacción de todas las entidades presentes en el parque y más ampliamente del sector salud andaluz a través de actividades de dinamización en áreas claves de desarrollo, como son la colaboración empresa-investigación, atracción de financiación tanto pública como privada, y mentoría en estrategia y desarrollo de negocio. En segundo lugar, continuaremos con la labor de comunicación a nivel local, nacional e internacional para seguir creando marca que revierta en la atracción y establecimiento de más empresas del sector en el Parque y la región.

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
8. Amortización del Inmovilizado	1.457.948,00 €
a) Amortización	1.457.948,00 €

La estimación para el ejercicio 2023 es de 1.46 miles de euros. Este importe tan elevado se debe al elevado patrimonio de la Fundación, pero supone una minoración con respecto a 2022 debido a la reducción del patrimonio.

**Análisis de las grandes variables del presupuesto de capital para el ejercicio 2023.**

Para el ejercicio 2023 no se ha previsto acometer nuevos proyectos de inversión, dedicándose todos los recursos a la cancelación de deudas y préstamos.

En el apartado 2.b del presupuesto de capital, en su epígrafe "estado de dotaciones", se hace referencia al importe que se pretende amortizar procedente de los préstamos concedidos por el Estado (MINECO) para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos. Como consecuencia de las cancelaciones realizadas y de la reestructuración de la deuda realizada con la administración tributaria del Estado, resulta un nuevo calendario de pago, estando previsto que en 2023 se puedan atender pagos de los préstamos



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

MINECO por importe de 1.267.060 €, lo cual supone una minoración con respecto a 2022 que fue de 1.426.060 €.

**Análisis de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía en 2022.**

En el apartado "5. Otros ingresos de explotación" del presupuesto de explotación para 2023, de esta memoria, se ha descrito parte de la financiación con que cuenta esta entidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2023, por importe total de 546.000 euros, de los cuales 531.000 euros ( 5.c) transferencia de financiación) procedentes de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y 15.000 euros ( 5.b.1 Subvenciones ) procedentes de la Consejería de Salud y Consumo. Debe reseñarse que, como consecuencia de la alteración en la composición del patronato de la Fundación tras el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/10/2017, la participación y financiación recibida de la Junta de Andalucía proviene tanto de la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación (que proporciona la mayor parte de la financiación-) como de la Consejería de Salud y Consumo.

Por lo que se refiere a la financiación de los gastos de capital, la Fundación PTS cuenta con 1.267.060 € con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2023 destinados a amortizar los préstamos concedidos por el Estado (MINECO) para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos, conforme a los calendarios de pagos acordados.

**Objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con estos recursos.**

Los Presupuestos de Explotación y de Capital (P.E.C.) y el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) de la Fundación PTS para el ejercicio 2023 persiguen reforzar el emprendimiento del tejido empresarial andaluz a través de la innovación, y en ellos podemos destacar las siguientes líneas de actuación:



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

<b>Objetivo o Línea de actuación.</b>	<b>Proyectos asociados al Objetivo</b>	<b>Recursos</b>
1.1 APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL (SALUD E IA)	1.1.1 Aceleración de empresas y Capacitación específica salud e IA	550.912,00
	1.1.2 Selección y apoyo a proyectos innovadores (Scouting)	
	1.1.3 Conexión entidades sector salud e IA rec púb.y priv	
	1.1.4 Búsqueda de financiación para apoyo a proy. y empresas	
	1.1.5 Apoyo al desarrollo de las empresas	
1.2. DESARROLLAR LOS ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN (SALUD E IA)	1.2.1 Atracción de empresas y entidades al Ecosistema Granada	550.912,00
	1.2.2 Incremento entidades en el ecosistema	
	1.2.3 Incremento entidades en el ecosistema	
	1.2.4 Incremento entidades en el ecosistema	
	1.2.5 Actividades de dinamización y transferencia	
	1.2.6 Desarrollo sistema gestión talento (Salud e IA)	
	1.2.7 Creación de Red de embajadores	
	1.2.8 Mejora de la Marca Innovación en Granada	
2.1. AMPLIAR Y MEJORAR ESPACIOS PRODUCTIVOS	2.1.1 Propuesta y aprobación Plan para Fase 3 CEPTS	550.912,00
	2.1.2 Plan de mejora en la gestión de infraestructuras	
	2.1.3 Mejora en la prestación de servicios a los usuarios	
	2.1.4 Incremento Ocupación espacios Tecnológicos	
	2.1.5 Reordenación de relación con IDEA relativa al CEPTS	
	2.1.6 Financiación implementación medidas sostenibilidad	
	2.1.7 Conexión con otros espacios productivos en Granada	
	2.1.8 Influencia para el incremento de dichos espacios	
2.2 CONSEGUIR LA SOSTENIBILIDAD DE LA FUNDACIÓN	2.2.1 Mejora del flujo de caja de la fundación	1.817.971,00
	2.2.2 Mejora en la explotación de los espacios	
	2.2.3 Mejora en la consecución de subvenciones de proyecto	
	2.2.4 Disminución deuda Fundación	
	2.2.5 Eliminación cargas en inmuebles	

**MEMORIA DE PERSONAL**

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	8	8	9

Desde junio de 2021 hasta junio de 2022 el número de trabajadores han sido de 8, 7 trabajadores y Gerencia, debido a un cambio en la organización de personal. El puesto de Dir. Económico-financiero, administración y RRHH, fue ocupado de forma temporal hasta su ocupación definitiva por promoción interna el 1 abril de 2022, generándole a la Fundación un ahorro en gastos de personal. El puesto de técnico de transferencia libre tras la promoción interna es ocupado de forma efectiva el 29 de agosto de 2022 tras un proceso de convocatoria pública de empleo. Desde dicha fecha el número de trabajadores en la entidad es de 9, 8 trabajadores y Gerencia. El desglose del gasto de personal, que se ha cuantificado en 451.892,00 €, lo que se traduce en una minoración con respecto al presupuesto de 2022, se muestra en el cuadro siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gasto de Personal
Plantilla de efectivos de personal	344.895,00	106.997,00	451.892,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Total Gastos de Personal	344.895,00	106.997,00	451.892,00

# Fundación Andalucía Olímpica



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Andalucía Olímpica

La Fundación Andalucía Olímpica Fundación Pública Andaluza es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español como fundadores, perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero, a la realización de sus propios fines y cuya creación fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de Julio de 1997.

La Fundación, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número SE-0611, tiene por objeto la consecución de los siguientes fines de interés general (art. 6 de los Estatutos):

- El desarrollo e impulso del Movimiento Olímpico en Andalucía, bajo los principios de la Carta Olímpica, uniendo la cultura, la educación y el deporte en aras del desarrollo integral de una sociedad sin discriminaciones de ninguna clase y mediante la divulgación del espíritu y los valores del Olimpismo,
- El incremento de la práctica deportiva y el deporte en la ciudadanía como elementos importantes en la utilización del tiempo de ocio y en la mejora de la calidad de vida,
- La atención e impulso del deporte en todos sus niveles, así como el fomento del asociacionismo deportivo.

La Fundación Andalucía Olímpica, según el artículo 2.5 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, está adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría General para el Deporte.

El presupuesto de explotación para el ejercicio 2023 presenta las siguientes grandes variables. En el capítulo de ingresos, existen tres fuentes principales de obtención de recursos, cuales son:

- Transferencia de financiación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Subvenciones de entidades públicas locales (Ayuntamientos y Diputaciones).
- Aportaciones de empresas privadas patrocinadoras/patronas.

La magnitud de ingresos procedentes de entidades locales, empresas y Junta de Andalucía se mantiene en 2023 respecto a la previsión de cierre de 2022.

Ejercicio	Junta de Andalucía	Entidades locales	Empresas
2022	350.000	50.000	50.000
2023	350.000	50.000	50.000

En el capítulo de gastos, en la comparativa entre el anteproyecto de presupuesto de 2023 y la previsión de cierre de 2022, se mantienen los gastos de personal, se elevan los gastos de gestión corriente y se minoran levemente los gastos de explotación directamente relacionados con la consecución de fines fundacionales, asegurando la realización en 2023 de las Miniolimpiadas y los premios Plan Andalucía Olímpica de cara al objetivo de elevar en los Juegos de París 2024 el número de deportistas andaluces clasificados. Se mantienen a cero los gastos financieros, al no tener necesidad de instrumentos de financiación del género líneas de crédito.

Ejercicio	Fines	Personal	Gestión	Financieros
2022	370.840	51.660	27.500	0
2023	358.340	51.660	40.000	0

En relación a la plantilla de personal de la Fundación Andalucía Olímpica, los datos son los siguientes:

	2021	2022	2023
Efectivos de personal (cifra exacta)	1	1	1



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Olímpica

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	36.415	15.245	51.660
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos de personal	36.415	15.245	51.660

Los gastos de personal de 2023 no experimentan incremento retributivo alguno y son coincidentes con la previsión de liquidación de 2022.

El presupuesto de capital del ejercicio 2022 está a cero al no tener previsto recibir aportaciones de capital.

En relación a la financiación proveniente de la Junta de Andalucía en 2023, indicar que tiene carácter de transferencia de financiación de explotación para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La partida presupuestaria referida a la transferencia de financiación es la 1600010000 G/46B/44483/00 01. La comparativa de financiación de la Junta de Andalucía con el ejercicio anterior es la siguiente:

Ejercicio	Importe
2022	350.000
2023	350.000

Asimismo, integran la financiación de la Fundación Andalucía Olímpica subvenciones finalistas concedidas por entidades locales andaluzas (Diputaciones y Ayuntamientos) para el programa de premios al deporte de rendimiento olímpico y paralímpico denominado Plan Andalucía Olímpica, y aportaciones en concepto de patrocinio y colaboraciones empresariales para el desarrollo de actividades y el sostenimiento de la entidad, provenientes de entidades privadas que forman parte del Patronato.

El objetivo estratégico definido por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para 2023 al que se pretende contribuir desde la Fundación Andalucía Olímpica con tales recursos es el de incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo tejido asociativo, favoreciendo la igualdad.

Los objetivos operativos de la Fundación derivados de este objetivo estratégico son:

- Apoyar el deporte olímpico y paralímpico en Andalucía.
- Difundir el Movimiento Olímpico en Andalucía y los valores del Olimpismo.

Para alcanzar el primer objetivo, la Fundación tiene previsto destinar una cuantía de 380.000 euros, contando el gasto directo en las actividades y la parte proporcional de los gastos generales de la entidad, para desarrollar las siguientes actividades:

- Plan Andalucía Olímpica. Premios a deportistas, entrenadores y clubes olímpicos y paralímpicos, con una previsión de 164 premios otorgados en 2023 (Indicador: N.º Premios) y un presupuesto de 374.000 euros.
- Estímulos al Deporte. Distinciones a los deportistas de futuro más destacados del año 2022, con una previsión de 6 reconocimientos entregados en 2023 (Indicador: N.º Reconocimientos) y un presupuesto de 6.000 euros.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Andalucía Olímpica

Para alcanzar el segundo objetivo, la Fundación tiene previsto destinar una cuantía de 70.000 euros, contando el gasto directo en la actividad y la parte proporcional de los gastos generales de la entidad, para desarrollar la siguiente actividad:

- Olimpismo en la Escuela/Miniolimpiadas. Programa de difusión de los valores del Olimpismo y pedagogía del Movimiento Olímpico destinado a los escolares andaluces de primaria, con una previsión de 40.000 escolares participantes en 2023 (Indicador: N.º Escolares).

Fundación Pública Andaluza  
Barenboim-Said



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

**CONSTITUCIÓN:** La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said se constituye mediante escritura pública de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la Notario Doña María Enriqueta Zafra Izquierdo, bajo el número de su protocolo 1483.

**FINES FUNDACIONALES:** a) Promover el espíritu de paz, diálogo y reconciliación, fundamentalmente a través de la música. En ese espíritu, será un referente esencial la historia de convivencia pacífica a lo largo de los siglos en Andalucía entre las distintas culturas; b) Promover la acción formativa y educativa en el ámbito de la música, siempre con el objetivo de la formación integral humanística; c) Elaborar, promover, ejecutar y difundir proyectos de formación y cooperación al desarrollo en Andalucía, en Palestina y en otros países de Oriente Próximo; d) Promover la investigación, la experimentación musical y la formación al profesorado; e) Promover el intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia garantizando el respeto a la diversidad y al pluralismo. Sin que tengan carácter exhaustivo, la Fundación podrá desarrollar para el cumplimiento de sus fines las siguientes actividades: a) Proyectos de educación musical en Palestina que sirvan de puente entre personas y pueblos de la región; b) Una Academia de Estudios Orquestales; c) Orquesta West Eastern Divan, donde se facilite la integración a los jóvenes intérpretes de distintas culturas y religiones; d) Celebración de festivales de música y programas de conciertos, así como su participación en otros festivales y certámenes; e) Crear, gestionar y difundir un archivo sobre Don Daniel Barenboim y Don Edward Said; f) Cualquier otra actividad relacionada con el pensamiento y la música que sea acorde con los fines establecidos.

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

La principal partida del presupuesto de ingresos es la transferencia de financiación de la Junta de Andalucía, que se mantiene en el mismo importe previsto en el presupuesto 2021 prorrogado para 2022, la cantidad de 1.013.828,00 €. El importe de los ingresos propios de la entidad procedentes de donaciones, cursos, conciertos y otros financieros que se cifran en 40.505,00 €, presupuestados con un incremento del 28,10% respecto al presupuesto 2021 prorrogado para 2022. En relación con las partidas de gastos, el gasto de personal se aumenta en la cantidad de 11.158,00 € hasta alcanzar un importe total de 540.869,00 €, esto es, un incremento de un 2,1% respecto al presupuesto 2021 prorrogado para 2022, reflejando el incremento salarial previsto en el artículo 19. Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, aplicable de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>Cargas Sociales</b>	<b>Total Gastos de Personal</b>
<b>Plantilla de personal</b>	411.513	129.356	540.869
<b>Contratación laboral temporal no asignada a puestos</b>			



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

<b>Otros gastos</b>			
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>411.513</b>	<b>129.356</b>	<b>540.869</b>

La plantilla de personal prevista para el año 2023 en comparación con los ejercicios anteriores se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>2021 (plantilla media)</b>	<b>2022 (número de efectivos)</b>	<b>2023 (número de efectivos)</b>
<b>Plantilla de personal</b>	12,23	26	25

En relación con los gastos de explotación se cifran en 505.233,00 €, reduciéndose un 1,63% respecto al presupuesto 2021 prorrogado para 2022. El gasto por dotaciones a la amortización del inmovilizado se mantiene prácticamente sin variaciones respecto del ejercicio anterior.

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL**

El presupuesto de capital se establece en 10.000,00 €, se reduce un 33,33% respecto al presupuesto 2021 prorrogado para 2022. Este presupuesto se financia con fondos propios.

**ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

La financiación incluida en el presupuesto para 2023 prevista como transferencia de financiación por importe de 1.013.828,00 €, se destinará a financiar las actividades que se aprueben en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2023 de educación musical en Andalucía y cooperación al desarrollo a través de la música en Palestina.

**ANÁLISIS DE FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**

La Fundación no tiene previsto obtener financiación de otras entidades del sector público andaluz. La Fundación tiene previsto obtener ingresos por donaciones, cursos, conciertos y otros financieros procedentes de las actividades que desarrolla por importe de 40.505,00 €.

**OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES A ALCANZAR**

**1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA ACCIÓN CULTURAL Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, TEATRO, MÚSICA, DANZA, FLAMENCO, CINE Y ARTES VISUALES. PRESUPUESTO: 1.056.102,00 EUROS**

**1.1. OBJETIVO: ACERCAR LA MÚSICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS**



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

La Fundación impartirá clases de música en las aulas de educación infantil de 23 colegios públicos andaluces a niños y niñas de entre 3 y 5 años, introduciendo la enseñanza musical dentro del horario lectivo. Las clases son impartidas por especialistas en música con la colaboración de los docentes de infantil y suponen un acercamiento al universo musical e instrumental. Esta formación se complementa con la organización de conciertos didácticos, que suponen un primer contacto con diversos instrumentos musicales y a través de los que se trabaja la audición preparada y participativa. La Fundación continuará desarrollando el proyecto de orquesta en primaria, implantado en el CEIP Carmen Benítez de Sevilla, donde los escolares participantes reciben clases de violín y violonchelo en horario escolar de manera coordinada con la asignatura de música del centro. La Fundación celebrará dos jornadas de convivencia musical para escolares del Polígono Sur de Sevilla con el objetivo de superar las barreras que separan a unos y otros. Coincidiendo con las vacaciones escolares se organizarán Cursos de Iniciación a la Música en distintas provincias andaluzas. Se ofrecerá un ciclo de ocho Talleres Musicales para escolares en el Espacio Turina durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2023. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 309.416,00 euros.

**1.2. OBJETIVO: PREPARAR JÓVENES MÚSICOS PARA LA VIDA PROFESIONAL**

La Fundación desarrollará durante todo el año 2023 la Academia de Estudios Orquestales, un programa de formación instrumental que ofrece al alumnado clases de piano, violín, viola, violonchelo, oboe, flauta, clarinete, fagot, trompa, trompeta y percusión impartidas por reconocidos solistas y profesores de orquestas europeas. También se impartirá un taller de música de cámara y un taller orquestal. Esta actividad abarca dos cursos académicos y los músicos se reunirán en encuentros intensivos mensuales de enero a junio y de octubre a diciembre.

La formación ofertada por la Fundación se completa con el programa Música Activa, una serie de talleres enfocados a formar docentes de música e impartidos por reconocidos profesionales de la enseñanza musical, que hacen hincapié en las metodologías activas o la musicoterapia. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 313.041,00 euros.

**1.3. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN MUSICAL EN PALESTINA**

La Fundación ofrecerá formación instrumental y coral dirigida a niños, niñas y jóvenes palestinos en el Centro Musical Barenboim-Said de Ramala (Cisjordania). Entre las actividades a realizar se incluyen talleres orquestales y clases magistrales. Asimismo, se ofrecerá formación coral y de apreciación musical en colaboración con colegios de Ramala. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 264.228,00 euros.

**1.4. OBJETIVO: PALIAR EL AISLAMIENTO SOCIOCULTURAL EN PALESTINA**

Con el objetivo de dinamizar la vida cultural en la región y ofrecer una programación musical estable se organizarán recitales y conciertos. Como parte de la formación ofrecida al alumnado de la Fundación en la región, estos jóvenes músicos ofrecerán varios conciertos a lo largo del curso escolar, participando, entre otros, en el ciclo Young Talents, creado por la Fundación para fomentar la actividad concertística en Ramala. El equipo de docentes de la Fundación



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

también ofrece conciertos en la zona, habitualmente en colaboración con instituciones locales y con el apoyo del Consulado General de España en Jerusalén. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 10.000,00 euros.

**1.5. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA VIDA CULTURAL ANDALUZA**

Como parte de la formación ofrecida en la Academia de Estudios Orquestales, la Fundación celebrará en Andalucía, como viene siendo habitual, uno o dos conciertos sinfónicos tras el taller orquestal a cargo del alumnado de la Academia.

Este alumnado también ofrecerá conciertos de música de cámara en diversos escenarios andaluces. En la primavera de 2023 tendrá lugar una nueva edición del ciclo de conciertos de música de cámara San Telmo Abierto, de carácter gratuito y que se desarrolla en la capilla del Palacio de San Telmo, donde participarán como intérpretes jóvenes músicos de la Academia de Estudios Orquestales. En noviembre se celebrarán los Conciertos de Otoño con motivo del Día de Santa Cecilia y del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 159.417,00 euros.

# Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí

ENTIDAD: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ

La FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ fue constituida el día 18 de febrero de 1996, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 28 de Noviembre de 1995, como una fundación de carácter cultural y turístico, sin ánimo de lucro. La Fundación tiene por objeto, en los términos más amplios posibles, investigar, preservar, recuperar, potenciar y difundir el Patrimonio histórico, monumental, cultural y turístico de Al Andalus, y al mismo tiempo promover los valores de convivencia y tolerancia que caracterizan a la civilización Andalusí.

Entre sus fines, exentos siempre de todo fin lucrativo, se encuentran el fomento de la cultura, la promoción del turismo y la dinamización de las estructuras socioeconómicas de Andalucía; el desarrollo de las líneas de investigación económica, científica y cultural sobre la civilización de Al Andalus; la difusión y puesta en valor del patrimonio Histórico-Artístico de Al Andalus; la potenciación de las relaciones de cooperación y colaboración con los países árabes; así como cualesquiera otras actividades que contribuyan a los fines de la Fundación.

La Fundación se rige por la siguiente normativa específica: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tanto en los ingresos como en los gastos del presupuesto de explotación, se realiza un análisis comparativo entre las cifras del ejercicio 2023 y las cifras incorporadas al presupuesto del ejercicio 2022, que resultó prorrogado del ejercicio 2021.

A) INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuentes de financiación	Tipología	PPTO 2023	PPTO 2022
Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Transferencia de financiación 0100010000 G/82A/44482/00 01		1.167.750€
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte	Transferencia de financiación 1600010000 G/45B/44482/00 01	1.008.752€	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.008.752€</b>	<b>1.167.750€</b>

a.2) Actividad comercial.

Fuente de financiación	PPTO 2023	PPTO 2022



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi

Venta de publicaciones y prestación de servicios	10.000€	10.000€
<b>TOTAL</b>	<b>10.000€</b>	<b>10.000€</b>

a.3) Otras fuentes de financiación.

Fuente de financiación	PPTO 2023	PPTO 2022
Fondos Europeos: Proyecto Best Med y Proyecto i-Heritage	27.859€	287.052€
<b>TOTAL</b>	<b>27.859€</b>	<b>287.052€</b>

B) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Concepto	PPTO 2023	PPTO 2022
Aprovisionamientos	64.581€	208.042€
Servicios exteriores	110.278€	137.431€
Gastos de personal	869.252€	949.707€
Gastos financieros	0€	4.000€
Amortizaciones	2.500€	9.000€
<b>TOTAL</b>	<b>1.046.611€</b>	<b>1.308.180€</b>

b.1) Análisis de la plantilla:

La plantilla de la Fundación, en 2023, está compuesta por un total de 19 trabajadores.

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	20	20	19

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad social	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
Plantilla de efectivos de personal	660.977€	208.275€	869.252€
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí

Otros gastos			
<b>Total gastos de personal</b>	<b>660.977€</b>	<b>208.275€</b>	<b>869.252€</b>

La Fundación ha actualizado el coste de la plantilla en el porcentaje autorizado durante los ejercicios 2020 (0,9%) y 2021 (2%) y ha detraído el sueldo del Director – Gerente quien en estos momentos ejerce sus funciones sin retribución.

C) OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR.

La Fundación pretende continuar con su labor de difusión y promoción de la cultura, la historia y el turismo a través de las siguientes actuaciones:

1. Actividades Culturales: 465.796€:
  - Comisariado, Elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de nuevas muestras expositivas, así como adaptación e itinerancia de otras muestras existentes.
  - Preparación de nuevas publicaciones.
  - Celebración y participación en seminarios y congresos.
2. Actividades de Turismo Cultural: 252.010€:
  - Asistencia a ferias de turismo
  - Actuaciones de promoción y comercialización de los pueblos de las rutas de El Legado andalusí.
  - Potenciación de la actividad comercial de las rutas de El Legado a través de convenios de colaboración.
3. Participación en proyectos europeos: 86.219€.
  - Participación en el proyecto “i-Heritage”: cuyo objetivo es mejorar la cooperación transnacional en el acceso al patrimonio cultural mediterráneo de la UNESCO y darle una mayor difusión a partir de tecnologías emergentes.
  - Presentación de nuevos proyectos para nuevas candidaturas.
4. Edición y comercialización de obras divulgativas y didácticas impresas: 10.000€.
5. Coordinación y gestión de actuaciones: 230.086€
  - Desde el gabinete de Dirección y el área de administración y gestión se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo de los proyectos y actuaciones previstos para 2023.
7. Cualquier otra actividad que contribuya a la consecución de los fines de la institución.

Fundación Pública Andaluza Rodríguez  
Acosta



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

**ENTIDAD: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA**

La entidad cultural denominada FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA, está inscrita en la Sección Novena “Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía” con el número GR-512, y se rige por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de Actuación.

La Fundación Rodríguez-Acosta se instituye el 19 de marzo de 1941 tras la muerte de José María Rodríguez-Acosta González de la Cámara quien, mediante testamento ológrafo otorgado en Granada a seis de enero de 1934, deja definidas las directrices para la constitución de esta Fundación de carácter particular y privado y naturaleza permanente, creada sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de forma duradera a la realización de los fines de estímulo y fomento de la Cultura en la ciudad de Granada y fuera de ella. Es declarada Fundación Benéfico Docente por Resolución del Ministerio de Educación Nacional de fecha 21 de marzo de 1942, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo de 1943.

Desde 2010 la Fundación Rodríguez-Acosta inicia una línea de creciente vinculación con la Administración Autonómica de Andalucía. Con fecha 17 de diciembre de ese año su Patronato acuerda, por unanimidad, ofrecer a la Administración Autonómica la representación mayoritaria en el mismo, lo que implicará la transformación de su naturaleza jurídica de fundación privada a fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Como consecuencia, el 26 de enero de 2012, la Consejería de Cultura firma un Protocolo General de Colaboración con la Fundación Rodríguez-Acosta para la puesta en marcha del proceso de transformación de la citada Fundación en una fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta transformación, por adquisición de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en el patronato de fundaciones ya constituidas, está prevista en los artículos 56 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y 53.1 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero. Y, por su parte, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, contempla la posibilidad de que las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía puedan adoptar la forma de fundación.

Por Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Consejería de Cultura para adquirir la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en el Patronato de la Fundación Rodríguez-Acosta y la consiguiente transformación de la misma en Fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En reunión de 20 de diciembre de 2018 el Patronato acuerda, por unanimidad, la modificación de sus Estatutos de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Andalucía y el cambio de denominación a Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta, quedando adscrita a la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería con competencias en materia de Cultura y sometida al régimen propio de las fundaciones del Sector Público Andaluz.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

En Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la entidad.

El objeto de la Fundación lo constituye el fomento y difusión de la Cultura en sus más diversas ramas y aspectos, sin límites de especie alguna y conforme a los criterios que en cada momento establezcan sus órganos de gobierno. Entre otros, la conservación, difusión e investigación de su patrimonio y fondos artísticos, documentales y bibliográficos son sus principales fines.

a) INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Fuente de financiación	Tipología	Destino	PPTO 2023	PPTO 2022
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (Patronato de la Alhambra y Generalife)	Transferencia de financiación de Explotación 1631010000G/45F/44454/00 Fondo 01	Equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.	400.000€	400.000€
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Transferencia de financiación de capital "Plan Alhambra" 1600010000 G/45B/74454/ 01 2020000543	Adquisición de inmovilizado (Conservar, preservar y mejorar el Patrimonio inmueble de la sede de la Fundación R-A)	200.000€	347.339€
	<b>TOTAL</b>		<b>600.000€</b>	<b>747.339€</b>

Indicar que en el presupuesto para 2022 se había consignado una transferencia de financiación de capital por importe de 347.339€ habiéndose transferido 137.339€ con destino a la ejecución de uno de los proyectos de inversión del Plan Alhambra planificado para ese ejercicio. En consecuencia, en el presupuesto para el 2023 se ha estimado recibir de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico 200.000€ que se ha reflejado como financiación con destino a para cubrir las necesidades de ejecución del citado proyecto del ejercicio económico anterior.

a.2) Ingresos por actividad propia

Fuente de financiación	PPTO. 2023	PPTO. 2022
Prestaciones de servicios y venta de publicaciones	59.650€	84.700€
<b>TOTAL</b>	<b>59.650€</b>	<b>84.700€</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

#### b) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Concepto	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022
Servicios exteriores/gastos gestión corriente	241.205€	266.255€
Sueldos y salarios/ Gerencia	218.445€	218.445€
<b>TOTAL</b>	<b>459.650€</b>	<b>484.700€</b>

##### b.1) Análisis de la plantilla.

Para el año 2023 la plantilla de la Fundación –que tiene contratación indefinida- estará compuesta por un total de 6 personas, al haberse amortizado uno de los puestos de trabajo del inventario de la entidad, una vez hecha efectiva en diciembre de 2022 la jubilación de una de las personas en plantilla.

	2023	2022	2021
Plantilla de efectivos de personal	6	7	7

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	128.193€	40.252€	168.445€
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos (dotación puesto directivo: Gerencia)*	37.991€	12.009€	50.000€
<b>Total gastos de personal</b>	<b>166.184€</b>	<b>52.261€</b>	<b>218.445€</b>

\*Dotación económica y designación del puesto directivo de Gerencia previsto desde el 2021 y que se estima poder hacer efectiva en 2023, obtenida la autorización para su creación. Motivo por el que no se ha consignado en la plantilla de efectivos de personal.

#### c) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

CONCEPTO	PPTO. 2023	PPTO. 2022
Proyecto "Plan Alhambra": intervención acondicionamiento climático Museo Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta	200.000€	347.339€
<b>TOTAL</b>	<b>200.000€</b>	<b>347.339€</b>



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

d) OBJETIVOS Y PROYECTOS

Para la consecución de los objetivos marcados por la Fundación en relación con la conservación, investigación, y difusión de su patrimonio inmueble (su sede, el carmen-estudio declarado Monumento Nacional, y el edificio que alberga el museo Gómez-Moreno) y sus colecciones artísticas, documentales y bibliográficas, la entidad prevé la continuidad y desarrollo de las siguientes actuaciones:

1. Intervención en el patrimonio mueble: Proyecto de restauración de Thangkas tibetanos de la colección de arte asiático de la Fundación R-A (60.621 euros)
2. Realización de actuaciones puntuales para la conservación y mantenimiento de obras de los fondos artísticos (58.697 euros)
3. Desarrollo y gestión del programa de Visita Pública (visita general, especial y combinada Alhambra/FRA) para poner en valor, visibilizar y dar a conocer en la sociedad el patrimonio inmueble de la Fundación, las relevantes figuras del pintor José María Rodríguez-Acosta y el investigador y arqueólogo Manuel Gómez-Moreno y sus legados, que constituyen el objeto de la Fundación (157.868€)
4. Desarrollo de actividades educativas: Programa de talleres de pintura, arqueología y otras disciplinas artísticas para niños y niñas, y programa de visitas en familia (81.868€)
5. Difusión de la Fundación, su patrimonio y actividad, mediante el plan de comunicación en redes sociales y otras plataformas de comunicación así como en la página web de la entidad. Coordinación y realización de actividades culturales: ciclo de conferencias, clases magistrales, y/o jornadas de carácter científico, cuyo objeto principal es la divulgación del patrimonio de la Fundación (100.596€)
6. Ejecución del Proyecto de inversión "Plan Alhambra" con destino a obras de conservación y mejora del patrimonio inmueble de la Fundación Rodríguez-Acosta a realizar en las anualidades 2022/2023 por importe de 347.339€
  - Segunda fase de ejecución del Proyecto de Intervención para *Acondicionamiento climático de las salas del Museo Gómez-Moreno* 200.000 euros en la anualidad 2023

Real Escuela Andaluza del Arte  
Ecuestre, F.P.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, F.P.A

**I. INTRODUCCIÓN**

La **Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre** tiene la consideración de fundación del sector público andaluz, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por tanto, su régimen jurídico será el establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre sus fines fundacionales se encuentran:

- Profundizar y dar a conocer los valores históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la provincia de Cádiz.
- Fomentar el arte ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.

**II. ANÁLISIS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2023**

A continuación se desarrollan los aspectos más importantes que componen el Presupuesto de Explotación de la Fundación para 2023, y su comparativa con el Presupuesto vigente, es decir, el del ejercicio 2021.

**A. GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal para el presupuesto 2023 se cifran en 4.288.000,00 euros, es decir, 143.900,00€ más que en el ejercicio anterior. Esta diferencia se debe a dos circunstancias:

1. Para el ejercicio 2022, se consideró la disminución del Coste de Personal por baja por jubilación del Jefe del Área de Explotación, sin embargo parte de dicho coste se va a emplear en el mencionado ejercicio en la contratación de una persona para dicha Área sin que ello, en ningún caso, suponga un incremento de la masa salarial, lo cual queda reflejado para el Presupuesto 2023, tal y como se refleja de igual manera en el cuadro de evolución de Plantilla en los tres últimos ejercicios.
2. Por otra parte, con respecto al Presupuesto 2021, el Coste de Personal aumenta por encima del incremento retributivo para 2022, debido a la imputación en el Presupuesto 2023 de mayores Costes Variables del Personal (Dietas, Primas, Desplazamientos, kilometraje, etc...) por la celebración de Giras, Competiciones Deportivas y Proyectos Formativos.

A continuación, se expone una comparativa con el Presupuesto 2022, detalle del Gasto de Personal y comparativa de la plantilla de la Fundación durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
Ppto. 2021 (Pr.2022)	Ppto. 2023	Diferencia	%
4.144.100,00	4.288.000,00	143.900,00	3,47



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

ENTIDAD: Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, F.P.A

PLANTILLA		
2021	2022	2023
83	82	83

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	3.264.000,00	979.000,00	4.243.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros Gastos		45.000,00	45.000,00
Total Gastos de Personal	3.264.000,00	1.024.000,00	4.288.000,00

En el apartado "Otros Gastos", se incluyen los siguientes conceptos: Seguro Accidente, Vestuario de Trabajo, Vestuario de Prevención y Asistencia y reconocimientos médicos.

#### B. APROVISIONAMIENTOS

Debido a la previsión del incremento de actividad en la Fundación para 2023, tanto los aprovisionamientos de artículos para tienda como los servicios realizados por empresas externas (limpieza, auxiliares servicios visitas y exhibiciones, dependientas tiendas, servicio médico, etc...), provocan un aumento en el Presupuesto por este concepto de un 16,83%.

APROVISIONAMIENTOS				
Concepto	Ppto. 2021 (Pr.2022)	Ppto. 2023	Diferencia	%
Compras Otros Aprovisionamtos.	279.000,00	332.000,00	53.000,00	19,00
Trabajos realiz. otras Empresas	680.500,00	789.000,00	108.500,00	15,94

#### C. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Por el mismo razonamiento que en el apartado anterior, la cantidad prevista para el ejercicio 2023 por Servicios Exteriores, se incrementa en un 14,10%. Por otra parte, en el apartado Tributos, y como consecuencia de la aplicación de la regla de la Prorrata, al incrementarse la actividad formativa (exenta de IVA), dicha cantidad se ve incrementada respecto a las circunstancias previstas para 2021 en 38.100,00€.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN				
Concepto	Ppto. 2021 (Pr.2022)	Ppto. 2023	Diferencia	%
Servicios Exteriores	802.800,00	916.000,00	113.200,00	14,10
Tributos	19.900,00	58.000,00	38.100,00	191,46

#### D. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

Se presupuesta la cantidad de 2.247.082,00 euros, según el siguiente desglose:



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Real Escuela Andaluza del Arte Ecuéstreo, F.P.A.

1. Venta de Entradas (2.028.082,00 euros). Se corresponde con los ingresos provenientes de la venta de entradas a los espectáculos celebrados en las instalaciones de la Fundación, la visita al Museo del Arte Ecuéstreo y al Museo del Enganche; la celebración de espectáculos privados; eventos deportivos y a la realización de giras por España y el extranjero. La cantidad prevista para esta partida aumenta con respecto al Presupuesto 2021 en un 2,89% (57.000,00 euros).
2. Ventas de Productos (219.000,00 euros). Ventas de merchandising en las cuatro tiendas existentes en las instalaciones, así como una tienda online. Esta partida disminuye un 7,59% respecto al presupuesto anterior, ya que la misma se ha ajustado a la realidad obtenida en los ejercicios anteriores.

<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>				
Concepto	Ppto. 2021 (Pr.2022)	Ppto. 2023	Diferencia	%
Venta de entradas	1.971.082,00	2.028.082,00	57.000,00	2,89
Venta de productos	237.000,00	219.000,00	-18.000,00	-7,59

**E. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN**

Hay que destacar los siguientes conceptos:

1. Ingresos por arrendamientos (214.000,00 euros). En este apartado se incluyen los ingresos procedentes del arrendamiento de instalaciones para la celebración de eventos, así como los previstos por la concesión de explotación de las cafeterías ubicadas en las instalaciones. Este capítulo se incrementa en un 57,35% debido a la alta demanda de eventos a celebrar en el ejercicio 2023.
2. Ingresos por servicios diversos (790.000,00 euros). Se contemplan los siguientes conceptos:
  - Cursos de Formación Ecuéstreo (590.000,00 euros). Ingresos previstos por la realización de Cursos de Tecnificación Ecuéstreo y Cursos de Especialistas, donde hay que destacar el incremento de ingresos previsto gracias al convenio suscrito con entidad privada extranjera para la formación de un grupo de jinetes y caballos desde mediados del ejercicio anterior y que anualmente suponen 360.000,00 euros de ingresos. Igualmente se continúa con el Proyecto formativo con Entidad Privada iniciado en 2021.
  - Venta de entradas online (79.000,00 euros). Ingresos de gestión por la venta de entradas en la página web de la Fundación.
  - Ingresos por Servicios Diversos (76.000,00 euros). Importe previsto por la prestación de servicios a los participantes en las Competiciones Deportivas a desarrollarse durante 2023.
  - Competiciones Hípicas (45.000,00 euros). Importe correspondiente a las Inscripciones de participantes en las distintas Competiciones Deportivas previstas.
3. Patrocinios (54.000,00 euros). Se prevé este importe por Patrocinios, principalmente, para la celebración de eventos deportivos.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Real Escuela Andaluza del Arte Equestre, F.P.A

<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>				
Concepto	Ppto. 2021 (Pr.2022)	Ppto. 2023	Diferencia	%
Ingresos por arrendamientos	136.000,00	214.000,00	78.000,00	57,35
Ingresos por servicios diversos	522.700,00	790.000,00	267.300,00	51,14
Patrocinios	0,00	54.000,00	54.000,00	100,00

**III. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Para el ejercicio 2023 no se contempla Presupuesto de Capital para la Fundación.

**IV. FINANCIACIÓN**

Se contemplan Transferencias de Financiación de Explotación provenientes de la Junta de Andalucía, y en concreto de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por importe de 3.171.918,00 euros, destinadas a equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Tal y como se observa en el cuadro adjunto, la cifra por este concepto se mantiene igual que la concedida para el ejercicio 2021.

Ni en el ejercicio 2022, ni presupuestado para 2023, ha habido aportación de socios para incremento de la Dotación Fundacional.

<b>FINANCIACIÓN</b>			
Ppto. 2021 (Pr.2022)	Ppto. 2023	Diferencia	%
Transferencia	Transferencia	0,00	0,00
3.171.918,00	3.171.918,00		

**V. OBJETIVOS Y PROYECTOS 2023**

Los objetivos y proyectos para el ejercicio 2023 serán:

**1. Objetivos:**

- 1.1 En la venta de artículos de merchandising se marcan los siguientes objetivos al objeto de alcanzar de esa forma los 219.000 euros presupuestados, a colación de lo expuesto en el apartado B.2.
  - 1.1.1 Potenciar la venta de dichos artículos a través de la página web de la Fundación.
  - 1.1.2 Optimizar el recorrido actual de las visitas en las instalaciones al objeto de rentabilizar al máximo la venta de artículos mediante una mejor distribución de las actuales tiendas.
- 1.2 En el aspecto formativo, y al objeto de conseguir la totalidad de la cifra presupuestada de 590.000,00 euros, se realizarán acciones promocionales, fundamentalmente en Redes Sociales, encaminadas a la captación de alumnos, tanto para la formación de especialistas (Equitación, Enganches,



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, F.P.A

Guarnicionería, Auxiliar de Clínica y Mozo de Cuadras), como para la realización de Cursos de Tecnificación Ecuestre. En ese sentido se incrementará la colaboración pública-privada para la consecución del mencionado objetivo.

- 1.3 Incremento de ingresos por celebración de espectáculos y visitas. Para ello, se realizarán promociones mediante la presencia de la Fundación en las acciones comerciales que lleve a cabo la Consejería de Turismo, bien a través de la Empresa Pública de Turismo o de otros canales o entidades de la Junta de Andalucía, al objeto de poder captar más contratación de giras, eventos y visitas a las instalaciones de la Fundación y a su vez mantener relaciones con Promotores de Eventos y demás agentes intervinientes en la comercialización turística.

**2. Proyectos:**

- 2.1 Puesta en marcha de nuevos Proyectos formativos de colaboración con otras Universidades e Instituciones.
- 2.2 Puesta en marcha de un servicio de audioguías, así como la colocación de paneles informativos en el Picadero cubierto al objeto de ofrecer una mayor información a los visitantes y asistentes al espectáculo.
- 2.3 Potenciar acuerdos de cesión de ejemplares con Cría Caballar, ANCCE, Asociación Hispano Árabe, etc...
- 2.4 Reactivar la organización de eventos deportivos en las instalaciones de la Fundación, así como incrementar la participación en competiciones ecuestres de nuestros caballos y jinetes.
- 2.5 Organización de un paquete de eventos encaminados a la promoción, nacional e internacional, de las distintas actividades de la Fundación, con motivo de la celebración en el ejercicio 2023 del 50º ANIVERSARIO de su creación.

# Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

La Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba nace en el marco de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, como resultado de la Fusión de las Fundaciones “Patronato Valeriano Pérez”, “San Andrés y La Magdalena”, “Obra Pía Don Simón Obejo y Valera” y “San Juan de Dios y San Rafael”, mediante la absorción de las tres primeras por la última y resultando una única Fundación, denominada “Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba”, hecho que se produce el 4 febrero de 2015 cuando la Dirección de Justicia Juvenil y Cooperación dicta resolución de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

La Fundación se rige por los Estatutos adaptados a la Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Figura inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO/751. Tiene como objetivo general promover y garantizar el bienestar y la calidad de vida de los grupos sociales formados por infantes, adolescentes, jóvenes, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, así como mayores dependientes. Asimismo, se ocupa de colaborar y participar en programas y proyectos que trabajen en la prevención y eliminación de todo aquello que favorezca la marginación social, en todo lo que afecta a los grupos sociales mencionados.

Desarrolla su actividad en tres Residencias de Mayores, una Unidad de Estancia Diurna y un Centro de Educación Infantil, que se detallan a continuación:

- Residencia San Juan de Dios y Unidad de Estancia Diurna, sita en la C/ Calzada nº 1, Lucena (Córdoba)

Tiene una capacidad de 79 plazas residenciales, de las cuales 69 son plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 10 son plazas privadas. Asimismo cuenta con un servicio de Unidad de Estancia Diurna, anexo a la Residencia, con capacidad para 20 usuarios, y las plazas están concertadas con la Junta de Andalucía. A todo esto se añade una actividad accesoria a la principal, consistente en la prestación de un servicio de comida a domicilio para los mayores de la localidad de Lucena, sirviéndose en la actualidad una media de 45 comidas diarias.

- Residencia San Andrés, sita en la C/ Frailes nº 18, Córdoba.

Cuenta con una capacidad de 34 plazas residenciales, de las cuales 26 son plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 8 son de régimen privado.

- Residencia La Magdalena, sita en la C/ La Magdalena nº 16, Dos Torres (Córdoba)

Cuenta con 29 plazas residenciales, de las cuales 12 plazas son concertadas y 17 plazas son privadas.

- Centro de Educación Infantil Simón Obejo y Valera, sito en la C/ Francisco Botello nº 23, Pedroche (Córdoba)

Dispone de 40 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, en las que se ofrece atención socioeducativa a niños con edades comprendidas entre 0 y 3 años.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

Ingresos de la actividad propia

Los ingresos propios provienen principalmente de la prestación del servicio de atención a las personas mayores en las Residencias y Unidad de Estancia Diurna (UED), y del servicio de educación infantil.

Los usuarios de plaza concertada en Residencia pagan una parte del coste de la plaza correspondiente al 75% de su pensión, y el resto hasta completar el coste plaza lo asume la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en virtud del contrato firmado con la entonces Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Los usuarios de plaza concertada en UED pagan una parte del coste plaza, incluyendo transporte, correspondiente al 40% de su pensión, y el resto hasta completar el coste plaza, al igual que en Residencia, lo asume la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

El coste máximo de la plaza para personas mayores en situación de dependencia lo establece la Junta de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 1 de junio de 2022, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, y se dispone que el coste máximo de plaza es el siguiente:

- Centros Residenciales. Plazas para personas mayores en situación de dependencia 55,79 euros/día
- Centros de día. Plazas para personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte: 32,50 euros/día

Los usuarios en plaza privada asumen en su totalidad el coste plaza.

El Centro de Educación Infantil está concertado con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía. El usuario paga una parte del coste plaza del centro de educación infantil, en función de su situación económico-familiar, y el resto lo asume la Junta de Andalucía.

	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022	Diferencia
Importe neto de la cifra de negocios	2.849.208	2.527.196	322.012

Financiación proveniente de la Junta de Andalucía: transferencia de financiación partida presupuestaria 1800010000G/31R/44452/00 01, por importe 361.629 euros, para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El aumento de la transferencia de financiación en 120.000 € se justifica por un incremento importante del 8 al 10 % de inflación que repercute directamente en un aumento del gasto en aprovisionamientos y otros gastos de explotación; asimismo en



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

nuestros centros continuamos con medidas para paliar los efectos del covid, repercutiendo en un aumento de los gastos como viene sucediendo en estos últimos ejercicios.

#### Gastos de explotación

La Fundación destina todos sus recursos a la prestación de los servicios anteriormente descritos y al mantenimiento de sus centros. Las principales partidas de gastos se corresponden con el gasto de personal, aprovisionamientos y servicios exteriores.

	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022	Diferencia
Aprovisionamientos	359.134	285.864	73.270
Gastos de personal	2.488.258	2.488.258	0
Otros gastos de explotación	313.465	236.167	77.298

El número medio de personas empleadas es el siguiente:

	2021	2022	2023
Plantilla efectivos de personal	115	115	115

La cuantificación prevista de las retribuciones es la siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de Personal
Plantilla efectivos de personal	1.933.430	554.828	2.488.258
Total Gastos de Personal	1.933.430	554.828	2.488.258

En 2023 no se va a proceder a la contratación de personal laboral temporal no asignado a puestos.

Los objetivos de la Fundación y los recursos asignados a los mismos son los siguientes:

OBJETIVO N°	Descripción Objetivo	Importe 2023
1.1	Mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, promover la autonomía personal, y dependencia en la Residencia San Juan de Dios	1.919.172
1.2	Mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, promover la autonomía personal, y dependencia en la Residencia San Andrés	715.425
1.3	Mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, promover la autonomía personal, y dependencia en la Residencia La Magdalena	466.909
1.4	Prestar atención socioeducativa de niños de 0 a 3 años en el CEI Simón Obejo y Valera	59.351



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

El indicador principal establecido para medir el grado de consecución del objetivo más importante es el número de días de estancia por año en la Residencia de mayores y Unidad de Estancia Diurna San Juan de Dios de Lucena. Este indicador se establece para el objetivo 1.1 en 30.744 días.

El resto de indicadores son los mismos para cada una de las Residencias de mayores. El resto de magnitudes no relacionadas en esta memoria por ser menos significativas hacen que el presupuesto esté totalmente equilibrado.

Análisis del Presupuesto de Capital

No está previsto efectuar ninguna inversión en adquisición de inmovilizado material.

# Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

El 11 de febrero de 1.997 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21 (en adelante DOÑANA 21), que se constituyó mediante escritura pública el día 4 de abril del mismo año, siendo el objeto de la misma "el impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su Entorno".

Con fecha 2 de Julio de 2.008 se adoptó el acuerdo de modificar el nombre de DOÑANA 21 para adaptarlo a lo dispuesto en el art. 51 del Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasando a denominarse FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

Con fecha 14 de julio de 2015, mediante el Decreto 216/2015, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, DOÑANA 21 se integra en su estructura.

La Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, establece la coordinación de la Gerencia del Espacio Natural Doñana, de las relaciones entre la Consejería y DOÑANA 21 en todo lo referente a actuaciones de impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.

Mediante el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, DOÑANA 21 quedó integrada en la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por último, Doñana 21 es una entidad del Sector Público Andaluz integrada en la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, como organismo adscrito, Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**Importe neto de la cifra de negocios**

**Prestaciones de servicios**

DOÑANA 21 es propietaria de una planta fotovoltaica ubicada en el Parque Dunar de Matalascañas, Almonte (Huelva). La electricidad que genera es vendida a Endesa Energía XXI, estimándose para 2023 unos ingresos de 50.690 euros, IVA no incluido.

**Otros ingresos de explotación**

**Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía:**

El importe de la transferencia de financiación de explotación corresponde íntegramente al sector público de la Junta de Andalucía, y se destinará íntegramente a equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (290.701 euros).



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

**Gastos de Personal**

La evolución, número y costes de la plantilla de personal de DOÑANA 21 es la siguiente:

	2021	2022	2023
Plantilla de personal	6	6	6

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos Personal
Plantilla de personal	213.683	67.784	281.467
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos Personal	213.683	67.784	281.467

En los gastos de personal se ha considerado el incremento retributivo incorporado en el ejercicio 2022 y el cumplimiento de trienios de 4 efectivos entre los ejercicios 2022 y 2023.

**Otros gastos de explotación**

El importe de los gastos previstos para la ejecución directa de actividades y para sufragar los gastos de funcionamiento, ascienden a 53.448 euros.

Por otro lado, el importe previsto en la partida de Tributos asciende a 3.400 euros.

**Amortización del Inmovilizado:** La amortización del inmovilizado asciende a 2.836 euros, correspondiendo al Inmovilizado Intangible 1.471 euros y al Inmovilizado Material 1.365 euros.

**OBJETIVOS Y ACTUACIONES**

El plan de actuación de DOÑANA 21 se inscribirá en la propuesta de planteamiento estratégico de la Reserva de la Biosfera de Doñana (en adelante RBD) que, mediante Resolución de 18 de abril de 2013, amplió su superficie, al incorporar a la zona de transición de la Reserva de la Biosfera al conjunto de los municipios vinculados a Doñana. De esta forma, se cumple con la finalidad de la sostenibilidad del territorio de Doñana. Por otro lado, se seguirán los postulados esenciales del II Plan de Desarrollo Sostenible, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental conforme a lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana. DOÑANA 21, como Fundación del Sector Público Andaluz, ha asumido el reto derivado del nuevo escenario descrito, realizando las tareas de apoyo técnico a la gestión de la Reserva de la Biosfera de Doñana, atendiendo a las necesidades técnicas del Espacio Natural Doñana para el desarrollo estratégico de la Zona de Transición de la Reserva. De esta forma, el diseño del Plan de Actuación para 2023 se hace con el propósito de ofrecer, además de asistencia técnica, un soporte



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21

de gestión en el territorio para la Reserva de la Biosfera de Doñana.

En cuanto a los objetivos, éstos se alinean con los que define la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para 2023:

1. Objetivo estratégico: Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía, con especial incidencia en los espacios naturales protegidos, favoreciendo la creación de nuevos yacimientos de empleo y en particular la incorporación de mujeres y jóvenes.

Objetivos operativos:

1.1 Dinamizar el ámbito socioeconómico de la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 109.696 euros; Nº de unidades: 14 acciones en los municipios RBD).

2. Objetivo estratégico: Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables, la defensa del medio natural y la biodiversidad, impulsando la adaptación al cambio climático.

Objetivos operativos:

2.1 Apoyar técnicamente el Plan de gestión en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 12.382 euros; Nº de unidades: 3 acciones en los municipios RBD).

2.2 Promover la puesta en valor de los recursos y el patrimonio de la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 34.237 euros; Nº de unidades: 4 acciones en los municipios RBD).

2.3 Promover la sensibilización y divulgación del turismo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 47.439 euros; Nº de unidades: 7 acciones en los municipios RBD).

2.4 Promover la generación de energía sostenible en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 50.690 euros; Nº de unidades: 92.492 kwh/año).

3. Objetivo estratégico: Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando lo trámites, impulsando la administración electrónica y manteniendo la interlocución con los sectores productivos y demás ámbitos relacionados con el medio natural.

Objetivos operativos:

3.1 Mejorar la eficacia y la eficiencia en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 59.240 euros; Nº de unidades: 6 acciones de mejora emprendidas).

3.2 Valorizar los productos y servicios de la Reserva de la Biosfera de Doñana a través del control de calidad. (Importe: 24.871 euros; Nº de unidades: 5 acciones en los municipios RBD.)

Innova Venture SGEIC S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Innova Venture SGEIC S.A

Innova Venture, SGEIC., SAU., (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Sevilla el día 2 de abril de 2009, siendo inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital riesgo con el número 83.

El Accionista Único de la Sociedad es Venture Invercaria, SAU, constituida en Sevilla el 28 de marzo de 2005.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja.

La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: Innova Venture, SGEIC., Venture Invercaria, SAU e Inverseed, SICC.

Su objeto social consiste en la gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo y de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como la gestión y control de sus riesgos y la administración de las mismas. Como actividad complementaria, puede realizar tareas de asesoramiento de las empresas no financieras definidas en el artículo 2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación:

- Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.
- Ley 9/2021 de 23 de diciembre por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) Y LA Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**1.1 Evolución de la financiación e ingresos propios**

Los ingresos registrados por la sociedad están compuestos principalmente por la gestión de empresas y por las comisiones devengadas por la gestión de los fondos que tiene asignados y calculadas en base a los contratos firmados con las siguientes entidades de Capital Riesgo:

- Fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC, cuyo período de vigencia finaliza el 4 de octubre de 2022, el Consejo de Administración de INNOVA VENTURE SGEIC, S.A., en su condición de sociedad gestora del fondo, acordó, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 22/2014 y en ejecución de lo previsto en los artículos 3 y 21 del reglamento de gestión del fondo, la disolución del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC por el cumplimiento del plazo de duración del mismo y la apertura del periodo de liquidación del mismo que se realizará por su sociedad gestora INNOVA VENTURE SGEIC, sin que, hasta la fecha, se haya adoptado



## MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

acuerdo sobre si la liquidación del fondo será retribuida a la sociedad gestora y el importe de dicha retribución, en su caso.

- INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCIA SICC, S.A.(INVERSEED), al ser una sociedad no autogestionada, retribuye a la sociedad gestora de la misma por la gestión de su activos, con una comisión de gestión. La Junta General de accionistas de INVERSEED ha acordado determinar dicha comisión de gestión para el ejercicio 2022 en 195.000 euros.

PARTIDAS INGRESOS	2023
Ingresos Gestión cartera Inverseed , SICC	195.000,00
Ingresos Gestión Participadas	13.862,32
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>208,862,32 Euros</b>

**1.2 Evolución de los principales gastos e inversiones:**

PARTIDAS GASTOS	2023
Gasto de Personal	551.648,00
Reparación y Conservación	6.500,00
SPI Legal/Laboral/Fiscal	30.482,41
Seguros	20.388,52
Gastos de Viaje	2.000,00
Comunicaciones (Voz y datos)	908,00
Otros gastos	10.408,41
Otros Tributos	15.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>637.335,34 Euros</b>

La sociedad continua aplicando las medidas de racionalización del gasto operativo establecidas en años anteriores para optimizar la cuenta de resultados, no obstante cuenta con unos gastos de estructura por aplicación de la normativa específica de regulación que establece la CNMV.

- SPI Legal/Laboral/Fiscal.- Recoge los gastos presupuestados para la cobertura de servicios jurídicos.
- Seguros.- Cobertura de póliza de seguro por derivación de responsabilidad de administradores.
- Otros Tributos.- Gastos ocasionados por IVA no deducible por aplicación de la regla de prorrata.

## COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR

Presupuesto Explotación	PAIF 2022	PAIF 2023	Desviación
1. Importe neto de la cifra de negocios	629.972	208.862	-67%
c) Prestaciones de servicios	629.972	208.862	-67%
6. Gastos de personal	551.648	551.648	0%
a) Sueldos, salarios y asimilados	430.216	430.216	0%
b) Cargas sociales	121.432	121.432	0%
7. Otros gastos de explotación	76.231	85.687	12%



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Innova Venture SGEIC S.A

a) Servicios exteriores	61.231	70.687	15%
b) Tributos	15.000	15.000	0%
8. Amortización del inmovilizado	321	321	0%
A.1) Resultados de explotación	1.772	-428.794	-24298%
13. Gastos financieros	1.660	1.408	-15%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	1.660	1.408	-15%
Resultado Financiero	-1.660	-1.408	-15%
Resultados del ejercicio	112	-430.202	-384209%

La Junta de Andalucía ha diseñado y aprobado una nueva estrategia para la gestión de los instrumentos financieros que se ha plasmado en un nuevo marco normativo que afecta a la gestión del “Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico” (FEyDE) y del fondo JEREMIE. Esta gestión la tiene actualmente encomendada a la Agencia IDEA en su calidad de Agente Financiero, la cual ha iniciado un proceso de reorganización interna en su área de instrumentos financieros que afecta a sus sociedades instrumentales SOPREA, SA. y a VENTURE INVERCARIA, SAU y sociedades dependientes (empresas que integran el Grupo INVERCARIA), que gestionan actualmente estos instrumentos. El objetivo de la Agencia IDEA con esta reorganización es dotarse de una estructura de gestión propia de medios técnicos y humanos para la gestión de todos los instrumentos financieros. Para ello se han planificado determinadas operaciones societarias que actualmente están en ejecución y que se han iniciado con la sociedad SOPREA, SA. Una vez estén culminadas, se procederá a acometer las operaciones societarias de reestructuración de VENTURE INVERCARIA, SAU y sociedades dependientes (empresas que integran el Grupo INVERCARIA).

**2. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

No se han presupuestado importes por este concepto.

**3. OBJETIVO**

El Objetivo Estratégico fijado para Innova Venture, SGEIC es favorecer el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.

**4. PERSONAL**

La evolución de la plantilla en los últimos años ha sido la siguiente:

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	9	9	9

La plantilla media es de 9 trabajadores, de los cuales 7 son hombres y 2 mujeres.

La sociedad ha mantenido en el PAIF del ejercicio 2023 el gasto de personal de la sociedad presentó en octubre del 2022 aplicando el criterio de prudencia.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Innova Venture SGEIC S.A

Las funciones desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo Invercaria no pueden ser interpretadas ni valoradas de manera individual e independiente al estar estrechamente interrelacionadas y conectadas entre sí formando parte de una misma y única actividad. Así, la sociedad INNOVA VENTURE SGEIC, S.A. (empresa participada al 100% por VENTURE INVERCARIA, SAU) es la que aglutina el personal técnico de inversiones y es la sociedad encargada de la gestión y seguimiento de las carteras de inversión de las empresas VENTURE INVERCARIA SAU e INVERSEED SICC así como del resto de vehículos de inversión del grupo. Cabe señalar que INVERSEED SICC, (sociedad participada en un 71,7% por VENTURE INVERCARIA, SAU) no cuenta con medios humanos propios. Por todo lo descrito, la actividad de las empresas del Grupo INVERCARIA debe ser considerada en su conjunto, siendo la estructura de personal compartida para el desarrollo de sus objetivos.

Al estar la sociedad con resultados negativos, se generará un déficit de tesorería durante el ejercicio 2023. Por ello, el Consejo de Administración del Grupo, está analizando reorganizar la estructura de las sociedades, y solicitar las autorizaciones pertinentes para que los trabajadores del grupo puedan volver a prestar sus servicios en las sociedades de origen con las que firmaron su contrato laboral (Venture Invercaria o Inverseed), en virtud de las adendas firmadas en las que se considera al grupo de empresas Venture Invercaria como grupo laboral.

El coste del personal presupuestado para el ejercicio 2023 es el siguiente:

<b>2023</b>	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>TOTAL Gastos de personal</b>
Plantilla de efectivos de personal	430.216,00	121.432,00	551.648,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>430.216,00</b>	<b>121.432,00</b>	<b>551.648,00</b>

# Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SICC, (en adelante Inverseed), anteriormente denominada Inverjaén, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., se constituyó el 23 de diciembre de 1992, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV). La CNMV acordó inscribir en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo a Inverjaén Sociedad de Capital Riesgo, S.A. con el número 15.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja.

La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: Innova Venture, SGEIC, Venture Invercaria, SAU. e Inverseed, SICC.

El objeto social de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Igualmente, podrá invertir en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la Ley.

Para el desarrollo de su objeto social principal podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento en la forma permitida por la Ley.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación:

- Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.
- Ley 9/2021 de 23 de diciembre por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**1.1. Evolución de la financiación e ingresos propios**

Inverseed es una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado que tiene cedida la gestión de sus activos financieros a una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva (Innova Venture, SGEIC, SA.) en función de la Ley 22/2014. En virtud de lo anterior, esta sociedad funciona como vehículo inversor de dicha sociedad de gestión.

De esta forma, los principales ingresos y gastos de ésta derivan de la gestión de su cartera de inversión en instrumentos de participaciones en capital y préstamos participativos. Estos ingresos vendrán definidos por las actualizaciones de valor de sus inversiones, así como de las plusvalías y/o pérdidas producidas en la enajenación de estas inversiones.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

La sociedad tendrá ingresos por dividendos repartidos de sus sociedades participadas, así como del resultado de enajenaciones de sociedades participadas.

Para el ejercicio 2023 se han presupuestado los siguientes ingresos financieros derivados de su cartera de inversiones:

Ingresos Financieros 2023	
Resultado por enajenaciones y otras	579.171
* Ejercicio Opción Venta de Participada según Sentencia judicial	579.171
De participaciones en instrumentos de patrimonio (Dividendos)	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>599.171 Euros</b>

Se ha presupuestado un ingreso financiero de 579.171,00 euros, derivado de Sentencia dictada, en el año 2019, por la Audiencia Provincial de Madrid por la que se condena a socios de una entidad mercantil, al cumplimiento de la opción de venta prevista en el Acuerdo de socios, debiendo adquirir a Inverseed las acciones correspondientes a su participación en el capital social de la misma. Dicha Sentencia fue recurrida en casación, ante el Tribunal Supremo por los socios de la entidad mercantil, de fecha 30 de marzo de 2022. La Sala Primera del Tribunal Supremo ha acordado la inadmisión de los Recursos de Casación interpuestos por los demandados, declarando firme la Sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid. Aunque fue presupuestado el ingreso en el ejercicio 2022, se espera que se culmine el proceso de forma favorable para Inverseed en el ejercicio 2023, una vez que se terminen todas las actuaciones legales a efectuar, que se prevén durante el segundo semestre de 2022 y primer trimestre de 2023.

#### 1.2. Evolución principales gastos e inversiones

Justificación de la previsión de las principales partidas de gastos:

<b>PARTIDAS GASTOS</b>	<b>2023</b>
Reparación y Conservación	7.148
Servicios Prestados Empresas del Grupo	195.000
Servicios bancarios	458
SPI Legal/Laboral/Fiscal	87.546
SPI Auditoria	8.841
Seguros	30.226
Gastos de Viaje	554
Comunicaciones (Voz y datos)	2.136
Otros gastos	927
Amortización	5.357
Otros Tributos	11.190
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>349.383</b>

Debido a que Inverseed no es una sociedad autogestionada ni cuenta con una estructura de gestión propia, siendo el personal del Grupo Invercaria el que da soporte a su gestión, la principal partida de gasto viene derivada de la comisión de gestión de su cartera delegada a la sociedad gestora de capital riesgo Innova Venture, SGEIC, conforme al acuerdo de la Junta General de accionistas de Inverseed, de fecha 29 de junio de 2011. Esta delegación de gestión se realiza de conformidad con la posibilidad prevista en el artículo 29 de la Ley 22/2014, que establece que las SICC podrán recoger



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

en sus estatutos sociales la posibilidad de que la gestión de sus activos, previo acuerdo de la Junta General o, por su delegación, del Consejo de Administración, la realice una SGEIC o una SGIC, o una entidad habilitada para prestar el servicio de inversión a que se refiere el artículo 63.1.d) de la Ley 24/1988, de 28 de julio.

Los Estatutos de la Sociedad en el artículo 2º, párrafo 3º, in fine, recogen esta delegación de activos, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2011. Dicho acuerdo fue objeto de elevación a escritura pública registrado en la CNMV, así como comunicado en su Folleto Informativo.

La Junta General de Accionistas de INVERSEED celebrada el día 30 de junio de 2022 acordó la modificación de las condiciones económicas de la delegación de la gestión de los activos de la Sociedad en Innova Venture SGEIC, para el ejercicio 2022, fijando el importe de la comisión de gestión que dicha entidad percibe como contraprestación a sus servicios en 195.000,00 euros (sin impuestos) Asimismo, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de fijar el importe la comisión que ha de percibir la entidad Innova Venture SGEIC, como contraprestación a sus servicios, para el ejercicio 2023 y sucesivos. El Consejo de Administración de INVERSEED no ha adoptado acuerdo respecto al importe de la comisión de gestión para el ejercicio 2023, no obstante, dado que no se han producido alteraciones sustanciales en la cartera de inversiones gestionada, la previsión es que el importe de la comisión de gestión para el ejercicio 2023 sea de 195.000,00 euros (sin impuestos).

#### COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR

Presupuesto Explotación	PAIF 2022	PAIF 2023	Desviación
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0	0	0%
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	0	0%
c) Prestaciones de servicios	0	0	0%
7. Otros gastos de explotación	515.099	344.026	-33%
a) Servicios exteriores	500.099	332.836	-33%
b) Tributos	15.000	11.190	-25%
8. Amortización del inmovilizado	5.357	5.357	0%
A.1) Resultados de explotación	-520.456	-349.383	-33%
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0%
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0%
12. Ingresos Financieros	39.332	20.000	-49%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	38.000	20.000	-47%
a.1) En empresas del grupo y asociadas	38.000	20.000	-47%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.332	0	-100%
b2) De terceros	1.332	0	-100%
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	579.171	579.171	0%
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	579.171	579.171	0%
A.2) Resultado financiero	618.503	599.171	-3%
A.3) Resultado antes de impuestos	98.047	249.788	155%
Resultados del ejercicio	98.047	249.788	155%



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

**2. PRESUPUESTO DE CAPITAL**

No se han presupuestado importes por este concepto.

**3. OBJETIVO**

El Objetivo Estratégico fijado para Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SICC es favorecer el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.

**4. PERSONAL**

La sociedad no cuenta con personal.

Venture Invercaria, S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Venture Invercaria, S.A

Venture Invercaria, SAU (anteriormente Inversión y gestión de capital riesgo de Andalucía, SAU) en adelante la Sociedad o INVERCARIA, se constituyó en Sevilla el día 28 de marzo de 2005. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja.

La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: Innova Venture, SGEIC, Venture Invercaria, SAU, e Inverseed, SICC.

La Sociedad tiene por objeto social:

- La promoción, constitución y participación en Fondos de Capital Riesgo, Sociedades de Capital Riesgo y otras entidades mercantiles, bien en forma unipersonal, mayoritaria o minoritaria en concurrencia con otras entidades financieras públicas o privadas y/o con otros organismos públicos o privados.
- La constitución y gestión de sistemas de garantías para empresas.
- El fomento y desarrollo de instrumentos financieros para facilitar el acceso al crédito bancario a las empresas andaluzas y, en general para la mejora de la financiación.

La totalidad del capital social de INVERCARIA es propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación:

- Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.
- Ley 9/2021 de 23 de diciembre por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) Y LA Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

**1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

**1.1 Evolución de la financiación e ingresos propios**

<b>PARTIDAS INGRESOS</b>	<b>2023</b>
Ingresos Programa Campus y Atlantis	50.706
<b>TOTAL</b>	<b>50.706</b>

Acorde al Convenio firmado entre Venture Invercaria, SAU y la Agencia Idea, regulador de determinados aspectos de la Gestión de los Programas de Incentivos Campus y Atlantis, firmado el 16 de Julio de 2010, la Sociedad tiene previsto facturar un importe de 50.706 euros. Este importe depende tanto del volumen gestionado de los préstamos como de las comisiones de éxito devengadas por el retorno de los mismos.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Venture Invercaria, S.A

Los ingresos financieros que se recogen están motivados por la variación de valor de las sociedades en las que participa la sociedad (principalmente INNOVA VENTURE, S.G.E.I.C, e Inversión y Gestión del Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C., SA.)

<b>Ingresos Financieros 2023</b>	
Variación Valor Razonable Instrumentos Fros.	
Cartera de negociación y otros	-3.456
<b>TOTAL</b>	<b>-3.456 Euros</b>

**1.2 Evolución de los principales gastos:**

<b>PARTIDAS GASTOS</b>	<b>2023</b>
Gasto de Personal	447.130
Reparación y Conservación	9.750
SPI Legal/Laboral/Fiscal	56.754
SPI Auditoría	7.415
SPI Consultoría	19.860
Seguros	20.400
Gastos de Viaje	3.500
Comunicaciones (Voz y datos)	2.106
Mensajería	440
Otros gastos	4.460
Otros Tributos	23.000
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>594.815</b>

La Sociedad sigue aplicando las medidas de racionalización del gasto operativo establecidas en años anteriores para optimizar la cuenta de resultados de la Sociedad.

En cuanto a las principales partidas que componen los gastos de explotación podemos destacar los siguientes puntos:

- Gasto de Personal.- La plantilla actual de la Sociedad cuenta con 9 trabajadores. Está dimensionada para llevar a cabo el objeto social de la Sociedad dando cobertura al grupo de empresas INVERCARIA.
- SPI Legal/Laboral/Fiscal.- Refleja los gastos presupuestados para la cobertura de servicios jurídicos que pudieran surgir para los procesos en curso.
- Consultoría.- Refleja los gastos presupuestados por el asesoramiento sobre procedimientos legales que se desarrollan durante el ejercicio.
- Seguros.- Refleja principalmente la cobertura de póliza de seguro por derivación de responsabilidad de administradores.
- Tributos.- Deriva principalmente de la aplicación de la prorrata de IVA, soportando la cantidad resultante como IVA no deducible.



## MEMORIA

ENTIDAD: Venture Invercaria, S.A

En caso de requerir recursos la Sociedad, su accionista único (Agencia IDEA) aportará los recursos necesarios para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad.

## COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR

Presupuesto Explotación	PAIF 2022	PAIF 2023	Desviación
1. Importe neto de la cifra de negocios	52.805	50.706	-4%
c) Prestaciones de servicios	52.805	50.706	-4%
6. Gastos de personal	502.024	447.130	-11%
a) Sueldos, salarios y asimilados	383.763	341.987	-11%
b) Cargas sociales	118.261	105.143	-11%
7. Otros gastos de explotación	149.770	147.685	-1%
a) Servicios exteriores	126.770	124.985	-1%
b) Tributos	23.000	23.000	0%
8. Amortización del inmovilizado	500	136	-73%
A.1) Resultado de explotación	-599.489	-544.245	-9%
12. Ingresos Financieros	8.853	0	-100%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	8.853	0	-100%
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0%
b2) De terceros	8.853	0	-100%
13. Gastos financieros	0	0	0%
c) Por actualización de provisiones	0	0	0%
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	70.422	-3.456	-95%
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0	0%
A.2) Resultado financiero	79.275	-3.456	-104%
A.3) Resultado antes de impuestos	-520.214	-547.701	5%
17. Impuestos sobre beneficios	0	0	0%
Resultados del ejercicio	-520.214	-547.701	5%

**2. PRESUPUESTO DE CAPITAL****2.1 Recursos Propios**

No se han presupuestado importes por este concepto.

**3. OBJETIVO**

El Objetivo Estratégico fijado para INVERCARIA es favorecer el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.

**4. PERSONAL**

La evolución de la plantilla en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2021	2022	2023
Plantilla de efectivos de personal	10	10	9



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Venture Invercaria, S.A

La plantilla media de la empresa es de 10 trabajadores, de los cuales 3 son hombres y 7 mujeres.

La variación de la plantilla con respecto a 2022-2023 se debe a la jubilación de un trabajador cuyo coste ha sido descontado en la plantilla de efectivos de personal.

La sociedad ha mantenido en el PAIF del ejercicio 2023 el gasto de personal que la sociedad presentó en octubre del 2022 aplicando el criterio de prudencia.

<b>2023</b>	<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>TOTAL Gastos de personal</b>
Plantilla de efectivos de personal	341.987	105.143	447.130
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos de Personal	341.987 Euros	105.143 Euros	447.130 Euros

# Apartahotel Trevenque, S.A



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Apartahotel Trevenque, S.A

Apartahotel Trevenque S.A., se constituyó en Granada, el 13 de enero de 1995, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima, con la denominación de Apartahotel Trevenque, S.A. Se configura como una empresa de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, donde se recoge la definición de las sociedades mercantiles del sector público andaluz.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

La sociedad tiene como objeto el desarrollo de las siguientes actividades, tal y como se especifica en sus estatutos:

- a) Explotación hotelera
- b) Adquisición, conservación y tenencia del Apartahotel, o parte de él, para su explotación en régimen de aprovechamiento por turnos, directamente o bien mediante la cesión o arrendamiento a otra persona física o jurídica.

Por tanto, la función de la sociedad radica básicamente en la cesión de uso del inmueble Apartahotel Trevenque a la asociación Sierra Nevada Sport Club para que sea explotada en el régimen de aprovechamiento por turnos.

Es una empresa participada directamente por la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad Autónoma que supone el 64,96% de su composición accionarial, el excelentísimo Ayuntamiento de Granada posee el 7,92% y Cetursa Sierra Nevada, S.A. el 11,81%, tras el reparto entre los socios de la sociedad Promonevada, S.A, de sus acciones en Apartahotel Trevenque, S.A., una vez extinguida la primera el día 29 de junio de 2020 (el resto, 15,31%, es de accionistas particulares).

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

Los ingresos de esta empresa mercantil son un porcentaje (12,75%) de los ingresos que obtenga Cetursa Sierra Nevada, S.A. por la gestión del régimen de multipropiedad del Apartahotel Trevenque en régimen de alojamiento y, el mismo porcentaje sobre los ingresos que obtenga la asociación Sierra Nevada Sport Club por la explotación de la cafetería del referido inmueble. Éstos, a su vez, dependen exclusivamente de la afluencia de clientes a la estación de esquí que, a su vez, dependen principal y absolutamente de la climatología, por lo que es muy difícil predecir el presupuesto.

Una vez superadas las temporadas 2019/2020 y 2020/2021 bajo la influencia negativa de la COVID, con consecuencias económicas muy adversas, se espera una temporada normal conforme a dichas circunstancias y, por tanto, se ha previsto una situación de equilibrio por lo que se estima un importe neto de la cifra de negocios de 143.700 €.

La sociedad no tiene contratado personal para el desarrollo de su actividad y, por tanto, los subgrupos de mayor importancia cuantitativa en el presupuesto de explotación previsto son, de una parte el importe de la cifra de negocios ya comentado; y de otra, el importe correspondiente a las amortizaciones cuya previsión es de 135.785 € para 2023, acorde con el número de años transcurridos y los coeficientes legales de aplicación. Respecto a los 7.915 € previstos en otros gastos de explotación corresponden básicamente a los honorarios de auditoría financiera y otros pequeños gastos de publicación de convocatoria de Juntas y depósito de libros y cuentas anuales en el Registro Mercantil.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Apartahotel Trevenque, S.A

PRESUPUESTO DE CAPITAL

No se realiza ninguna inversión

OBJETIVOS Y PROYECTOS

El principal objetivo operativo es optimizar el desarrollo de los recursos procedentes de la explotación hotelera, a través de la cesión de uso del inmueble Apartahotel Trevenque a la asociación Sierra Nevada Sports Club, que es la encargada de la gestión del mismo por el sistema de aprovechamiento por turnos. Así, los únicos gastos asociados a su actividad proceden de sus obligaciones mercantiles formales tales como la auditoría financiera y los de la minuta de notario e inscripción de sus CCAA en el Registro Mercantil.

El desarrollo de los objetivos, vinculados con el número de clientes (se prevé un aumento de los mismos hasta los 25.000) como indicador común, ofrece los siguientes resultados:

OBJETIVOS	IMPORTE	INDICADOR
Explotar comercialmente el inmueble de su propiedad	7.915	25.000

# Fondo Jeremie Pymes Industriales



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

El Título Preliminar del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, recoge el objeto del Programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, destinado a facilitar a PYMES con necesidades de financiación o que vayan a realizar cualquier tipo de inversión, el acceso a fórmulas de recapitalización empresarial para garantizar o mejorar sus estructuras financieras, responder a sus necesidades económicas, potenciar proyectos de crecimiento o consolidación empresarial en sectores que aporten valor añadido y ocupación a la economía andaluza y afrontar con mayor capacidad financiera la coyuntura económica.

A través del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, se dotó al Fondo inicialmente para el ejercicio 2014 por importe de 58 millones de euros, provenientes de la Subvención Global de Andalucía Innovación, Tecnología, Empresa 2007/2013, canalizándose dicho programa de ayudas a través del Instrumento Financiero Jeremie para el programa PYME según el apartado F del Acuerdo de Financiación del mismo del 21 de marzo de 2014. Posteriormente, y según se acuerda en la Primera Adenda a dicho Acuerdo de Financiación del 8 de octubre de 2014 se modifica la dotación inicial a un total de 983.127,40 euros, y que fue desembolsado en su totalidad por la Junta de Andalucía en el año 2014.

El día 4 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, se elevaron al Consejo Rector de la Agencia IDEA las instrucciones de procedimiento de concesión de las ayudas financieras. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del citado Decreto-ley, con fecha 21 de marzo de 2014, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos suscribieron el correspondiente acuerdo de financiación, por el que se constituyó el nuevo **Fondo Reembolsable JEREMIE para PYMES industriales.**

La iniciativa “Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises” (JEREMIE) ha sido desarrollada conjuntamente por la Comisión Europea y el FEI, con el propósito de financiar las operaciones que contribuyan a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera para empresas, como fondos de capital de riesgo, de garantía o de crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Consejo (CE) N°. 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

La actividad principal del Fondo, desde su creación, ha sido la de facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, mediante la concesión de préstamos blandos de recapitalización sometidos a derecho privado en condiciones preferenciales o más favorables que las de mercado por el tipo de interés, el plazo de amortización, la no aplicación de comisiones y por las características de las garantías que deberán aportarse para acceder a los mismos.

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios.



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

**1. Análisis del Presupuesto de Explotación**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2023	2022	VAR (%)	VAR (Eur)
1. Importe neto de la cifra de negocios	-	60	-100%	- 60
c) Prestaciones de servicios	-	60	-100%	- 60
7. Otros gastos de explotación	150	410	-63%	- 260
a) Servicios exteriores	150	410	-63%	- 260
b) Tributos	-	-	-	-
c) Pérdidas, deterioro, variación provis. por oper. comerc.	-	-	-	-
d) Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-
A.1) Resultados de explotación	- 150	- 350	-57%	200
12. Ingresos Financieros	-	-	-	-
A.2) Resultado financiero	-	-	-	-
A.3) Resultado antes de impuestos	- 150	- 350	-57%	200
17. Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	- 150	- 350	-57%	200
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-
18. Resultado del ejer. procedente de oper. interr. neto imp.	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	- 150	- 350	-57%	200
TOTAL DEBE	150	410	-63%	- 260
TOTAL HABER	-	60	-100%	- 60

**A. Ingresos de gestión**

Se estima que durante el ejercicio 2023, los ingresos de gestión desaparezcan debido a que la única operación viva amortizó en el primer trimestre del ejercicio 2022.

**B. Gastos de gestión**

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2023 tienen tan solo un componente destacable:

- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

Estos gastos de funcionamiento del Fondo, se prevén inferiores al ejercicio anterior.

**2. Análisis de la Tesorería**

El marco jurídico comunitario para el período 2007-2013 para los instrumentos financieros de gestión compartida prevé que los Estados miembros pueden quedarse con los recursos que se hayan usado al menos una vez en el momento de del cierre, aunque dichos recursos debe reutilizarse para mismo fin y en beneficio del mismo tipo de destinatario. De esta manera, según el art 78, apartado 7, del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, se establece que, los recursos que se hayan devuelto a la operación a partir de las inversiones realizadas por los fondos indicados en el artículo 44 o que hayan sobrado una vez satisfechas todas las garantías serán reutilizados por las autoridades competentes de los Estados miembros de que se trate en beneficio de proyectos de desarrollo urbano o de pequeñas y medianas empresas. Este condicionamiento se recoge además en el Acuerdo de



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Jeremie Pymes Industriales

financiación firmado el 21 de marzo de 2014 por la Dirección General de Fondos Europeos y la Agencia IDEA para el Fondo Jeremie Pymes Industriales.

En la Segunda Adenda a dicho Acuerdo de Financiación (25/10/16) se determina el importe definitivo desembolsado por el Fondo, cuyo importe asciende a 932.755,00 euros, quedando un excedente de dotación de 50.372,40 euros, que con fecha 2 de octubre de 2017, fue transferido a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Además, con fecha 3 de noviembre de 2017, fue transferido un importe de 27,87 euros a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por el ajuste de los intereses generados calculados en la cuenta liquidativa del Fondo.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se firma la Tercera Adenda al Acuerdo de Financiación, donde se establece una política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo. En este sentido, los retornos de los proyectos financiados así como los intereses que generen, a partir de la fecha de elegibilidad (31.03.2017), y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos financieros y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año.

Los reembolsos quedan reflejados como una reducción del Patrimonio del Fondo por el importe devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Los importes retornados deberán ser destinados a proyectos para el beneficio de las empresas (preferiblemente PYMES) con arreglo a las políticas y criterios territoriales y sectoriales que tenga en vigor la Junta de Andalucía, manteniendo la filosofía de inversión mediante instrumentos financieros con carácter recuperable. De esta manera, en 2018, se transfirieron a la Tesorería General de la Junta de Andalucía procedente por los retornos de las operaciones un importe de 588.309,85 euros. Por su parte, en el ejercicio 2019, se han realizado transferencias a la Tesorería General de la Junta de Andalucía por importe total de 360.173,19 euros. Igualmente, en el ejercicio 2020 se han transferido un total de 46.795,78 euros. En el ejercicio 2021, se han realizado transferencias por importe de 58.420,58 euros y en el ejercicio 2022, por importe de 25.217,30 euros.

Para el ejercicio 2023 no se prevén transferencias a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma.

**Financiación proveniente de la Junta de Andalucía**

En el Decreto-ley 10/2013 de 17 de diciembre se aprobó un programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía con una dotación inicial para el ejercicio 2014 de 58 millones de euros provenientes de la Subvención Global de Andalucía Innovación, Tecnología, Empresa 2007/2013. Dicho programa de ayudas se canalizaría a través del Instrumento Financiero Jeremie para el programa PYME según el apartado F del Acuerdo de Financiación del mismo del 21 de marzo de 2014.

Posteriormente, y según se acuerda en la Primera Adenda a dicho Acuerdo de Financiación del 8 de octubre de 2014, se modifica la dotación inicial a un total de 983.127,40 euros, y que fue desembolsado en su totalidad por la Junta de



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

Andalucía en el año 2014. En la Segunda Adenda a dicho Acuerdo de Financiación (25/10/16) se determina el importe definitivo desembolsado por el Fondo, cuyo importe asciende a 932.755,00 euros, quedando un excedente de dotación de 50.372,40 euros, que con fecha 2 de octubre de 2017, fue transferido a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Además, con fecha 3 de noviembre de 2017, fue transferido un importe de 27,87 euros a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por el ajuste de los intereses generados calculados en la cuenta liquidativa del Fondo.

En este apartado, cabe volver a mencionar las liquidaciones parciales y periódicas del Fondo, según la política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo, establecida en la Tercera Adenda al Acuerdo de Financiación firmada el 5 de diciembre de 2017, en la que se acuerda que los retornos de los proyectos financiados así como los intereses que generen, a partir de la fecha de elegibilidad (31.03.2017), y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos financieros y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año.

**3. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)**

Una vez cerrada la primera convocatoria para el programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, no se prevé la formalización de nuevas operaciones durante el ejercicio 2023.

**4. Situación del Fondo.**

Código	Instrumento	Fecha de formalización	Importe Formalizado	Importe Desembolsado	Saldo vivo	Provisiones dotadas (*)
FPI - 1	Ordinario	13-ene-15	74.250	74.250	37.125	37.125
FPI - 2	Ordinario	13-ene-15	186.320	186.320	-	
FPI - 3	Ordinario	13-ene-15	200.000	200.000	-	
FPI - 4	Ordinario	13-ene-15	90.875	90.875	-	
FPI - 5	Ordinario	14-ene-15	25.000	25.000	-	
FPI - 6	Ordinario	14-ene-15	200.000	200.000	-	
FPI - 7	Ordinario	03-feb-15	58.808	58.808	-	
FPI - 8	Ordinario	05-feb-15	97.500	97.500	-	
<b>Total</b>			<b>932.753</b>	<b>932.753</b>	<b>37.125</b>	<b>37.125</b>

(\*) Más intereses ordinarios y moratorios devengados y provisionados

De las ocho (8) operaciones formalizadas por el Fondo, han sido completamente amortizadas un total de siete (7) de ellas, por un importe de 858.503,15 Eur, quedando tan sólo una operación pendiente de recuperar.

Dicha operación, con código FPI-1, fue formalizada por importe de 74.250,00 Eur, estando pendiente de recuperar 37.125,00 Eur, más los correspondientes intereses ordinarios y moratorios que se hayan devengado. La demanda por impago de la operación en mención fue presentada por parte de la Agencia IDEA en calidad de Entidad Gestora del Fondo. Una vez se recupere el importe que corresponda a esta operación, el Fondo podría ser liquidado.

Fondo Joint Europ. Resources For  
Micro To Medium ENTERPRISES-  
JEREMIE



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 en su Disposición adicional 11ª, establece la constitución de un **Fondo de Cartera con destino a las Pymes, al amparo de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises** como un bloque independiente de recursos financieros, designando a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) como entidad gestora del Fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, incluida en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Su finalidad es promover el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las Pymes a la financiación. Su regulación básica se recoge en el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y en el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

Con fecha 24 de febrero de 2009, la Agencia IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, suscribieron el Acuerdo de Financiación del Instrumento de Ingeniería Financiera Jeremie, mediante el cual se establecieron las normas reguladoras de la actuación de IDEA como gestor del Fondo, de acuerdo con lo que establece el artículo 44 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, para el periodo 2007-2013. En el mismo, se encomendó expresamente la selección por parte de IDEA de intermediarios financieros que desarrollaran tareas de ejecución de inversiones y operaciones, firmándose los siguientes contratos de intermediación financiera:

- Convenio de Colaboración con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A.U. (SOPREA), suscrito el día 23 de octubre de 2009, por las operaciones del Fondo Multiinstrumento.
- Convenio de Colaboración con la Sociedad Invercaria, Inversión y Gestión de Capital Riesgo S.A.U., suscrito el día 16 de octubre de 2009, por las operaciones de la línea de actuación programa de capital riesgo.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Construcción Sostenible con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 17 de marzo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 19 de mayo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) suscrito el día 19 de mayo de 2015.

El Fondo se organiza en las siguientes líneas de actuación y financiación: Fondo de Capital Riesgo, Fondo Multiinstrumento, Jeremie Construcción Sostenible y Jeremie Energía.

La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones: reembolsables, aplicación de condiciones financieras de mercado en diferenciales y rentabilidades, solicitud de garantías y colateralidad, subsidiariedad y reutilizables.

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios.



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

**1. Análisis del Presupuesto de Explotación**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2023	2022	VAR (%)	VAR (Eur)
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>257.744</b>	<b>1.316.504</b>	<b>-80%</b>	<b>- 1.058.760</b>
c) Prestaciones de servicios	257.744	1.316.504	-80%	- 1.058.760
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>1.052.727</b>	<b>2.646.116</b>	<b>-60%</b>	<b>- 1.593.389</b>
a) Servicios exteriores	52.727	146.116	-64%	- 93.389
b) Tributos			-	-
c) Pérdidas, deterioro, variación provis. por oper. comerc.	1.000.000	2.500.000	-60%	- 1.500.000
d) Otros gastos de gestión corriente			-	-
<b>A.1) Resultados de explotación</b>	<b>- 794.983</b>	<b>- 1.329.612</b>	<b>-40%</b>	<b>534.629</b>
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.2) Resultado financiero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.3) Resultado antes de impuestos</b>	<b>- 794.983</b>	<b>- 1.329.612</b>	<b>-40%</b>	<b>534.629</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.</b>	<b>- 794.983</b>	<b>- 1.329.612</b>	<b>-40%</b>	<b>534.629</b>
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>- 794.983</b>	<b>- 1.329.612</b>	<b>-40%</b>	<b>534.629</b>
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>1.052.727</b>	<b>2.646.116</b>	<b>-60%</b>	<b>-1.593.389</b>
<b>TOTAL HABER</b>	<b>257.744</b>	<b>1.316.504</b>	<b>-80%</b>	<b>- 1.058.760</b>

**A. Ingresos de gestión**

El Fondo dispone de dos fuentes generadoras de flujo de caja:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación de apoyo al desarrollo empresarial, incluyendo en su caso los intereses de demora.
- Comisiones de estudio y apertura generadas por la financiación de los proyectos.

Los ingresos previstos para el 2023 ya recogen el posible impacto que tendría en el Fondo tanto el artículo 19 del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19); como el Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía.

En relación a las solicitudes de aplazamiento por el Decreto-ley 10/2020 se formalizaron 10 aplazamientos JEREMIE, por un saldo vivo de 6.277.084,46 €.

Por su parte, por las solicitudes de aplazamientos en virtud al Decreto-ley 12/2021, se formalizaron 2 operaciones, por un saldo vivo de 1.841.755,16 €.

**B. Gastos de gestión**

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2023 tienen dos componentes destacables:

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables, estimándose en 1.000.000 euros.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo, incluyéndose los relacionados con los gastos del intermediario financiero, estipulados en el convenio de colaboración suscrito por la Agencia IDEA y SOPREA, presupuestándose en 52.727 euros.

Como se puede observar, el total de ingresos presupuestados para el ejercicio 2023 disminuye en un 80% debido principalmente a la amortización normal de las operaciones vivas, así como por la incidencia de las operaciones que caigan en impagos.

Con respecto a los Gastos, tanto los gastos de funcionamiento del fondo como la variación de provisiones disminuirán respecto a la estimación del cierre del ejercicio 2022, lo que supondrá una disminución total de los Gastos de explotación del Fondo de un 60%.

**2. Análisis de la Tesorería**

El marco jurídico comunitario para el período 2007-2013 para los instrumentos financieros de gestión compartida prevé que los Estados miembros pueden quedarse con los recursos que se hayan usado al menos una vez en el momento de del cierre, aunque dichos recursos debe reutilizarse para mismo fin y en beneficio del mismo tipo de destinatario. De esta manera, según el art 78, apartado 7, del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, se establece que, los recursos que se hayan devuelto a la operación a partir de las inversiones realizadas por los fondos indicados en el artículo 44 o que hayan sobrado una vez satisfechas todas las garantías serán reutilizados por las autoridades competentes de los Estados miembros de que se trate en beneficio de proyectos de desarrollo urbano o de pequeñas y medianas empresas. Los importes retornados en relación a las operaciones certificadas como gasto JEREMIE deberán ser destinados a proyectos para el beneficio de las empresas (preferiblemente PYMES) con arreglo a las políticas y criterios territoriales y sectoriales que tenga en vigor la Junta de Andalucía, manteniendo la filosofía de inversión mediante instrumentos financieros con carácter recuperable.

En la Décima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 31 de marzo de 2017, y en la Undécima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 9 de noviembre de 2017, se establece la política de salida de las aportaciones procedentes del programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, estableciendo de esta forma que, los retornos de los proyectos financiados, así como los intereses que generen, a partir de la fecha final del período de inversión de los Instrumentos Financieros, y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, el 15 de enero y 15 de julio de cada ejercicio. Dichos reembolsos quedan reflejados como una reducción del patrimonio por el importe devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

De esta manera, en el ejercicio 2021, se ha realizado transferencias a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma por importe de 9.411.936 euros. Por su parte, para el ejercicio 2022, se han realizado transferencias por un importe total de 15.607.995,29 euros. Para el ejercicio 2023, la previsión de cobro por las operaciones unido al importe de tesorería con



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

la que se prevé cerrar el ejercicio 2022, hace que para el ejercicio objeto de estudio se prevea transferencias a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma por un importe total de 3.163.959 euros.

### 3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía

En el Acuerdo de Financiación firmado el 24 de febrero de 2009 (y en las Adendas posteriores), se concretó que el Fondo se dotara de un capital procedente de las aportaciones que debía realizar la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (aportación regional), que a su vez será cofinanciada por el FEDER. Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.5 del Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006 y en orden a permitir la ejecución de la tarea encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, se aportaran las contribuciones del Programa Operativo, incluyendo las contribuciones nacionales o de otras fuentes de acuerdo al siguiente plan financiero, siendo la situación a final de 2022 la que se refleja en el cuadro:

Siguiendo la Declaración de cierre con arreglo al artículo 62, apartada 1, letra e), del Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo y al artículo 18, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión en relación con la subpoblación de Andalucía del Programa Operativo 2007-2013 del Fondo FEDER, emitido por la Intervención General el 23 de marzo de 2017, en el ejercicio 2017 se produjo el primero de los reembolsos por parte del Fondo de Cartera Jeremie a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por importe de 211.088.664,67 euros, no aplicados a operaciones del Fondo y transferidos a la Tesorería General de la Junta de Andalucía abril del ejercicio 2017.

Año	Aportación Pública Regional	Aportación FEDER	Aportación Total
2009	47.142.857,20	188.571.428,80	235.714.286,00
2014	10.000.000,00	40.000.000,00	50.000.000,00
2014	11.160.000,00	44.640.000,00	55.800.000,00
2014	7.500.000,00	30.000.000,00	37.500.000,00
2015	-8.750.000,00	-35.000.000,00	-43.750.000,00
2015	8.750.000,00	35.000.000,00	43.750.000,00
2016	-31.080.000,00	-124.320.000,00	-155.400.000,00
2017	-11.137.732,93	-44.550.931,74	-55.688.664,67
2018	-19.414.103,07	-77.656.412,26	-97.070.515,33
2019	-3.254.867,86	-13.019.471,46	-16.274.339,33
2020	-1.702.261,83	-6.809.047,32	-8.511.309,15
2021	-1.882.387,24	-7.529.548,97	-9.411.936,21
2022	-3.121.599,06	-12.486.396,23	-15.607.995,29
<b>Total</b>	<b>4.209.905,21</b>	<b>16.839.620,82</b>	<b>21.049.526,02</b>

En este apartado, cabe volver a mencionar las liquidaciones parciales y periódicas del Fondo, según la política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo, establecida en la Décima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 31 de marzo de 2017, y en la Undécima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 9 de noviembre de 2017.

Por ello, siguiendo la política de salida, las transferencias realizadas a la Tesorería General de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 son las que se muestran en el cuadro anterior, y las previstas para el ejercicio 2023 las que se reflejan en el apartado anterior.

### 4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios, por lo tanto, para el ejercicio 2023, no se formalizará ninguna operación en el Fondo de Cartera Jeremie.

Fondo Público Andaluz para la  
Financiación Empresarial y el  
Desarrollo Económico (FEyDE)



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

El Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, crea el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico. De acuerdo con lo dispuesto en su disposición adicional única, mediante Orden de 30 de abril de 2018, la Consejería de Hacienda y Administración Pública dictó actos de ejecución de dicho Decreto-ley. En particular, mediante la citada orden se procedió a establecer, mediante líneas y sublíneas, la estructura inicial del citado Fondo, así como la dotación y fijación de los fines específicos de las mismas; se designó al agente financiero, se atribuyeron funciones al mismo y se confiaron tareas de ejecución al Banco Europeo de Inversiones.

Asimismo, con fecha 2 de septiembre de 2020, la Comisión Europea adoptó Decisión de ejecución, que aprobó la reprogramación presentada del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, estableciéndose de esta manera en el Acuerdo de 22 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, determinadas directrices por las que se ordena la optimización y reorientación de los citados Fondos Europeos, gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía, a la reactivación del tejido productivo andaluz tras la crisis del COVID-19.

Posteriormente, mediante la Orden de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de 11 de diciembre de 2020, se modificó la estructura del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, como consecuencia, principalmente de la reprogramación de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y de la puesta en marcha de un instrumento financiero con cargo a una nueva línea denominada «Instrumento financiero del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER)»

La mencionada línea FEADER, conforma un instrumento financiero para los sectores agrícola y agroalimentario del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER) que ofrece cobertura del riesgo (garantías con techo) a través de un fondo de fondos, para préstamos concedidos por instituciones financieras a agricultores, grupo de agricultores y empresas activas en la transformación y comercialización de productos agrícolas.

Por su parte la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), establece en su Disposición transitoria segunda que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) continuará como Agente Financiero del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico en tanto se mantenga su designación conforme a lo dispuesto en el artículo 4.4 del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

La situación excepcional causada por la COVID-19 ha provocado grandes perturbaciones en la actividad económica, que se reflejan en un intenso descenso del Producto Interior Bruto, con un fuerte impacto en el empleo, las condiciones sociales, la pobreza y las desigualdades. Al objeto de luchar contra esta situación, la Comunidad Autónoma de Andalucía propuso optimizar y reestructurar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, dando continuidad a las directrices establecidas en el Acuerdo de 22 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se ordena la optimización y reorientación de los citados Fondos Europeos, gestionados por la Administración de la Junta de Andalucía, a la reactivación del tejido productivo andaluz tras la crisis del COVID-19.

Estas circunstancias hicieron necesario una nueva reorientación de los Fondos correspondientes al periodo 2014-2020, que, de un lado, asegure la absorción de los mismos en los plazos previstos en los Reglamentos Comunitarios, y de otro, permita atender a las áreas que se han visto más afectadas tras la crisis a la que ha dado lugar la COVID-19. De esta manera, mediante la Orden de 26 de abril de 2022, se realiza una nueva modificación de la estructura del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico y se dictan actos para la efectiva dotación y gestión de la misma, reorientándose 107,5 millones de euros del Marco Financiero 2014-20 para atender los aspectos claves ocasionados por la COVID-19, de forma que se asegure la absorción de los Fondos existentes en el marco actual.

En relación con la aportación a la sublínea «Desarrollo Urbano Sostenible», que fue creada para proporcionar apoyo financiero a proyectos de desarrollo urbano sostenible, dadas las áreas a que se dirige y los buenos resultados de su ejecución, se hace necesaria una nueva reprogramación que permita alcanzar la cifra de 300,5 millones de euros, por debajo aún del nicho de mercado que para este instrumento financiero recomienda la actualización de la evaluación ex ante efectuada a diciembre de 2021, que lo establece en 376 millones de euros.

De acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, la modificación de la estructura del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, implica que el citado Fondo mantenga la siguiente estructura de líneas y sublíneas:

- Línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, línea que a su vez se estructura, en las siguientes sublíneas:
  - Capital Riesgo Start Up
  - Capital Riesgo Expansión.
  - Desarrollo Urbano Sostenible.
- Línea Andalucía, Financiación Empresarial.
- Línea Fondo transitorio para la liquidación de operaciones de fondos extinguidos.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

- Línea Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 - FEADER.
- Línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, línea que a su vez se estructura, en la sublínea:
  - Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía.

Por otro lado, como parte de los nuevos programas operativos para el periodo 2021-2027, se encuentra el «Programa Operativo FEDER Andalucía», que deberá estar aprobado con anterioridad al 31 de diciembre de 2022. Para la elaboración de dicho programa, se prioriza el ámbito del I+D+i, que se encuadra dentro del Objetivo Político 1 «Una Europa más competitiva e inteligente».

El sistema de financiación de la innovación y de la I+D+i implica un menor apalancamiento de las empresas, un mayor uso de recursos internos, y, por lo tanto, una menor intensidad innovadora. En paralelo a la innovación empresarial, se ha analizado la situación de la adopción y uso de nuevas tecnologías en el ámbito del sector privado. De nuevo, Andalucía ofrece un escenario en desventaja respecto del conjunto de España. De esta manera, la adopción de tecnologías digitales es inferior en las empresas andaluzas de más de diez personas empleadas, particularmente en lo relativo al uso de la computación en la nube, y con una diferencia menos pronunciada en el ámbito de la robótica.

En esta Línea, y dentro de este Programa, se crea un instrumento financiero con una dotación inicial de 100 millones de euros destinado al fomento de la I+D+i privada, conformándose pues una sublínea llamada «Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía», de la línea «Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027», designándose al Banco Europeo de Inversiones como gestor del instrumento, a través de la suscripción del correspondiente acuerdo de financiación entre la Junta de Andalucía y el BEI de fecha 20 de junio de 2022.

El instrumento financiero «Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía» ofrecerá a las empresas, a través de un Fondo de cartera, préstamos en condiciones de mercado o préstamos blandos (a tipo de interés por debajo de mercado) combinados o no con ayudas no reembolsables para proyectos de I+D+i, innovación, modernización tecnológica, digitalización, e infraestructuras de investigación o empresas innovadoras, e instrumentos de capital y cuasicapital para startups en fases tempranas o avanzadas, y empresas innovadoras en fase de expansión.

De esta manera, la dotación de cada una de las líneas y sublíneas que conforman el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico :



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

**FEDER 2014-2020**

<b>Sublínea</b>	<b>Importe reprogramado en la Orden 11-12-20</b>	<b>Importe reprogramado en la Orden 26-04-22</b>
a) Capital Riesgo Start Up	9.000.000,00	9.000.000,00
b) Capital Riesgo expansión	30.000.000,00	30.000.000,00
c) Préstamos para proyectos de I+D	0,00	0,00
d) Garantías para la competitividad de las Pymes	11.500.000,00	0,00
e) Desarrollo Urbano Sostenible	200.000.000,00	300.500.000,00
f) Capital riesgo (off the shelf)	16.000.000,00	0,00
g) Avales de cartera a primera pérdida	20.000.000,00	0,00
h) Capital híbrido. Préstamos participativos.	60.000.000,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>346.500.000,00</b>	<b>339.500.000,00</b>

**FEADER**

<b>Sublínea</b>	<b>Importe reprogramado en la Orden 11-12-20</b>	<b>Importe reprogramado en la Orden 26-04-22</b>
a) Sector Agroalimentario	50.000.000,00	50.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>50.000.000,00</b>

**FEDER 2021-2027**

<b>Sublínea</b>	<b>Importe reprogramado en la Orden 11-12-20</b>	<b>Importe reprogramado en la Orden 26-04-22</b>
a) Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía	0,00	100.000.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000.000,00</b>



## MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

## ANDALUCÍA

Línea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22
a) Andalucía, financiación empresarial	40.433.966,32	183.402.582,49
<b>TOTALES</b>	<b>40.433.966,32</b>	<b>183.402.582,49</b>

## TRANSITORIO

Línea	Importe reprogramado en la Orden 11-12-20	Importe reprogramado en la Orden 26-04-22
a) línea Fondo Transitorio	162.864.909,91	144.752.531,17
<b>TOTALES</b>	<b>162.864.909,91</b>	<b>144.752.531,17</b>

En cuanto al marco regulatorio del Fondo está conformado por la siguiente normativa:

- Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
- Decreto-ley 1/2018 de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 30 de abril de 2018 por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de Marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 17 de junio de 2019, se desarrolla el régimen de extinción y liquidación de los fondos carentes de personalidad jurídica previstos en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, emitida por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, quedan regulados los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma que tengan como fin facilitar financiación a las empresas, así como la gestión de recuperaciones y de los ingresos y cobros que resulten de dichas operaciones.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

- Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).
- Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).
- Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).
- Orden de 11 de diciembre de 2020 por la que se modifica la estructura del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico y se dictan actos para la efectiva dotación y gestión de la misma, mediante la creación de una nueva línea denominada «Instrumento financiero del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER)» y el establecimiento de una nueva estructura de la línea «Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020», creando tres nuevas sublíneas y suprimiendo la sublínea «Préstamos para proyectos de I+D».
- Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía.
- Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.
- Orden de 26 de abril de 2022, por la que se modifica la estructura del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico y se dictan actos para la efectiva dotación y gestión de la misma.



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

**1. Dotación Patrimonial**

La Orden de 30 de abril de 2018 establece la dotación inicial del Fondo, así como la dotación de cada una de las líneas y sublíneas.

Mediante Resolución de 11 de julio de 2019, de la Secretaría General de Hacienda, se acordó la liquidación parcial del Fondo por importe de 275.889.808,30 euros, por sobredotación de la Línea “Andalucía Financiación Empresarial”. Asimismo, mediante Resolución de 27 de marzo de 2020 de la Secretaría General de Hacienda, se acordó liquidar parcialmente el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, por un importe de 36.000.000 de euros, con cargo a la dotación de la línea “Andalucía, financiación empresarial”.

Mediante el Decreto-ley 11/2020 de 5 de mayo de 2020, se acuerda la liquidación parcial del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (Línea «Andalucía, Financiación Empresarial») 46.000.000 euros. Además conforme a lo establecido en ese Decreto-ley 11/2020, se dota una línea de 51 millones para abonar los gastos financieros de las operaciones previstas en los artículos 1 y 2 del Decreto-ley 3/2020 de 16 de marzo, de los cuales 15 millones proceden de los recursos del fondo y 36 millones proceden vía presupuestos por capítulo IV, no obstante ésta última aportación no se ha llegado a desembolsar dado que no ha sido necesario contar con dicho importe.

Mediante Resolución de 13 de mayo de 2020 de la Secretaría General de Hacienda se autoriza a la Agencia IDEA, como agente financiero del Fondo, a realizar entre cuentas del mismo, la transferencia del exceso de tesorería existente en la línea “Fondo transitorio para la liquidación de operaciones de fondos extinguidos” a la cuenta tesorera de la Línea “Andalucía Financiación Empresarial”, por importe de 16.000.000,00 Eur.

La Orden de 11 de diciembre de 2020 modificó la estructura del Fondo y dictó actos para la efectiva dotación y gestión de la misma, acordó la creación de una nueva línea denominada «Instrumento financiero del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER)» y el establecimiento de una nueva estructura de la línea «Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020», creando tres nuevas sublíneas: Fondo de cartera de avales a primera pérdida; Préstamos participativos (Fondo de capital híbrido); Capital riesgo (off the shelf), además de suprimir la sublínea «Préstamos para proyectos de I+D».

La dotación de la línea «Instrumento financiero del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER)» y de las 3 sublíneas indicadas anteriormente, tiene su origen en la desdotación de la sublínea «Préstamos para proyectos de I+D» por importe de 95.276.941,02



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

euros, quedando dicha sublínea suprimida con la nueva estructura; en la desdotación de la sublínea «Desarrollo urbano sostenible», por importe de 50.000.000 euros, que, como se ha indicado anteriormente, queda fijada en 200.000.000 euros, y por la desdotación de la línea «Andalucía, Financiación Empresarial», por importe de 723.058,98 euros.

Asimismo, mediante Resolución de 30 de julio de 2021 de la Dirección de Política Financiera y Tesorería se autoriza a la Agencia IDEA, como agente financiero del Fondo, a realizar entre cuentas del mismo, la transferencia del exceso de tesorería existente en la línea “Fondo transitorio para la liquidación de operaciones de fondos extinguidos” a la cuenta tesorera de la Línea “Andalucía Financiación Empresarial”, por importe de 16.647.970,85 Eur.

Por otro lado, mediante Resolución de 30 de diciembre de 2021 de la Dirección General de Política Financiera, se produce al cierre del ejercicio 2021 un incremento del patrimonio del Fondo a través de una aportación complementaria de 125.000.000 Eur con destino la Línea Andalucía Financiación Empresarial.

Asimismo mediante Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría General de Hacienda se produjo un traspaso por exceso de tesorería de la Línea Transitorio a la Línea Andalucía Financiación Empresarial por importe de 1.464.407,89 Eur.

Por último a través de la modificación patrimonial producida por la Orden de 26 de abril de 2022, por la que se modifica la estructura del Fondo produciéndose la activación del Programa FEDER 2021-2027 y la creación de la sublínea “Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía” ésta última por importe de 100.000.000,00 euros.

Tras todo lo indicado, el patrimonio del Fondo queda como sigue:



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

	Patrimonio
<b>L. FEDER</b>	<b>339.500.000</b>
Capital Riesgo Start Up	9.000.000
Capital Riesgo Expansión	30.000.000
Préstamos I+D	-
Garantías para Competitividad de las Pymes	-
Desarrollo Urbano Sostenible	300.500.000
Fondo de Cartera de Avaluos a Primera Pérdida	-
Préstamos Participativos	-
Capital Riesgo (off-the-shelf)	-
<b>L. FEADER - Agricultura</b>	<b>50.000.000</b>
<b>L. Digitalización i+d+i</b>	<b>100.000.000</b>
<b>L. ANDALUCÍA</b>	<b>183.402.582</b>
<b>L. TRANSITORIO</b>	<b>144.752.531</b>
<b>TOTAL</b>	<b>817.655.114</b>

## 2. Análisis del Presupuesto de Explotación

### A. Ingresos de gestión

El Fondo dispone de una fuente generadora de flujo de caja procedente de la gestión del mismo:

- Rendimientos obtenidos por las operaciones financieras que se formalicen, incluyendo en su caso los intereses de demora.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2023	2024	2025
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>139.656</b>	<b>94.923</b>	<b>63.686</b>
Otros ingresos de gestión	139.656	94.923	63.686
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	139.656	94.923	63.686
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	-	-	-

Estos ingresos recogen el impacto en el Fondo tanto del artículo 19 del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), por el que se formalizaron 10 aplazamientos por un importe total de 9.305.882,82 euros; como el del Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis, por el que se formalizaron 8 operaciones aplazadas por un importe total de 5.854.891,55 euros.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2023	2024	2025
<b>GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>12.600</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ingresos extraordinarios	12.600		



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Para el ejercicio 2023 se prevén unos ingresos de 12.600 euros por el reintegro de subvenciones, recogidas en el Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

**B. Gastos de gestión**

Para la fijación de la cuantía de los gastos de gestión financiados con cargo a los recursos del Fondo se ha tenido en cuenta, cualquiera que sea la línea, los umbrales fijados en la normativa comunitaria de los distintos marcos comunitarios (2014-2020 y 2021-2027), y de manera específica los umbrales establecidos en el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Sin perjuicio de lo anterior, los gastos que pueden ser financiados con cargo al Fondo por cada una de las líneas y sublíneas cuya gestión se atribuye a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, directamente o, en su caso, a través de sus sociedades participadas, son los siguientes:

- Gastos de personal directos.
- Gastos de personal indirectos.
- Gastos generales directos.
- Gastos generales indirectos.

En consecuencia, para la determinación de los costes de gestión se ha atendido a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del Acuerdo duodécimo de la Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.

Además de la gestión directa de la Agencia IDEA, a través de su empresa participada SOPREA se llevan a cabo las tareas de Análisis (nuevos proyectos y refinanciaciones) y de Seguimiento (operativo, de cobros, impagos y calendarios). Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2023 tienen tres componentes destacables: las provisiones para futuras insolvencias por



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

operaciones incobrables, los gastos a incurrir vía la cuenta justificativa 2023 y los gastos de los intermediarios financieros estipulados en los distintos convenios de colaboración.

Respecto de los gastos de gestión correspondientes a los intermediarios financieros para los instrumentos de capital riesgo y garantía, éstos son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 9 de julio de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero de Desarrollo Urbano Sostenible. Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 10 de diciembre de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de los instrumentos financieros “Capital Riesgo Start Up”, “Capital Riesgo Expansión”, “Préstamos I+D (reprogramados para 2021)” y “Garantía de competitividad de las pymes”

El 11 de diciembre de 2020 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero de del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER). Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 20 de junio de 2022 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero «Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía», de la línea «Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027». Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2023	2024	2025
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8.184.481</b>	<b>7.089.706</b>	<b>7.181.952</b>
<b>Variación de las provisiones de tráfico</b>	<b>5.263.906</b>	<b>4.079.662</b>	<b>4.079.662</b>
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	-	-	-
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	<b>5.263.906</b>	<b>4.079.662</b>	<b>4.079.662</b>
<b>Otros gastos de gestión</b>	<b>2.920.575</b>	<b>3.010.044</b>	<b>3.102.290</b>
- Gastos de funcionamiento del fondo	<b>2.920.575</b>	<b>3.010.044</b>	<b>3.102.290</b>
- Gastos de la entidad colaboradora	-	-	-
- Otros Servicios exteriores	-	-	-

**3. Análisis del Presupuesto de Capital**

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y los pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas y los desembolsos por operaciones formalizadas.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Las partidas de saldo final de tesorería del presupuesto de capital incorporan la dotación de las cuentas restringidas de pagos por ejecución de avales y garantías según lo marcado por el Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria. El importe de dichas cuentas restringidas se corresponde con las inmovilizaciones de tesorería a consecuencia de los avales concedidos en virtud del Acuerdo de Colaboración con el BBVA, CREA Audiovisual SGR, Garantía SGR, Caixabank, Caja Rural de Granada y Unicaja, estando dicha inmovilización de tesorería en una cuenta corriente a nombre del Fondo, y destinada para tal fin.

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2023	2024	2025
<b>COBROS</b>	<b>125.718.764</b>	<b>21.338.203</b>	<b>21.114.240</b>
De operaciones de gestión	162.705	99.403	66.814
De operaciones de instrumentos financieros	1.556.059	1.238.800	1.047.427
De operaciones de financiación	124.000.000	20.000.000	20.000.000
- Aportaciones patrimoniales	-	-	-
- Otros	-	-	-
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	124.000.000	20.000.000	20.000.000
<b>PAGOS</b>	<b>130.052.298</b>	<b>24.004.867</b>	<b>24.094.568</b>
De operaciones de gestión	2.687.795	2.925.205	3.014.906
De operaciones de instrumentos financieros	127.364.503	21.079.662	21.079.662
De operaciones de financiación	-	-	-
<b>FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO</b>	<b>- 4.333.534</b>	<b>- 2.666.665</b>	<b>- 2.980.328</b>
<b>SALDO INICIAL DE TESORERÍA</b>	<b>40.349.238</b>	<b>36.015.704</b>	<b>33.349.039</b>
<b>SALDO FINAL DE TESORERÍA</b>	<b>36.015.704</b>	<b>33.349.039</b>	<b>30.368.711</b>

#### 4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

De acuerdo con el artículo 3.4 del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, el importe máximo de las operaciones financieras que podrán ser realizadas en cada ejercicio presupuestario con cargo al Fondo, será el que se establezca en los correspondientes presupuestos y programas de actuación, inversión y financiación.

Línea "Instrumentos financieros del Programa Operativo Andalucía 2014-2020"



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2023

### MEMORIA

**ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

PAIF Línea FEDER	2023			
	MERO DE OPERACION	TOTAL IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*	5	92.977.944	24	7.791.667
a) Capital riesgo	3	17.477.944	12	1.500.000
b) Desarrollo Urbano Sostenible	2	75.500.000	12	6.291.667
2. AVALES CONCEDIDOS				

Para el ejercicio 2023, se prevé la siguiente actividad por sublínea:

“Capital Riesgo”: A través de los tres Intermediarios Financieros seleccionados vía la manifestación de interés, se prevé el desembolso correspondiente a 12 nuevas actuaciones por un importe total de 17.477.944 Eur.

“Desarrollo Urbano Sostenible”. A través de los dos Intermediarios Financieros seleccionados vía manifestaciones de interés, se prevé el desembolso al BEI por un importe total de 75.500.000 Eur.

Línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, sublínea “Fomento de la I+D+i y Digitalización en Andalucía”

PAIF Línea Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía	MERO DE OPERACION	TOTAL IMPORTE	Nº ACTUAC.	ACTUAC. MEDIA
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO*	2	30.000.000	60	500.000
a) Préstamos	2	30.000.000	60	500.000

Para el ejercicio 2023, se ha previsto a través del Acuerdo de Financiación entre la Junta de Andalucía y el BEI de fecha 20 de junio de 2022 el desembolso al BEI de un importe de 30.000.0000 euros.

El cumplimiento de los objetivos queda supeditado a la posibilidad de variación de los activos financieros de la Junta de Andalucía en aplicación de la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se define el principio de prudencia financiera de las comunidades autónomas de las operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extra presupuestario.